



Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero

**REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)**

TOMO V

DN-CT-AR CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL
OCTUBRE 2014



C. ANDRÉS + LL.MASIÁ S.L.P.

ÍNDICE

1. METODOLOGÍA	1
1.1. TRABAJOS PREVIOS:	1
1.2. TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS SOBRE EL TERRENO:.....	1
1.3. REDACCIÓN DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO:	2
2. RELACIÓN DE ÁREAS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN	3
3. VALORACIÓN DE LA PROSPECCIÓN REALIZADA EN LOS TERRENOS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS.....	35
3.1. CONSIDERACIONES GENERALES:.....	35
3.2. ESTIMACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:	35
3.3. MEDIDAS CORRECTORAS:.....	35
4. MARCO HISTÓRICO	37
4.1. ÉPOCA PREHISTÓRICA Y ROMANA.....	37
4.2. ÉPOCA MEDIEVAL.....	37
4.3. ÉPOCA MODERNA	38
4.4. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA	40
5. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL TM.	43
6. RELACIÓN DE LOS ENCLAVES Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	77
7. PLANIMETRÍA.....	81
8. FICHAS DE INVENTARIO DE LOS YACIMIENTOS Y ENCLAVES PROTEGIDOS.....	83
ELEMENTO: SANTA MARÍA LA REAL Y SU ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	85
ELEMENTO: IGLESIA DE SAN JUAN Y SU ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA	91
ELEMENTO: ENTORNO DE SANTA ANA	97
ELEMENTO: ENTORNO ERMITA DE STO CRISTO.....	99
ELEMENTO: ERMITA DE LA STA CRUZ Y SU ENTORNO	101
ELEMENTO: SOLAR QUE OCUPÓ EL CONVENTO DE LAS BERNARDAS	103
ELEMENTO: PALACIO DE LOS BERDUGO	105
ELEMENTO: MURALLA Y TRAZADO.....	107
ELEMENTO: CONVENTO DE LOS FRANCISCANOS DE LA INMACULADA.....	117
ELEMENTO: IGLESIA DE LA VERA CRUZ Y SU ENTORNO	121
ELEMENTO: CONVENTO DE FRANCISCANAS DE LAS "ANTONIAS"	123
ELEMENTO: CONVENTO DE DOMINICOS DEL SANCTI SPIRITUS	125
ELEMENTO: HOSPITAL DE LOS SANTOS REYES	129
ELEMENTO: FUERTE DEL DUERO	131
ELEMENTO: PUENTE DE LAS TENERÍAS Y TENERÍAS	133
ELEMENTO: PUENTE Y FUENTE DE MINAYA	137
ELEMENTO: ERMITA DE SAN GIL	139
ELEMENTO: ERMITA DE LA VIRGEN DE LAS VIÑAS.....	141
ELEMENTO: PUENTE CONCHUELA.....	143
ELEMENTO: ERAS DE SANTA CATALINA.....	145
ELEMENTO: ERAS DE SANTA BURROS.....	151
ELEMENTO: MONASTERIO DE SAN PEDRO REGALADO.....	153
ELEMENTO: IGLESIA DE SAN CRISTOBAL	155

ELEMENTO: SAN NICOLÁS DE BARI Y SU ENTORNO	157
ELEMENTO: FUENTE DE SAN FRANCISCO	161
ELEMENTO: FUENTE DE SAN BARTOLOMÉ	163
Yacimiento: VALBUENA	165
Yacimiento: EL CASTILLO	169
Yacimiento: ALAMEDA, LA	177
Yacimiento: CABARROSO	183
Yacimiento: CAMPILLO I	187
Yacimiento: CANTABURROS	193
Yacimiento: CARRETERA LA AGUILERA I	197
Yacimiento: CARRETERA LA AGUILERA II	203
Yacimiento: COLONIA I, LA	209
Yacimiento: COLONIA II, LA	213
Yacimiento: COLONIA III, LA	217
Yacimiento: COLONIA IV, LA	221
Yacimiento: SAN ANTONIO ABAD	225
Yacimiento: SAN ANTONIO NAREJO	229
Yacimiento: SAN ISIDRO I	233
Yacimiento: SAN PEDRO	237
Yacimiento: FRESNEDO I	241
Yacimiento: FRESNEDO II	245
Yacimiento: FUENTECILLAS I	251
Yacimiento: LA LOBERA	255
Yacimiento: MATARANDA I	263
Yacimiento: MATARANDA II	267
Yacimiento: MEZQUILITA II	271
Yacimiento: LA RINCONADA	275
Yacimiento: SAN ISIDRO II	279
Yacimiento: SAN JUAN DE LAS ALAGUNAS	283
Yacimiento: VENTORRO I	287
Yacimiento: VENTORRO II	293
Yacimiento: LAS ALAGUNAS	297
Yacimiento: LA CALABAZA	301
Yacimiento: CAMPILLO III	305
Yacimiento: CAMPILLO V	309
Yacimiento: CERRO MIRÓN	313
Yacimiento: LA COLONIA V	317
Yacimiento: CUESTA BELLOSO III	321
Yacimiento: HOYO VERDE	325
Yacimiento: MATAGALINDA I	331
Yacimiento: MATAGALINDA II	335
Yacimiento: MEZQUILITA III	339
Yacimiento: LOS OLMILLOS	343
Yacimiento: OLMO QUEMADO	347
Yacimiento: LA RASTRILLA I	351
Yacimiento: LA RASTRILLA III	355
Yacimiento: LA RASTRILLA IV	359
Yacimiento: LA RASTRILLA V	363
Yacimiento: LA RASTRILLA VI	367
Yacimiento: SAN BARTOLOMÉ I	371

Yacimiento: VALCARRIL.....	375
Yacimiento: CAMPILLO VI.....	379
Yacimiento: MONTE DEL CONDE.....	383
Yacimiento: CALERUEGA I.....	387
Yacimiento: CUESTA BELLOSA I.....	393
Yacimiento: CUESTA BELLOSA II.....	397
Yacimiento: CUESTA BELLOSA IV.....	401
Yacimiento: MEZQUILITA I.....	405
Yacimiento: LA RASTRILLA II.....	409
Yacimiento: LA RASTRILLA VII.....	413
Yacimiento: SAN BARTOLOME II.....	417
Yacimiento: SAN BARTOLOME III.....	423
Yacimiento: SINOVAS.....	431
9. BIBLIOGRAFÍA.....	439

APROBACIÓN INICIAL

APROBACIÓN INICIAL

FICHA TÉCNICA Y DOCUMENTACIÓN

EQUIPO REDACTOR DEL PGOU

C+LL SLP

REDACTORES DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

M^a Julia crespo Mancho

Equipo técnico

Dirección técnica

M^a Julia Crespo Mancho

Trabajo de campo

M^a Julia Crespo Mancho

Manuel Crespo Mancho

Redacción de informe

M^a Julia Crespo Mancho

Fecha de ejecución

Diciembre 2012-ENERO 2014

Nº de Expte. de los permisos de prospección:

.- Fecha 29 de noviembre de 2012, Nº de Expte. AA-329-2012-059.

.- Fecha 27 de junio de 2013, Nº de Expte. AA-165-2013-019.

Supervisión arqueológica

Cristina Echeverría, arqueóloga del Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León de Burgos.

Palencia 06 de febrero de 2014

Fdo.: M^a Julia Crespo Mancho.

Nº de colegiado 3131



APROBACIÓN INICIAL



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Burgos

Servicio Territorial de Cultura
Comisión T. de Patrimonio Cultural

D^a. Julia CRESPO MANCHO
Avenida de León, 3 - 1^o dcha.
34005 - PALENCIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, D.T.
BURGOS, CULTURA, M. AMBIENTE

Salida Nº. 20131390006919
01/07/2013 13:01:09

Expediente: **AA-165/2013-019**

ASUNTO: Notificación de Acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 27/06/2013, en relación con la *Prospección arqueológica de las superficies con cambio de clasificación de suelos en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Aranda de Duero*, promovida por el AYUNTAMIENTO, en virtud de las competencias atribuidas a este órgano por el artículo 14.1.i) del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría de los votos de los miembros presentes sin ningún voto en contra:

AUTORIZAR los trabajos de prospección arqueológica.

La intervención arqueológica se realizará bajo la responsabilidad técnica y científica de **D^a. Julia Crespo Mancho**, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013.

El material arqueológico se depositará en el Museo de Burgos.

El director técnico de la intervención se compromete a cumplir con lo establecido en el Título IV del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En todo caso, la autorización se entenderá concedida sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros.

La obtención de cualesquiera otras autorizaciones que se precisen respecto a los trabajos objeto de la presente autorización, será responsabilidad de los titulares de ésta.

El presente acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Burgos, 27 de junio de 2013

Vº Bº PRESIDENTE,



Fdo.: Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

LA SECRETARIA EN FUNCIONES,



Fdo.: Rebeca Garrido Izquierdo.

APROBACIÓN INICIAL



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial
Burgos

Servicio Territorial de Cultura
Comisión T. de Patrimonio Cultural

D^a. Julia CRESPO MANCHO
Avenida de León, 3 -1º dcha.
34005 - PALENCIA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, D.T.
BURGOS, CULTURA, M. AMBIENTE

Salida Nº 20121400010264
03/12/2012 11:59:17

Expediente: **AA-329/2012-059**

ASUNTO: Notificación de Acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 29/11/2012, en relación con la *Prospección arqueológica para la elaboración del catálogo y las normas de protección de las Normas Urbanísticas de Aranda de Duero*, promovida por el AYUNTAMIENTO, en virtud de las competencias atribuidas a este órgano por el artículo 14.1.i) del Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, aprobado por Decreto 37/2007, de 19 de abril, ha adoptado el siguiente acuerdo por mayoría de los votos de los miembros presentes sin ningún voto en contra:

AUTORIZAR los trabajos de prospección arqueológica.

La intervención arqueológica se realizará bajo la responsabilidad técnica y científica de **D^a. Julia Crespo Mancho**, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013.

El material arqueológico se depositará en el Museo de Burgos.

El director técnico de la intervención se compromete a cumplir con lo establecido en el Título IV del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En todo caso, la autorización se entenderá concedida sin perjuicio del derecho de propiedad y de terceros.

La obtención de cualesquiera otras autorizaciones que se precisen respecto a los trabajos objeto de la presente autorización, será responsabilidad de los titulares de ésta.

El presente acuerdo se notifica sin estar aprobada el acta de la sesión, lo que se advierte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 37/2007, de 19 de abril.

Burgos, 29 de noviembre de 2012

Vº Bº PRESIDENTE,



Fdo.: Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

EL SECRETARIO,



Fdo.: Máximo Núñez Herrera.

APROBACIÓN INICIAL

1. METODOLOGÍA

El trabajo de campo ha consistido en la prospección de los sectores en los que se quiere realizar un cambio de clasificación del suelo, los cuales se localizan en el entorno oeste, sur y este del casco urbano; la prospección y delimitación de los yacimientos arqueológicos conocidos hasta la fecha y de los enclaves susceptibles de contener restos arqueológicos emplazados en los núcleos urbanos de las localidades del municipio.

La realización de la prospección arqueológica en los espacios con cambio de clasificación tiene como finalidad primordial determinar la posible existencia de elementos patrimoniales de interés que pueden verse afectados o destruidos, de manera que el conocimiento de los posibles restos permita la adopción de medidas correctoras. Asimismo, la prospección y delimitación de los yacimientos conocidos posibilita determinar con exactitud la extensión de los mismos, a fin de aplicar en ellos la clasificación de suelo y las medidas correctoras que la legislación propone al respecto.

1.1. TRABAJOS PREVIOS:

Se ha realizado un análisis del área de afección sobre la planimetría 1/25.000, habiéndose determinado las zonas más susceptibles en cuanto a Patrimonio Histórico se refiere, teniendo en cuenta factores tales como cercanía a cursos fluviales o fuentes de agua, posición dominante respecto al entorno, accesos a recursos naturales, vías de comunicación y toponimia, etc....

Se han consultado las referencias documentales en poder de la Junta de Castilla y León para determinar los yacimientos arqueológicos conocidos en el término municipal con el fin de efectuar el estudio y delimitación de los mismos.

1.2. TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS SOBRE EL TERRENO:

Como segundo paso de estudio, se realizó mediante una prospección superficial, intensiva, visual y de cobertura total las parcelas sitas en el entorno del núcleo urbano en las que se quiere efectuar el cambio de clasificación del suelo y de los yacimientos conocidos de dicho TM, empleando un frente prospectivo con intervalos de 3 a 5 m, menor al que propone Víctor M. Fernández Martínez¹ cuyos frentes oscilan entre los 20 y 25 m.; con lo cual aplicando el coeficiente de Bintliff², siempre resultarían localizados, como mínimo, yacimientos de 14,14 m de radio, es decir de alrededor de media hectárea de superficie, en el caso que nos ocupa se decidió que la prospección se realizase con intervalos mucho menores. Este modelo de prospección permite una mayor rentabilidad de los medios humanos y materiales.

También, se ha tenido en cuenta la visibilidad que ofrecía el medio físico a la hora de la localización; es significativa la variación en el porcentaje de yacimientos que son detectados teniendo en cuenta esta variable, como lo demuestran diversos estudios³. Este parámetro viene determinado fundamentalmente, en la zona objeto de esta prospección por los cambios estacionales de vegetación y climatológicos, sobre todo,

¹ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 1.985, p.13-14

² BINTLIFF, 1985, p.127-137

³ JACOBSEN, J.A., 1.984, pp.187-198; POTTER, T.W., 1.982, pp.9-41; y sobre todo GALLANT, T.W., 1.986, pp.403-418

por las labores agrícolas, entre las cuales la de Arada es la que tiene mayor influencia en la visibilidad de un yacimiento. Por todo ello la época más propicia para la detección es la de otoño-invierno, los trabajos de prospección fueron realizados durante los meses de febrero, marzo, abril, octubre y noviembre de 2013.

Se ha realizado una comparación *in situ* entre las coordenadas de las delimitaciones existentes en las fichas de inventario proporcionadas por la JCyL y la dispersión de los materiales en el terreno, comprobando que existen diferencias en la delimitación en dos de los yacimientos documentados, procediendo a su cambio.

- **Recogida de material:**

Sólo se han recogido materiales en el caso de los yacimientos:

La Alameda	09-018-0002-001
Campillo I	09-018-0002-003
Las Fuentecillas I	09-018-0002-017
Hoyo Verde	09-018-0002-039
La Rastrilla I (HA)	09-018-0002-045
La Rastrilla IV (HA)	09-018-0002-047
San Bartolomé III	09-018-0003-09
Sinovas	09-018-0003-10

1.3. REDACCIÓN DEL CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO:

Se ha utilizado una ficha de prospección basada en el modelo proporcionado por la Junta de Castilla y León para la documentación de los yacimientos recogidos en las cartas arqueológicas provinciales.

Finalmente se ha efectuado la valoración arqueológica de la zona prospectada con suficiente documentación y la delimitación de los yacimientos existentes en el TM, con las sugerencias para la adecuada gestión de los posibles restos hallados (necesidad o no de un control arqueológico, protección de lugares específicos de interés patrimonial, etc...), así como la Normativa de Protección a la que hace referencia la Ley 12/2002, estableciendo la Clasificación y Usos del suelo, lo que debe quedar reflejado en las en el apartado sobre la normativa a aplicar en los Bienes reseñados.

2. RELACIÓN DE ÁREAS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN

El área objeto de estudio se encuentra en el TM. de Aranda de Duero (Burgos). M.T.N. Escala 1/25.000, Hojas Nº 346 III-. "Aranda de Duero", 346-IV "Villanueva de Gumiel", 375-I "Castrillo de la Vega", 375-II "Fuentespina", año 2.000

El cambio de clasificación se realiza en cinco áreas:

3.1.- SUR-R-1: 25,67 Ha

3.2.- SUR-R-2 : 17,59 Ha

3.3.- SUR-I-1: 26,34 Ha

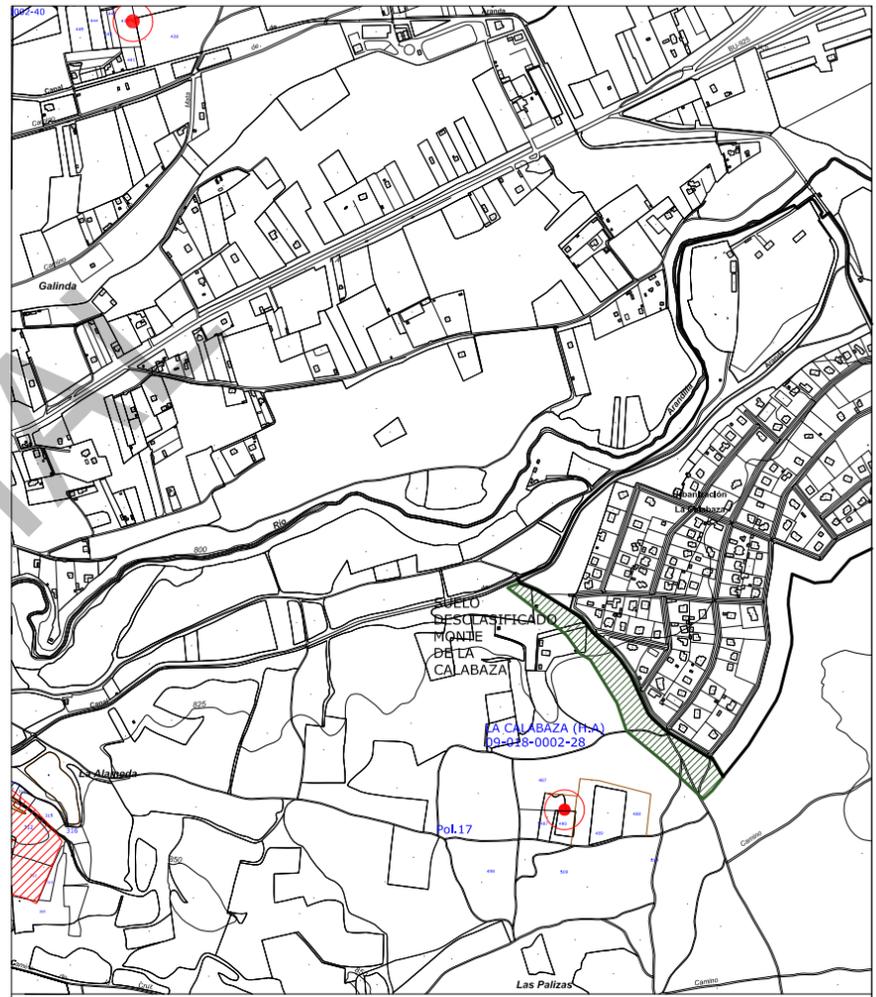
3.4.- SUR-I-2: 8,30 Ha

3.5.- Desclasificación de suelo urbano a rústico en el entorno de la urbanización de la Calabaza: 2,93 Ha

.- **Planimetría: 1. Plano de localización de las áreas con cambio de clasificación**

APROBACIÓN MUNICIPAL

APROBACIÓN INICIAL

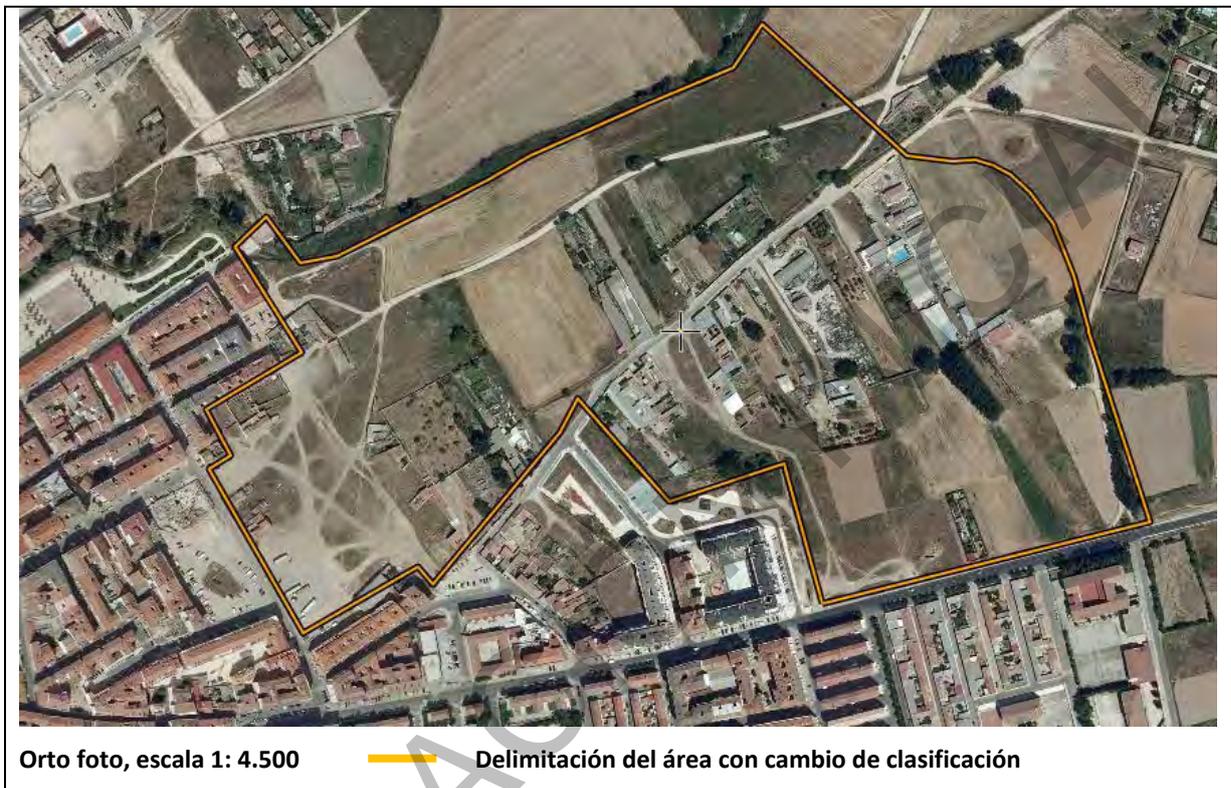


- ENCLAVES CON PROTECCIÓN INTEGRAL
- TRAZADO DE LA MURALLA Y SU ENTORNO: PROTECCIÓN INTEGRAL
- ENCLAVES CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MEDIEVAL
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y HAN APARECIDO RESTOS DE LA MURALLA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MODERNA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MODERNA
- SOLARES EN LOS QUE SE HA INTERVENIDO SIN RESULTADOS POSITIVOS
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
- HALLAZGOS AISLADOS CON PROTECCIÓN INICIAL
- BODEGAS
- DELIMITACIÓN DEL TM
- SUR-R-1 y SUR-R-2
- SUR-I-1, SUR-I-2 y SUR-I/T-3
- DESCLASIFICADO SUELO RÚSTICO
- SUELOS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN AFECTADOS POR MEDIDAS CORRECTORAS

Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero	
REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA APROBACIÓN INICIAL	
CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO	1
JUNIO 2014	ESCALA 1/ 15.000
EQUIPO REDACTOR C.ANDRES + LL.MASIA S.L.P.	ARQUEÓLOGA Mª JULIA CRESPO MANCHO

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO	PROVINCIA: BURGOS
LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO	M.T.N.: Escala 1/25.000, Hoja 346-IV VILLANUEVA DE GUMIEL
SUR-R-1	LOCALIZACIÓN: NORESTE DEL NÚCLEO URBANO SITUACIÓN URBANÍSTICA: SU

1.-LOCALIZACIÓN:



COORDENADAS. SISTEMA ETRS 89

	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD	LONGITUD
1	30 T 443744	4613701	N41 40 23.1	W3 40 33.0
2	30 T 444029	4613772	N41 40 25.5	W3 40 20.7
3	30 T 443975	4613939	N41 40 30.9	W3 40 23.1
4	30 T 443975	4613942	N41 40 31.0	W3 40 23.1
5	30 T 443962	4613989	N41 40 32.5	W3 40 23.6
6	30 T 443944	4614035	N41 40 34.0	W3 40 24.4
7	30 T 443924	4614062	N41 40 34.9	W3 40 25.3
8	30 T 443907	4614078	N41 40 35.4	W3 40 26.0
9	30 T 443892	4614086	N41 40 35.6	W3 40 26.7
10	30 T 443876	4614091	N41 40 35.8	W3 40 27.4
11	30 T 443856	4614089	N41 40 35.7	W3 40 28.3
12	30 T 443816	4614094	N41 40 35.9	W3 40 30.0
13	30 T 443690	4614210	N41 40 39.6	W3 40 35.5
14	30 T 443665	4614172	N41 40 38.4	W3 40 36.5
15	30 T 443589	4614140	N41 40 37.3	W3 40 39.8
16	30 T 443487	4614094	N41 40 35.8	W3 40 44.2
17	30 T 443450	4614073	N41 40 35.1	W3 40 45.8
18	30 T 443319	4614006	N41 40 32.9	W3 40 51.4
19	30 T 443287	4614000	N41 40 32.7	W3 40 52.8

20	30 T 443257 4614041	N41 40 34.0 W3 40 54.1
21	30 T 443230 4614014	N41 40 33.1 W3 40 55.3
22	30 T 443288 4613921	N41 40 30.1 W3 40 52.8
23	30 T 443205 4613871	N41 40 28.5 W3 40 56.3
24	30 T 443226 4613831	N41 40 27.2 W3 40 55.4
25	30 T 443207 4613819	N41 40 26.8 W3 40 56.2
26	30 T 443290 4613675	N41 40 22.1 W3 40 52.6
27	30 T 443390 4613733	N41 40 24.1 W3 40 48.3
28	30 T 443403 4613718	N41 40 23.6 W3 40 47.7
29	30 T 443514 4613851	N41 40 27.9 W3 40 43.0
30	30 T 443529 4613881	N41 40 28.9 W3 40 42.3
31	30 T 443609 4613790	N41 40 26.0 W3 40 38.8
32	30 T 443709 4613824	N41 40 27.1 W3 40 34.5

.- **Accesos:** El acceso se realiza desde el este casco histórico de la localidad de Aranda de Duero, desde donde se toma la avenida del Ferial hasta su confluencia con la calle Maldonado, la cual limita con el ángulo noroccidental del sector. Este se extiende hacia el sur hasta las traseras de los solares de la calle Santa Catalina, continuando por la calle Santiago hasta su cruce con un "Camino" con nombre "calle Santiago", por el cual se asciende hacia el norte hasta el río Bañuelos que delimita el área por este flanco.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL: Se trata de un área amplia con un total de 25,67 Ha, en la que se puede distinguir tres zonas:

.- La localizada en el tercio occidental, terreno con una visibilidad muy buena situado en las inmediaciones del casco urbano y que conserva un pavimento de canto rodado formado por guijarros de tamaño mediano, delimitados por otros alineados configurando calles. Es el pavimento con el que estaba cubierto el suelo de las antiguas Eras de Santa Catalina, su delimitación y estudio se ha realizado en ficha a parte que se incluye en este catálogo, siendo uno de los enclaves protegidos por su valor, etnológico y patrimonial.

.- La situada en el centro de la mitad oriental, éste área está prácticamente construida en su totalidad, no se ha podido realizar el acceso a la mayor parte de las parcelas por estar valladas.

.- El resto de la superficie, la zona que delimita con las eras de Santa Catalina son terrenos sin cultivar, abandonados convertidos en erial, la masa vegetal aún no era muy densa pero la visibilidad del suelo era nula; esto es una constante que se repite en la mayor parte de la superficie, salvo algunas parcelas sitas en el norte sembradas de cereal y alguna parcela del tercio sur sin cultivar y con buena visibilidad. El suelo está compuesto por materiales de génesis aluvial, arcillas de color pardo oscuro con abundante presencia de guijarros; se trata de la primera terraza del Bañuelos que discurre en el límite norte del sector con dirección este-oeste.

.- **Materiales localizados:** presencia de materiales constructivos -teja curva y baldosas- junto con cerámica a torno de cocción oxidante de cronología contemporánea, cuya explicación hay que buscarla en la cercanía del casco urbano y en la cantidad de construcciones que se han realizado en la zona centro del área delimitada, además en esta superficie se han estado arrojando escombros hasta época reciente.

.- **Fecha de la prospección:** 11 de abril de 2013

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Vista general del empedrado existente en las antiguas eras de Santa Catalina.



Vista del área donde se localiza el empedrado, antiguas eras de Santa catalinasita en el tercio oeste del sector. Fotografía tomada desde el norte en sentido sur.



Fotografía tomada en sentidoeste de la parte sur del sector. Una de las pocas parcelas en la que la visibilidad del suelo era buena.



Parcelas situadas al norte del sector, entre el cruce del c"Camino de las Alagunas" y el camino que transcurre en paralelo al Bañuelos dirección eras de Santa Cataliana. Las parcelas estaban sembradas de cereal y el crecimiento impedía parcialmente la visibilidad del suelo.



Esta era la tónica general de la mayor parte de las parcelas que integran el sector, zonas convertidas en erial cuyo entorno está lo constituyen parcelas edificadas con casetas, chalets, naves etc..

4.- CONCLUSIONES:

- Antiguas eras de Santa Catalina: visibilidad buena, zona que ha decidido protegerse por considerar que es un Bien Patrimonial de carácter histórico y etnológico.
- Resto de la superficie que constituye el sector: Visibilidad muy deficiente en la mayor parte de la superficie. No se han localizado materiales que hagan sospechar de la posible existencia de un yacimiento arqueológico.

6.- INTERVENCIONES REALIZADAS POR AFECCIONES SOBRE EL TERRENO

ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S. L.	Prospección arqueológica con motivo de la realización del Plan Parcial S2-R "Eras de Santa Catalina", en Aranda de Duero (Burgos)	2007
-----------------------------	---	------

5.- PLANO PARCELARIO DEL ÁREA SUR-R-1



APROBACIÓN INICIAL

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO	PROVINCIA: BURGOS
LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO	M.T.N.: Escala 1/25.000, Hoja 346-IV VILLANUEVA DE GUMIEL
SUR-R-2	LOCALIZACIÓN: NORTE DEL NÚCLEO URBANO SITUACIÓN URBANÍSTICA: SU

1.-LOCALIZACIÓN:



Orto foto, escala 1: 4.500

 Delimitación del área con cambio de clasificación

COORDENADAS. SISTEMA ETRS 89

	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD	LONGITUD
1	30 T 442783	4615022	N41 41 05.7 W3 41 15.0	
2	30 T 442092	4613873	N41 40 28.3 W3 41 44.5	
3	30 T 442149	4613840	N41 40 27.2 W3 41 42.0	
4	30 T 442247	4613761	N41 40 24.7 W3 41 37.7	
5	30 T 442499	4614011	N41 40 32.9 W3 41 26.9	
6	30 T 442454	4614042	N41 40 33.8 W3 41 28.9	
7	30 T 442426	4614076	N41 40 34.9 W3 41 30.1	
8	30 T 442402	4614123	N41 40 36.5 W3 41 31.2	
9	30 T 442373	4614204	N41 40 39.1 W3 41 32.4	
10	30 T 442375	4614207	N41 40 39.2 W3 41 32.3	
11	30 T 442378	4614209	N41 40 39.2 W3 41 32.2	
12	30 T 442354	4614288	N41 40 41.8 W3 41 33.3	
13	30 T 442404	4614364	N41 40 44.3 W3 41 31.1	
14	30 T 442466	4614219	N41 40 39.6 W3 41 28.4	
15	30 T 442521	4614240	N41 40 40.3 W3 41 26.1	
16	30 T 442547	4614166	N41 40 37.9 W3 41 24.9	

17	30 T 442592 4614109	N41 40 36.0 W3 41 22.9
18	30 T 442609 4614128	N41 40 36.7 W3 41 22.2
19	30 T 442619 4614176	N41 40 38.2 W3 41 21.8
20	30 T 442642 4614178	N41 40 38.3 W3 41 20.8
21	30 T 442635 4614140	N41 40 37.1 W3 41 21.1
22	30 T 442833 4614337	N41 40 43.5 W3 41 12.6
23	30 T 442859 4614332	N41 40 43.3 W3 41 11.4
24	30 T 442880 4614334	N41 40 43.4 W3 41 10.6
25	30 T 442896 4614336	N41 40 43.5 W3 41 09.8
26	30 T 442909 4614344	N41 40 43.7 W3 41 09.3
27	30 T 442907 4614350	N41 40 43.9 W3 41 09.4
28	30 T 442876 4614367	N41 40 44.5 W3 41 10.7
29	30 T 442970 4614470	N41 40 47.9 W3 41 06.7
30	30 T 442981 4614479	N41 40 48.1 W3 41 06.2
31	30 T 442995 4614567	N41 40 51.0 W3 41 05.6
32	30 T 442940 4614508	N41 40 49.1 W3 41 08.0
33	30 T 442878 4614523	N41 40 49.5 W3 41 10.7
34	30 T 442875 4614518	N41 40 49.4 W3 41 10.8
35	30 T 442853 4614483	N41 40 48.3 W3 41 11.8
36	30 T 442776 4614512	N41 40 49.2 W3 41 15.1
37	30 T 442707 4614427	N41 40 46.4 W3 41 18.1
38	30 T 442673 4614382	N41 40 44.9 W3 41 19.5
39	30 T 442662 4614362	N41 40 44.3 W3 41 20.0
40	30 T 442650 4614325	N41 40 43.1 W3 41 20.5
41	30 T 442645 4614256	N41 40 40.8 W3 41 20.7
42	30 T 442644 4614193	N41 40 38.8 W3 41 20.7
43	30 T 442616 4614193	N41 40 38.8 W3 41 21.9
44	30 T 442628 4614339	N41 40 43.5 W3 41 21.4
45	30 T 442646 4614394	N41 40 45.3 W3 41 20.7
46	30 T 442679 4614454	N41 40 47.2 W3 41 19.3
47	30 T 442626 4614543	N41 40 50.1 W3 41 21.6
48	30 T 442626 4614549	N41 40 50.3 W3 41 21.6
49	30 T 442665 4614567	N41 40 50.9 W3 41 19.9
50	30 T 442675 4614580	N41 40 51.3 W3 41 19.5
51	30 T 442666 4614622	N41 40 52.7 W3 41 19.9
52	30 T 442657 4614672	N41 40 54.3 W3 41 20.3
53	30 T 442668 4614681	N41 40 54.6 W3 41 19.9
54	30 T 442697 4614688	N41 40 54.9 W3 41 18.6
55	30 T 442746 4614697	N41 40 55.1 W3 41 16.5
56	30 T 442771 4614696	N41 40 55.1 W3 41 15.4
57	30 T 442781 4614699	N41 40 55.2 W3 41 15.0
58	30 T 442787 4614703	N41 40 55.3 W3 41 14.7
59	30 T 442795 4614763	N41 40 57.3 W3 41 14.4
60	30 T 442828 4614844	N41 40 59.9 W3 41 13.0
61	30 T 442807 4614966	N41 41 03.9 W3 41 13.9
62	30 T 442857 4614973	N41 41 04.1 W3 41 11.8
63	30 T 442802 4615013	N41 41 05.4 W3 41 14.2
64	30 T 442786 4615023	N41 41 05.7 W3 41 14.9

- Accesos: El acceso se realiza desde el norte del núcleo urbano de Aranda de Duero, donde se toma la carretera que va a la Aguilera, nada más pasar la rotonda nos encontramos con una entrada a la derecha que conduce a un centro comercial. El área delimitada se localiza al norte y sur de dicho centro.

El sector linda al oeste con la carretera N-I; al este las vías del ferrocarril, el canal de Aranda y la calle San Francisco, por el norte el “Camino Aranda de Duero”, y la sur con el río Duero.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL: Se trata de un área amplia con un total de 29,09 Ha, en la que se puede distinguir tres zonas:

- La localizada al norte del centro comercial, que linda por el sur con la las vías del ferrocarril y el parque Virgen de las Viñas que divide la zona norte en dos: En esta zona es donde mejor se han podido llevar a cabo los trabajos de prospección, las parcelas localizadas en la franja que va desde el centro comercial hasta la altura del santuario Virgen de las Viñas y que limita con el parque del mismo nombre, son tierras de labor que en el momento o se encontraban sin vegetación o el crecimiento era incipiente. Siendo la visibilidad muy buena, no se encontraron elementos materiales ni estructurales que hicieran pensar en la posibilidad de existencia de un yacimiento arqueológico.

Los suelos presentan una matriz arcillosa de color pardo oscuro en la que la presencia de gravas es muy abundantes, se trata de un suelo de génesis aluvial de la primera terraza del Duero y el Bañuelos

- La segunda zona se localiza al este de la primera y la delimita el parque Virgen de las Viñas por el oeste, la urbanización existente al sur del santuario Virgen de las Viñas por el norte y la calle San Francisco, por el este la delimitación la marca las vías de Ferrocarril y por el sur el canal de Aranda. Esta zona, al igual que la anterior, se caracteriza por su uso agrícola, si bien el espacio situado al norte, parcelas 100, 106, 107 y 5106, es un terreno sobre elevado, con dos aterrazamientos, lleva mucho tiempo en barbecho con lo que la cobertura vegetal es bastante densa impidiendo la visibilidad del suelo.

- La tercera zona se halla al sur del centro comercial, y se puede definir como el espacio comprendido entre éste, la carretera N-1 por el oeste, el río Duero por el sur y las vías del ferrocarril por el este, se trata de parte del espacio que en su día ocuparon las "Eras de San Gil. El suelo está muy alterado, se caracteriza por la ocupación espacial de viviendas unifamiliares, naves y casetas; el espacio que media entre las construcciones son eras cubiertas por la cobertura vegetal que impide la visibilidad del suelo, viales y huertos pequeños.

- **Fecha de la prospección:** 13 de abril de 2013

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:

Espacio situado al norte del centro comercial



Parcelas 5785 y 5786. Fotografía realizad desde el sur en dirección norte. Visibilidad buena



Parcelas 54 a la 61. Fotografía tomada en sentido sureste. Visibilidad nula/buena



Parcela 85. Fotografía tomada en dirección norte. Visibilidad muy buena



Parcelas de la 120-125, 132, 51133, 134, 135, 136 y 25131. Visibilidad nula

Espacio situado al este del centro comercial

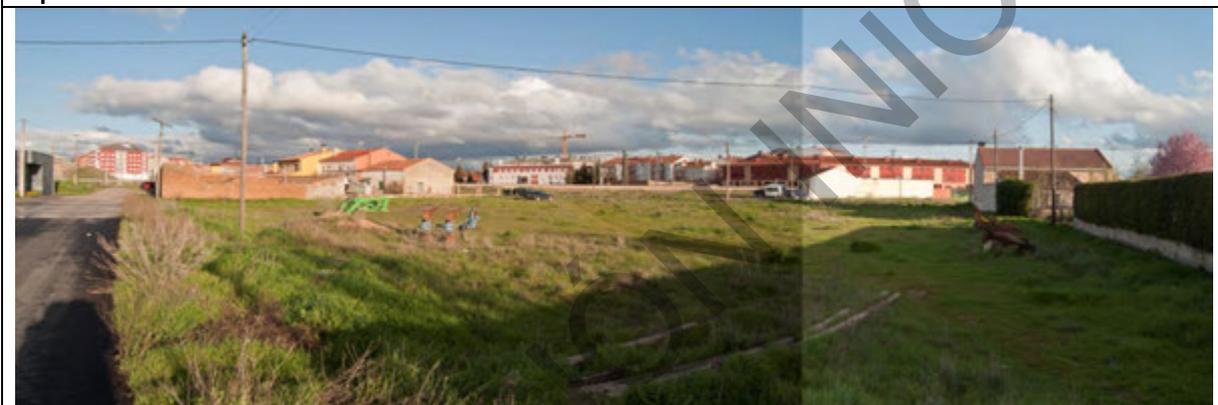


Parcela 5017, visibilidad nula



Vista general de las parcelas 98, 99 100 y 101. Fotografía tomada desde el norte en sentido sur.

Espacio situado al sur del centro comercial



Espacio sito al sur del área delimitada, se trata de la zona que en su día ocuparon las "Eras de San Gil", es un espacio muy alterado, ocupado por numerosas construcciones y en el que las zonas libres están cubiertas por una capa vegetal que impide la visibilidad del suelo.

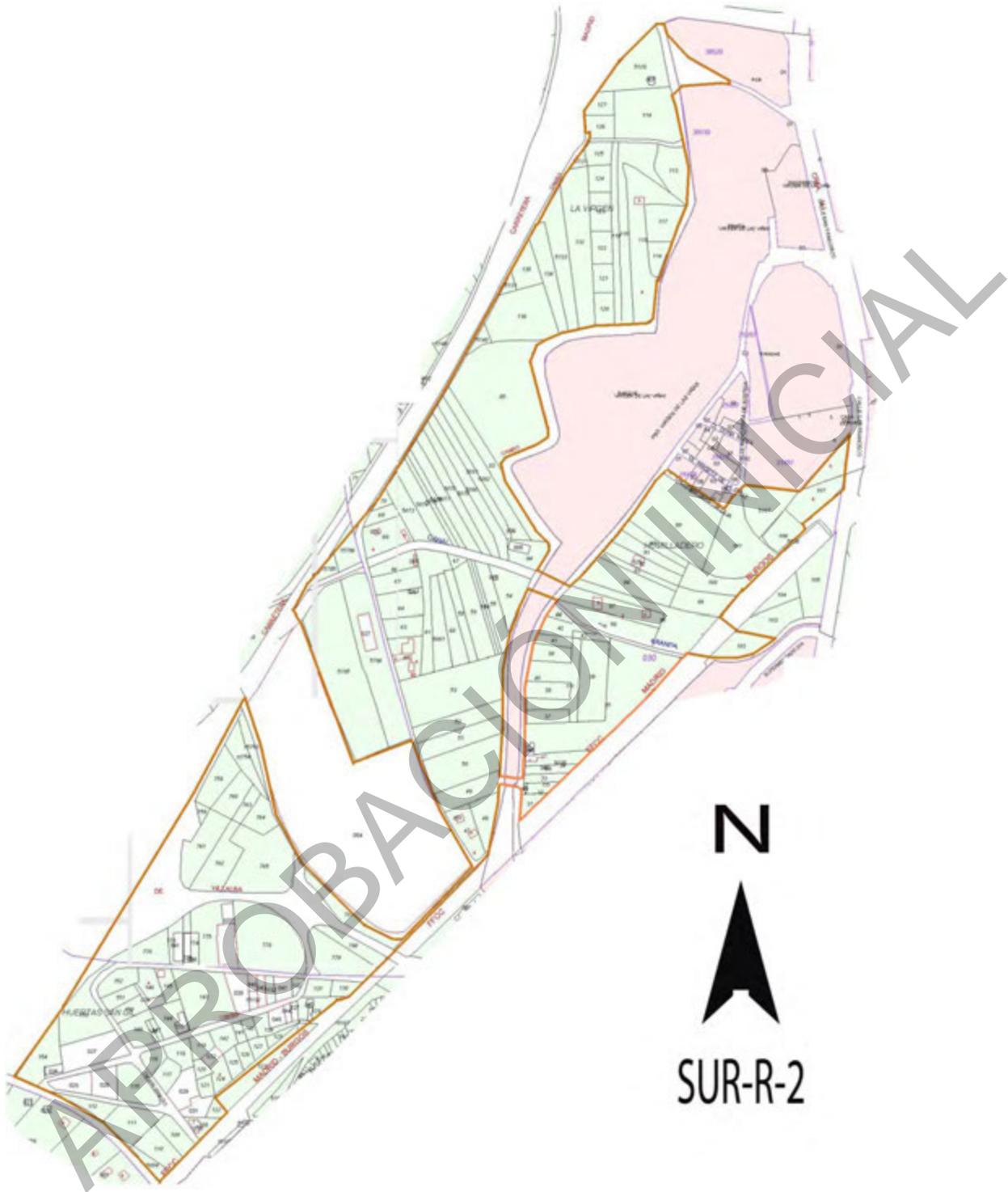


Zona de huertos que ocupan desde la parcela 144 a la 151

4.- CONCLUSIONES:

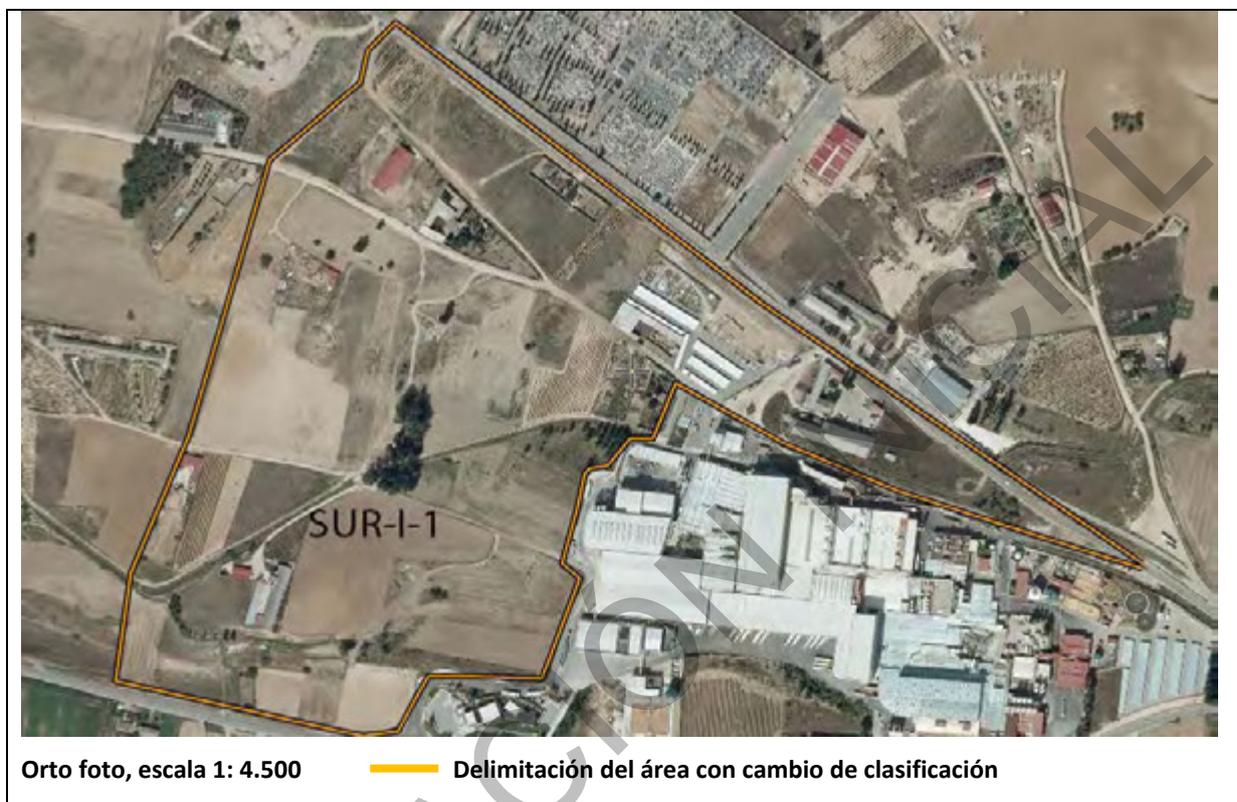
.- Resto de la superficie que constituye el sector: Visibilidad muy deficiente en la mayor parte de la superficie. No se han localizado materiales que hagan sospechar de la posible existencia de un yacimiento arqueológico.

5.- PLANO PARCELARIO DEL ÁREA SUR-R-2



MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO	PROVINCIA: BURGOS
LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO	M.T.N.: Escala 1/25.000, Hoja 346-IV VILLANUEVA DE GUMIEL
SUR-I-1	LOCALIZACIÓN: NORTE DEL NÚCLEO URBANO

1.-LOCALIZACIÓN:



COORDENADAS. SISTEMA ETRS 89

	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD	LONGITUD
1	30 T 441886	4614184	N41 40 38.3	W3 41 53.5
2	30 T 441526	4614432	N41 40 46.2	W3 42 09.2
3	30 T 441180	4614699	N41 40 54.8	W3 42 24.2
4	30 T 441154	4614672	N41 40 53.9	W3 42 25.3
5	30 T 441147	4614641	N41 40 52.9	W3 42 25.6
6	30 T 441061	4614567	N41 40 50.5	W3 42 29.3
7	30 T 440985	4614305	N41 40 42.0	W3 42 32.5
8	30 T 440930	4614175	N41 40 37.7	W3 42 34.8
9	30 T 440915	4614072	N41 40 34.4	W3 42 35.4
10	30 T 441149	4614020	N41 40 32.8	W3 42 25.3
11	30 T 441182	4614024	N41 40 32.9	W3 42 23.9
12	30 T 441202	4614060	N41 40 34.1	W3 42 23.0
13	30 T 441211	4614077	N41 40 34.6	W3 42 22.6
14	30 T 441252	4614077	N41 40 34.7	W3 42 20.9
15	30 T 441318	4614074	N41 40 34.6	W3 42 18.0
16	30 T 441354	4614170	N41 40 37.7	W3 42 16.5
17	30 T 441337	4614184	N41 40 38.2	W3 42 17.2
18	30 T 441352	4614237	N41 40 39.9	W3 42 16.6
19	30 T 441359	4614270	N41 40 40.9	W3 42 16.3
20	30 T 441364	4614275	N41 40 41.1	W3 42 16.1

21	30 T 441380 4614277	N41 40 41.2 W3 42 15.4
22	30 T 441402 4614303	N41 40 42.0 W3 42 14.5
23	30 T 441423 4614303	N41 40 42.0 W3 42 13.5
24	30 T 441445 4614356	N41 40 43.7 W3 42 12.6
25	30 T 441547 4614299	N41 40 41.9 W3 42 08.2
26	30 T 441655 4614253	N41 40 40.5 W3 42 03.5
27	30 T 441757 4614220	N41 40 39.4 W3 41 59.1

.- **Accesos:** El acceso se realiza desde el norte del núcleo urbano de Aranda de Duero, donde se toma la carretera que va a la Aguilera (BU-P-1102), tras recorrer por ella 117 m. se llega al inicio de la zona con cambio de clasificación.

El área delimitada linda al norte con la carretera de la Aguilera, al sur con la carretera CL-619, al este con las instalaciones de la fábrica de productos Pascual y al oeste con las parcelas 209, 216, 231, 416, 574, 504, 503 y 508 del polígono 1.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL: Se trata de un área amplia de 26,34 Ha, en la que se pueden distinguir varias zonas:

.- La localizada al norte: La visibilidad del suelo era bastante deficiente, salvo en las parcelas 206, 207 y 208 ocupadas por una plantación de cepas. El suelo presenta una matriz arenosa con gravas de pequeño y mediano tamaño, constante que se repite en todo el sector. En superficie hay restos constructivos y material cerámico de cronología contemporánea, lo que también se repite en toda la superficie; la acumulación de vertidos y escombros en algunas de las parcelas prospectadas justifican la diseminación de este tipo de materiales.

.- Zona centro oeste: Visibilidad excelente, parcelas sembradas de cereal en crecimiento inicial. En superficie no aparecen restos.

.- Zona sur oeste. Existe una nave dedicada a la explotación de ganado porcino. La visibilidad de las parcelas era muy buena, los restos constructivos localizados son de cronología contemporánea.

.- Zona sur este. Parcelas completamente limpias, aflora el nivel natural formado por un potente estrato de arena con presencia de gravas de pequeño tamaño de génesis aluvial, se trata de la primera terraza del Duero.

.- Zona centro este. Las parcelas de este área están en barbecho, la cobertura vegetal impide parcialmente la visibilidad del suelo.

.- Zona centro, este-norte. Parcelas ocupadas por cepas en espaldera, visibilidad del suelo buena.

.- Zona este norte, área que presenta la mayor densidad de construcciones, la visibilidad del suelo era deficiente.

.- **Fecha de la prospección:** 09 de diciembre de 2013

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Parcelas 117, 116, 208 y 209. Visibilidad nula. Fotografía tomada en sentido norte



Parcelas 206, 207 y 208. Plantadas de cepas. Visibilidad muy buena.



Ílomot de la parcela 331. Fotografía tomada en dirección sureste. Visibilidad muy baja



Parcela 331. Fotografía tomada en dirección sur



Parcelas 416, 469, 470 y 471. Fotografía panorámica este-oeste. Visibilidad muy buena



Vista general parcela 472. Fotografía realizada desde el sur en sentido norte. Parcela plantada de cepas en espaldera, visibilidad muy buena.



Parcelas 460, 461, y 458. Fotografía tomada desde el sur en sentido norte. Parcelas en barbecho, la capa vegetal dificultaba la visibilidad del suelo



Parcelas 464, 465, 423, 424, 425, 426, 427, y 428. Fotografía realizada en sentido norte. El suelo aún conservaba los rastrojos. La visibilidad era aceptable.



Parcelas 474, 475 y 476. En barbecho, Fotografía tomada en sentido sur. Visibilidad deficiente.



Parcelas 480-499. Fotografía panorámica tomada desde el norte en sentido este-oeste.



Fotografía tomada desde la parcela 458 en dirección oeste. Parcela en barbecho, ligeramente cubierta por una capa vegetal, visibilidad aceptable.



Fotografía tomada desde la parcela 427 en dirección oeste. Vista de la acumulación de basura existente en la parcela 423.



Parcelas 431, 433, 433, 434, 435. Fotografía tomada desde el norte en sentido sur. La superficie se encuentra ocupada por una plantación de cepas en espaldera. Visibilidad muy buena.

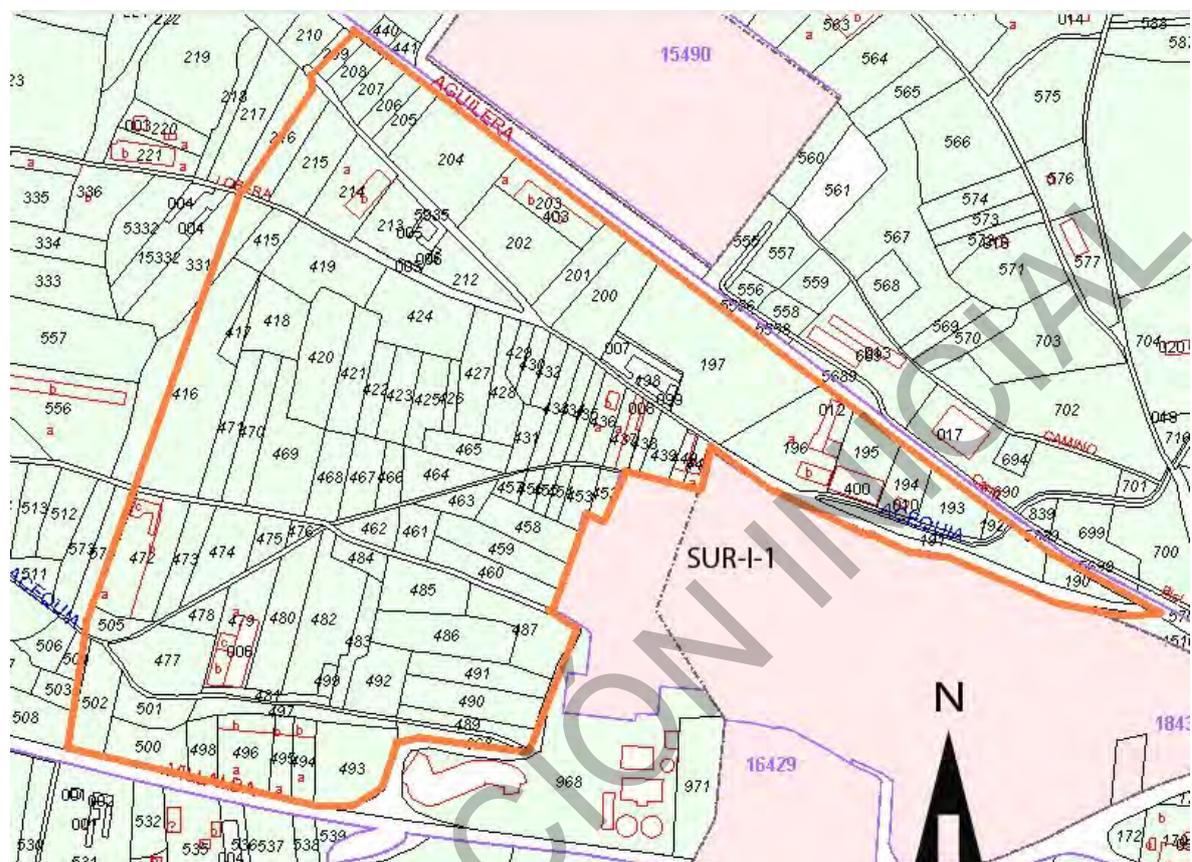


Vista de las parcelas 424, 212 y 202. Fotografía tomada desde el este en sentido oeste. Visibilidad deficiente

4.- CONCLUSIONES:

- La visibilidad del suelo era bastante buena en general, se trata de suelos arenosos con presencia de gravas de tamaño pequeño y mediano. Los restos materiales son de cronología contemporánea (material constructivo: tejas y ladrillos, y material cerámico), fragmentos de lozas vidriadas de colores melados y cocciones oxidantes. La presencia de este tipo de materiales se explica por la dispersión de los escombros existentes en la zona centro.

5.- PLANO PARCELARIO DEL ÁREA SUR-R-2



APROBACIÓN INICIAL

MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO	PROVINCIA: BURGOS
LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO	M.T.N.: Escala 1/25.000, Hoja 346-IV VILLANUEVA DE GUMIEL
SUR-I-2	LOCALIZACIÓN: SUR DEL NÚCLEO URBANO

1.-LOCALIZACIÓN:



COORDENADAS. SISTEMA ETRS 89

	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD	LONGITUD
1	30 T 443165	4611501	N41 39 11.6	W3 40 57.3
2	30 T 443171	4611481	N41 39 11.0	W3 40 57.0
3	30 T 443043	4611540	N41 39 12.9	W3 41 02.5
4	30 T 442870	4611549	N41 39 13.1	W3 41 10.0
5	30 T 442727	4611556	N41 39 13.3	W3 41 16.2
6	30 T 442326	4611611	N41 39 15.0	W3 41 33.6
7	30 T 441923	4611608	N41 39 14.8	W3 41 51.0
8	30 T 441866	4611737	N41 39 19.0	W3 41 53.5
9	30 T 441804	4611833	N41 39 22.0	W3 41 56.2
10	30 T 441756	4611928	N41 39 25.1	W3 41 58.3
11	30 T 441694	4612076	N41 39 29.9	W3 42 01.1
12	30 T 441689	4612119	N41 39 31.3	W3 42 01.3
13	30 T 441928	4612023	N41 39 28.2	W3 41 50.9
14	30 T 442357	4611847	N41 39 22.6	W3 41 32.3
15	30 T 442342	4611632	N41 39 15.7	W3 41 32.9
16	30 T 442440	4611625	N41 39 15.5	W3 41 28.6
17	30 T 442447	4611644	N41 39 16.1	W3 41 28.3
18	30 T 442512	4611632	N41 39 15.7	W3 41 25.6
19	30 T 442562	4611632	N41 39 15.7	W3 41 23.4
20	30 T 442640	4611635	N41 39 15.8	W3 41 20.0

21	30 T 442643 4611647	N41 39 16.2 W3 41 19.9
22	30 T 442628 4611668	N41 39 16.9 W3 41 20.5
23	30 T 442628 4611673	N41 39 17.1 W3 41 20.5
24	30 T 442690 4611649	N41 39 16.3 W3 41 17.8
25	30 T 442695 4611661	N41 39 16.7 W3 41 17.6
26	30 T 442698 4611668	N41 39 16.9 W3 41 17.5
27	30 T 442977 4611554	N41 39 13.3 W3 41 05.4
28	30 T 443007 4611554	N41 39 13.3 W3 41 04.1
29	30 T 443025 4611555	N41 39 13.4 W3 41 03.3
30	30 T 443030 4611565	N41 39 13.7 W3 41 03.1

.- **Accesos:** El área delimitada comienza en la antigua estación de FF.CC de Aranda de Duero, el acceso se realiza desde la carretera N-122, pasado el Pk.269 en dirección este, a 340 m. del mismo comienza el sector que se extiende en dirección oeste.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de un área amplia, 22, 99 Ha. que se localiza al sur del núcleo urbano actual y cuyos límites son: por el norte la avenida Berruguete, la Harinera Arandina SL, la avenida del General Gutiérrez, los suelos sitos al sur de la manzana 21249 y el parque del General Gutiérrez y las vías de la antigua estación de ferrocarril; por el este linda con la antigua azucarera, por el sur con las parcelas 280, 279, 277 del polígono 05, con la carretera N-Burgos-Madrid, con las vías del FF.CC. Madrid-Burgos, con los suelos 21, 06, 07 y 02 de la manzana 24190, con el suelo 02 de la manzana 26190, con las parcelas 5400, 04, 61, 62, 64, 66, 467 y 466 del polígono 11; y por el oeste con la carretera N-I.

En cuanto a la utilización del suelo, se puede dividir en tres zonas:

.- Zona oriental, franja estrecha que se localiza en un entorno de ocupación espacial de uso industrial, junto a la antigua estación de FF.CC de Aranda. Desde el punto de vista arqueológico el impacto que estos factores han producido en el suelo es máximo, la superficie se encuentra muy alterada tanto por los movimientos de tierra efectuados para acometer las infraestructuras y construcciones que se ubican en él, como por la cantidad de vertidos (escombros, basuras, etc..) existentes en el mismo, lo cual impide tener una visión clara de los que pudiera haber existido en la zona.

Conclusión: En la prospección realizada no se han localizado restos que hagan suponer la posible existencia de un yacimiento arqueológico. Las condiciones de visibilidad: deficientes o nulas. El subsuelo está muy alterado debido a los vaciados realizados para acometer las infraestructuras mencionadas y las edificaciones asociadas a las mismas.

.- Zona occidental:

1.- Comprende el tramo que discurre entre la carretera de Madrid y las vías del ferrocarril, este espacio se encuentra a su vez subdividido por el arroyo de la nava que lo atraviesa de este a oeste y de norte a sur formando una serie de isletas. Se trata de un área muy degradada como consecuencia de varios factores:

.- Las infraestructuras acometidas (ferrocarril, carretera, canal y edificaciones han supuesto un importante impacto en el suelo.

- La cercanía del núcleo urbano con los consiguientes aportes de basuras y restos constructivos que aparecen diseminados por el conjunto de la superficie y concentrados en algunas zonas.

- El abandono de las labores agrícolas, son tierras que llevan mucho tiempo sin cultivar estando cubiertas de una importante masa vegetal que impide la visibilidad del suelo.

Conclusión, las labores de prospección no han deparado hallazgos que hagan pensar en la posible existencia de un yacimiento, pero hay que dejar claro que la visibilidad del suelo era nula por lo que no podemos hacer una estimación de lo que pueda haber en el subsuelo, que por otra parte y salvo en las zonas afectadas por la construcción de las infraestructuras anteriormente citadas, no parece haber sufrido alteraciones como vaciados o nivelaciones.

2.- Tramo comprendido entre las vías del ferrocarril y la N-1, son tierras de labor dedicadas a la agricultura, en su mayor parte se encontraban sembradas de cereal, o limpias para realizar las labores de siembra, en otros casos aparecen plantadas de cepas en espaldera, cultivo que tampoco obstaculiza la visibilidad del suelo, únicamente la parcela 5288 se haya ocupada por una plantación de chopos y cubierta por una densa capa vegetal que impide la visibilidad del mismo, además las parcelas 299, 306 y 307 del pol. 5 están construidas casi en su totalidad. Son suelos de matriz arenosa con un importante componente de gravas de distintos tamaños del tipo Campillo. En la prospección realizada no hemos encontrado restos materiales ni estructurales que hagan pensar en la posible existencia de un yacimiento arqueológico

- **Fecha de la prospección:** 21 de noviembre de 2013 y 22 de diciembre de 2013

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Fotocomposición panorámica del tramo sur sito dentro del complejo ferroviario. Suelo con gravilla visibilidad nula. Tomas fotográficas realizadas en sentido sur.



Fotografía tomada en sentido norte, visibilidad del suelo nula.



Detalle de algunas de las alteraciones del suelo existentes en este ámbito, en este caso se trata del vaciado realizado para albergar uno de los fosos del complejo ferroviario.



Parcelas 467 y 466 del polígono 11, han sido ocupadas con construcciones relacionadas con el complejo ferroviario, hoy en día se encuentran arruinadas, sido muy abundantes los escombros y la maleza vegetal. Visibilidad nula.



Parcelas 62, 64 y 65 del polígono 11. Las labores de arada aún no habían sido realizadas, los rastrojos cubrían la superficie siendo nula la visibilidad del suelo.



Vista del tramo comprendido entre el arroyo de la nava y las vías del ferrocarril. Visibilidad nula. Fotocomposición panorámica. Tomas realizadas desde el norte en sentido sur.



Vista de la superficie comprendida entre el arroyo de la nava y las vías del ferrocarril. Fotocomposición Tomas realizadas desde el este en sentido oeste. Visibilidad nula, en superficie abundan los restos constructivos y vertidos de cronología reciente.



Vista general de ls parcelas localizadas entre la vía del ferrocarril y la N-1. Fotocomposición panorámica. Tomas realizadas desde el sur en sentido noreste. Visibilidad muy buena e en general.



Vista general del área noroccidental del sector, parcelas 306 y 307. Están construidas y no se ha podido acceder a su interior.

4.- CONCLUSIONES:

No se han localizado elementos materiales ni constructivos que hagan sospechar de la posible existencia de un yacimiento arqueológico, si bien salvo en el caso del espacio comprendido entre la N-1 y las vías del ferrocarril en el que la visibilidad del suelo era muy buena en general, excepto las parcelas anteriormente

citadas; el resto de la superficie que constituye el ámbito delimitado de este sector presenta unas condiciones de visibilidad nula, con lo que no podemos precisar lo que pueda haber en el subsuelo.

5.- PLANO PARCELARIO DEL ÁREA SUR-R-2



MUNICIPIO: ARANDA DE DUERO	PROVINCIA: BURGOS
LOCALIDAD: ARANDA DE DUERO	M.T.N.: Escala 1/25.000, Hoja 346-IV VILLANUEVA DE GUMIEL
SUELO DESCLASIFICADO MONTE DE LA CALABAZA	LOCALIZACIÓN: SUR DEL NÚCLEO URBANO

1.-LOCALIZACIÓN:



COORDENADAS. SISTEMA ETRS 89

	COORDENADAS UTM		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y	LATITUD	LONGITUD
1	30 T 447376	4613674	N41 40 23.1	W3 37 55.9
2	30 T 447421	4613623	N41 40 21.5	W3 37 53.9
3	30 T 447451	4613564	N41 40 19.6	W3 37 52.6
4	30 T 447489	4613505	N41 40 17.7	W3 37 50.9
5	30 T 447539	4613443	N41 40 15.7	W3 37 48.8
6	30 T 447587	4613403	N41 40 14.4	W3 37 46.7
7	30 T 447619	4613388	N41 40 13.9	W3 37 45.3
8	30 T 447657	4613364	N41 40 13.1	W3 37 43.6
9	30 T 447692	4613418	N41 40 14.9	W3 37 42.1
10	30 T 447647	4613453	N41 40 16.0	W3 37 44.1
11	30 T 447636	4613464	N41 40 16.4	W3 37 44.6
12	30 T 447562	4613513	N41 40 18.0	W3 37 47.8
13	30 T 447535	4613532	N41 40 18.6	W3 37 49.0
14	30 T 447523	4613546	N41 40 19.0	W3 37 49.5
15	30 T 447500	4613595	N41 40 20.6	W3 37 50.5
16	30 T 447483	4613632	N41 40 21.8	W3 37 51.2
17	30 T 447439	4613682	N41 40 23.4	W3 37 53.2
18	30 T 447395	4613726	N41 40 24.8	W3 37 55.1

19	30 T 447351 4613762	N41 40 26.0 W3 37 57.0
20	30 T 447286 4613800	N41 40 27.2 W3 37 59.8
21	30 T 447266 4613816	N41 40 27.7 W3 38 00.7
22	30 T 447264 4613821	N41 40 27.9 W3 38 00.8
23	30 T 447222 4613802	N41 40 27.2 W3 38 02.6
24	30 T 447230 4613792	N41 40 26.9 W3 38 02.3
25	30 T 447252 4613777	N41 40 26.4 W3 38 01.3
26	30 T 447288 4613756	N41 40 25.8 W3 37 59.7
27	30 T 447332 4613732	N41 40 25.0 W3 37 57.8
28	30 T 447365 4613697	N41 40 23.9 W3 37 56.4

.- **Accesos:** Partiendo de la localidad de Aranda de Duero se toma la carretera que se dirige en dirección noreste a Quemada - BU-925-, pasado el Pk.4 hay que desviarse hacia el primer camino que sale a mano derecha y que conduce directamente a la urbanización, al llegar a este punto se coge el camino que recorre la urbanización por el norte y que conduce directamente al área desclasificada.

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

Se trata de una franja pequeña (2,93 Ha) que recorre en dirección norte-sur el lateral occidental de la urbanización. Monte de encinas, pinos y sabinas, con suelo de matriz arenosa en los que abundan las gravas de pequeño y mediano tamaño, la visibilidad en esta parte de la franja era regular. Únicamente señalar que existe una construcción vallada, fuera del límite de la urbanización, cuyo terreno queda afectado parcialmente por esta desclasificación.

La mitad sur de la franja se adentra en el Monte de la Calabaza, estando el suelo cubierto parcialmente por la capa vegetal, lo que ha dificultado la labor de reconocimiento.

Los restos arqueológicos más cercanos al área de estudio se localizan a algo más de 200 m. se trata del hallazgo aislado "La Calabaza, con Nº de inventario: 09-018-0002-28," No se han registrado materiales en la zona del HA, ni en el área objeto de desclasificación.

Al no haberse localizado indicios que hagan pensar en la posible existencia de un yacimiento arqueológico, la clasificación del suelo a partir de la entrada en vigor de este PGOU será la de Suelo Rústico Común

.- **Fecha de la prospección:** 15 de abril de 2013

3.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA:



Fotografía de la mitad norte del área que se quiere desclasificar. Visibilidad del suelo deficiente.

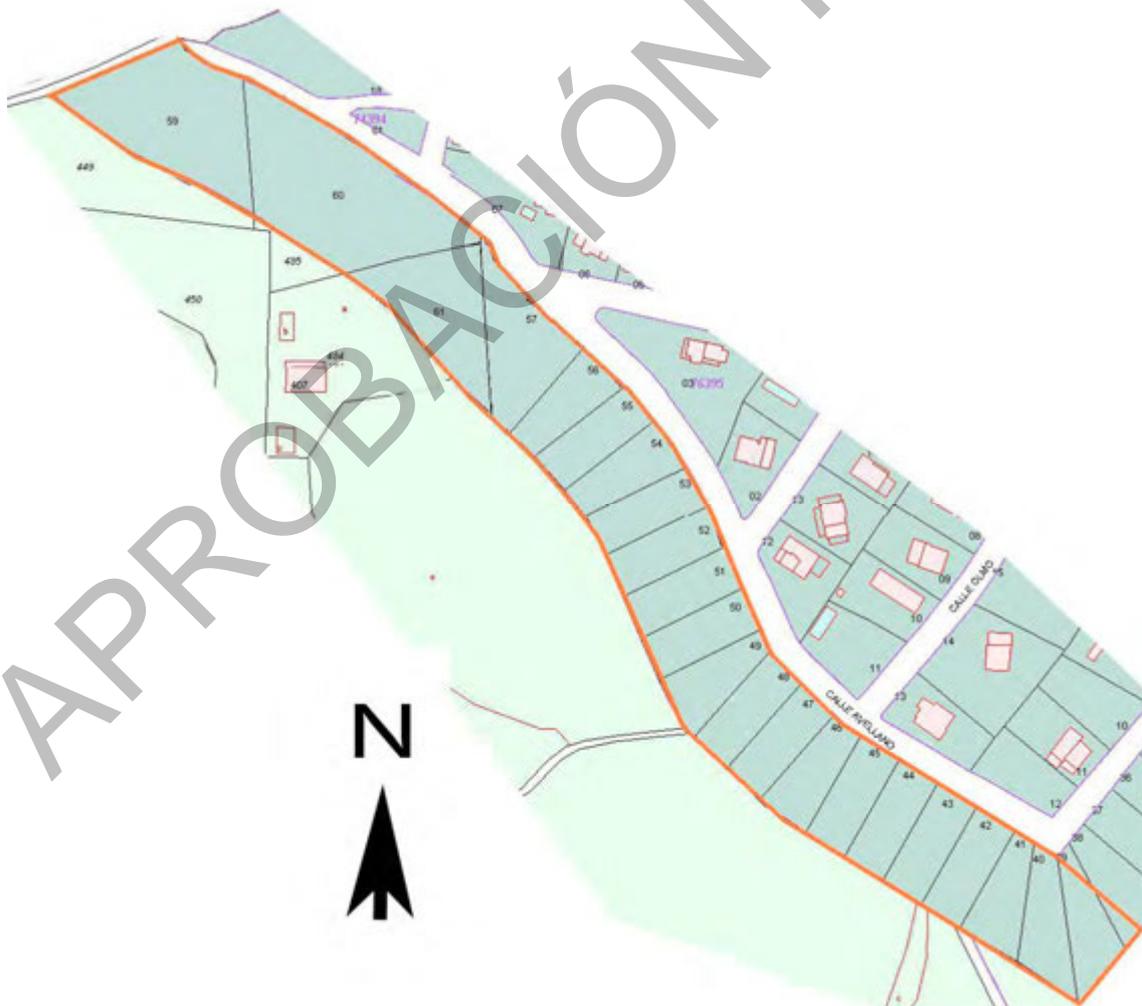


Fotografía tomada en sur, visibilidad muy deficiente.

4.- CONCLUSIONES:

.- La visibilidad del suelo era deficiente, no se han localizado elementos que hagan suponer la posible existencia de un yacimiento arqueológico.

5.- PLANO PARCELARIO DEL ÁREA OBJETO DE DESCLASIFICACIÓN EN EL MONTE DE LA CALABAZA



APROBACIÓN INICIAL

3. VALORACIÓN DE LA PROSPECCIÓN REALIZADA EN LOS TERRENOS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN Y MEDIDAS CORRECTORAS

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Se ha realizado una prospección intensiva en las áreas señaladas, diseñándose como unidad de muestreo sistemático *transects* con intervalos entre prospectores de 3 a 5 m la visibilidad del suelo variaba en función de las zonas.

3.2. ESTIMACIÓN DE LA INCIDENCIA EN LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO:

4.2.1.- Con respecto a la incidencia que la reclasificación de las áreas definidas pueden tener sobre los yacimientos registrados en la carta arqueológica de la provincia de Burgos de la Junta de Castilla y León en este TM y los bienes etnológicos, ésta es nula, todos se localizan a más de 1 Km de las superficies señaladas, salvo el hallazgo aislado de la Calabaza Nº de inv: 09-018-0002-28 que se ubica a algo más de 200 m., y que como ya comentamos en la ficha realizada, no se han encontrado elementos relacionados con el mismo ni en el lugar del enclave ni en el área que se quiere desclasificar.

Merecen mención especial las "Eras de Santa Catalina" donde se ha registrado la existencia de un suelo empedrado correspondiente a la etapa de uso de este espacio en las labores agrícolas de la trilla, hecho que unido al valor histórico referido en la historia documental, nos han llevado a realizar su reserva y protección, incluyéndolo dentro de los elementos a proteger de este catálogo.

4.2.2- En ninguna de las áreas hay indicios de existencia de otro yacimiento o enclave arqueológico, sin embargo y como ya señalamos en las fichas de los sectores del capítulo anterior, la visibilidad del suelo en varias de las zonas del SUR-R-1, SUR-R-2 y en el caso del SUR-I-2 (salvo en su tercio occidental) es nula por lo que es muy difícil precisar qué pudiera existir en el subsuelo.

3.3. MEDIDAS CORRECTORAS:

4.3.1.- En las áreas prospectadas no hay afección sobre los yacimientos existentes en el término municipal, ni existen elementos vinculados al patrimonio arqueológico o etnológico, salvo en el caso de las "Eras de Santa Catalina", las medidas correctoras que afectan a este espacio se disponen en la ficha realizada para este bien, y en el capítulo dedicado a normativa de protección.

4.3.2.- En el caso de las parcelas sitas:

.- Al este del área SUR-R-1: 07, 08 de la manzana 39450; 328, 329, 330, 332, 333, 356, 357, 5355, 15355, 25355, 35355, 45355, 55355, 65355, 75355, del polígono 20.

.- Parcelas del área SUR-R-2: sector norte de la 113 a la 127, 5128, 15131, 132, 133, 134, 135, 236, 15131, 5131 y 5140 del polígono 30. Sector este: 89, 94, 96, 98, 99, 100, 101, 106, 107, 5107 del polígono 30.

.- Parcelas del área SUR-I-2 situadas entre la carretera Madrid y las vías del ferrocarril, suelos del 01 al 21 de la manzana 21207, suelos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la manzana 24190.

Las parcelas señaladas no han podido ser prospectadas, bien porque la capa vegetal impedía la visibilidad del suelo o porque existen vallas que impiden el acceso a las mismas. Se propone que, cuando se lleven a cabo los instrumentos de planeamiento de desarrollo relacionados con estas zonas, se realice el decapado de la cobertura vegetal seguido de una prospección arqueológica intensiva a fin de esclarecer la existencia o no de restos arqueológicos.

4.3.3.- Para el resto de las parcelas se determina que no es necesario efectuar ninguna práctica protectora ni correctora, ni antes ni durante la ejecución de los trabajos.

4.3.4.- De manera genérica para todos los casos, ante la imposibilidad de concretar que pudiera encontrarse en el subsuelo de dichas parcelas, será de aplicación la normativa vigente para el caso de hallazgos casuales **Artículo 60 del capítulo III de la Ley 12/2002**, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

4. MARCO HISTÓRICO

4.1. ÉPOCA PREHISTÓRICA Y ROMANA

Algunos autores locales como Velasco⁴ y Sanz⁵ consideran la posibilidad de un primer asentamiento prehistórico o romano, aunque las evidencias arqueológicas, en el lugar que hoy ocupa la villa, no permitan hablar de un poblamiento previo al Siglo X, a pesar del rico potencial atestiguado en el resto del municipio y más ampliamente en el resto de la zona ribereña.

4.2. ÉPOCA MEDIEVAL

En cuanto al **paso del mundo antiguo al medieval** existen diversas interpretaciones entre quienes defienden un área desértica como Claudio Sánchez Albornoz⁶ y los que consideran una continuada ocupación en la Meseta castellana durante los siglos VIII y XI (Reyes Téllez, F.)⁷ con el establecimiento de pequeñas “comunidades de aldea”.

Atendiendo a las referencias históricas de tipo literario, Pascual Madoz⁸ indica que la fundación de Aranda de Duero es atribuida a Ordoño I, en el año 861. También el Padre Berganza⁹ señala que la primera vez que se constata el nombre de Aranda será en el año 989, figura en un documento del archivo del Monasterio de San Juan de la Peña en Huesca, y se refiere a la confederación que hicieron el Rey Bermudo II de León, Sancho Abarca de Navarra y el conde Garcí Fernández de Castilla y que dio por resultado la campaña que en 990 llevaron a cabo por estas tierras contra Almanzor. Por aquel entonces el núcleo urbano estaría dispuesto en el área que circunda la iglesia de San Juan, surgiendo en un periodo de tiempo muy corto un segundo núcleo ubicado al sur de este.

En el **Siglo XI**¹⁰ hay que destacar el surgimiento de un tercer núcleo agrupado en torno a la primera iglesia de Santa María, posteriormente se extendió el caserío de los tres poblados hasta formar uno sólo, que a su vez fue creciendo a lo largo del siglo XII. La intersección de los caminos se realizaba ya en la actual plaza de Santa María. En esta época Aranda era realenga y se regía por el fuero de Extremadura, que comprendía las tierras y pueblos situados en los límites del Duero. Entre sus habitantes había cristianos viejos, cristianos nuevos (procedentes del norte), mozárabes, moriscos y judíos. En cuanto a su condición jurídica, unos eran libres y otros siervos, y la mayor parte de su economía estaba basada en la agricultura y un comercio muy rudimentario.

En el **Siglo XII** ya existía configurado el núcleo urbano arandino, en 1136 se alude al *Castellum de Aranda*, en relación a una característica defensiva. Sanz Abad plantea que por aquel tiempo existiría un núcleo de

⁴ **IBIDEM**, Pp. 11-31.

⁵ **SANZ ABAD, PEDRO**. “Historia de Aranda de Duero”. Burgos: Diputación Provincial, 1975. Pp. 9-26.

⁶ **SANCHEZ ALBORNOZ, C. (1996)**. “Despoblación y repoblación en el valle del Duero”. Buenos Aires.

⁷ **REYES TELLEZ, F. (1990)**. “Arqueología Medieval Burgalesa: estado de la cuestión”, en *Introducción a la Historia de Burgos en la Edad Media. I Jornadas burgalesas de Historia*. Burgos, Pp. 177-229.

⁸ **MADÓZ, P.** “Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Burgos”. Madrid, 1845-1850. Pp. 52.

⁹ **BERGANZA, F. (1719)**. “Antigüedades de España”, Madrid, libro IV, cap. 12, Pp. 289.

¹⁰ **SANZ ABAD, PEDRO**. “Historia de Aranda de Duero”. Burgos: Diputación Provincial, 1975. Pp. 48.

carácter residencial entorno a San Juan y otro, con función militar, en las proximidades de la desaparecida Ermita del Santo Cristo¹¹.

En el **Siglo XIII** Aranda se convirtió en una gran villa, favorecida por su situación geográfica y la fertilidad de sus tierras, pero fue un momento en el que los nobles quisieron desligar la villa del patrimonio real para aumentar su propio capital. Un buen ejemplo de ello ocurrió a la muerte de Sancho IV (1295), en aquel entonces los infantes y nobles de la villa quisieron aprovechar la situación de la minoría de edad del heredero Fernando IV para desligarse del reino, tuvo que intervenir la Reina Madre, doña María de Molina, reunió Cortes en Valladolid y los procuradores de villas y ciudades juraron defender los derechos del Rey niño.

En el **Siglo XIV** Fernando IV murió con veinticuatro años (1310), la confusión y el desorden siguieron reinando en Castilla. Aranda¹² en este periodo, ya era un centro comercial de importancia, con un mercado franco que se celebraba los sábados al que acudía gente de toda la región. Según la interpretación de Fabiola Monzón Moya¹³ posiblemente el origen de esta ciudad se encuentra en la política de reestructuración del territorio llevada a cabo por los monarcas castellanos desde mediados del siglo XI hasta el siglo XIV, llegando a convertirse en Corte en el reinado de Enrique IV.

4.3. ÉPOCA MODERNA

En el **Siglo XV**¹⁴ se aprecia la recuperación y el gran desarrollo del que gozaba la villa a finales de la Baja Edad Media, así el Concejo arandino (1473) había ampliado el territorio jurisdiccional. Ese crecimiento se refleja también en el urbanismo, se diseñó una nueva cerca que engloba el recinto comercial surgido en los alrededores de la "Puerta de la Dehesilla" situada al sureste del núcleo primitivo, en los espacios extramuros inmediatos se desarrollarían unos arrabales de carácter comercial –Plaza Nueva, Plaza del Pan, Barrionuevo- que terminarían por integrarse en la villa, configurando un espacio intramuros que ya se observa en el plano de 1503 conservado en el archivo de Simancas. En este plano¹⁵ el recinto urbano tiene forma ovalada y rodeado de muralla, y se halla dividido en dos partes por un eje que va de Norte a Sur, desde la puerta de Cascajar, luego arco de "Pajarito", hasta la "puerta del Duero". Al Oeste de este eje se halla todo el poblado antiguo, al Este, el ensanche. Figura en él una puerta más, la de "Santa Cruz", frente a la iglesia de esta advocación. Más tarde se abrió otra: la "Puerta Nueva", al final de la calle de "Barrio Nuevo". La puerta de la "Dehesilla", luego "Isilla" situada al final de la actual calle de "Arias de Miranda".

De Oeste a Este hay dos ejes: el que va desde la puerta de "San Juan", con pequeño quiebro detrás de la iglesia de Santa María, hasta la que fue llamada "Puerta Nueva" y el que se extiende desde la puerta de "Santa Ana" hasta la de "Dehesilla".

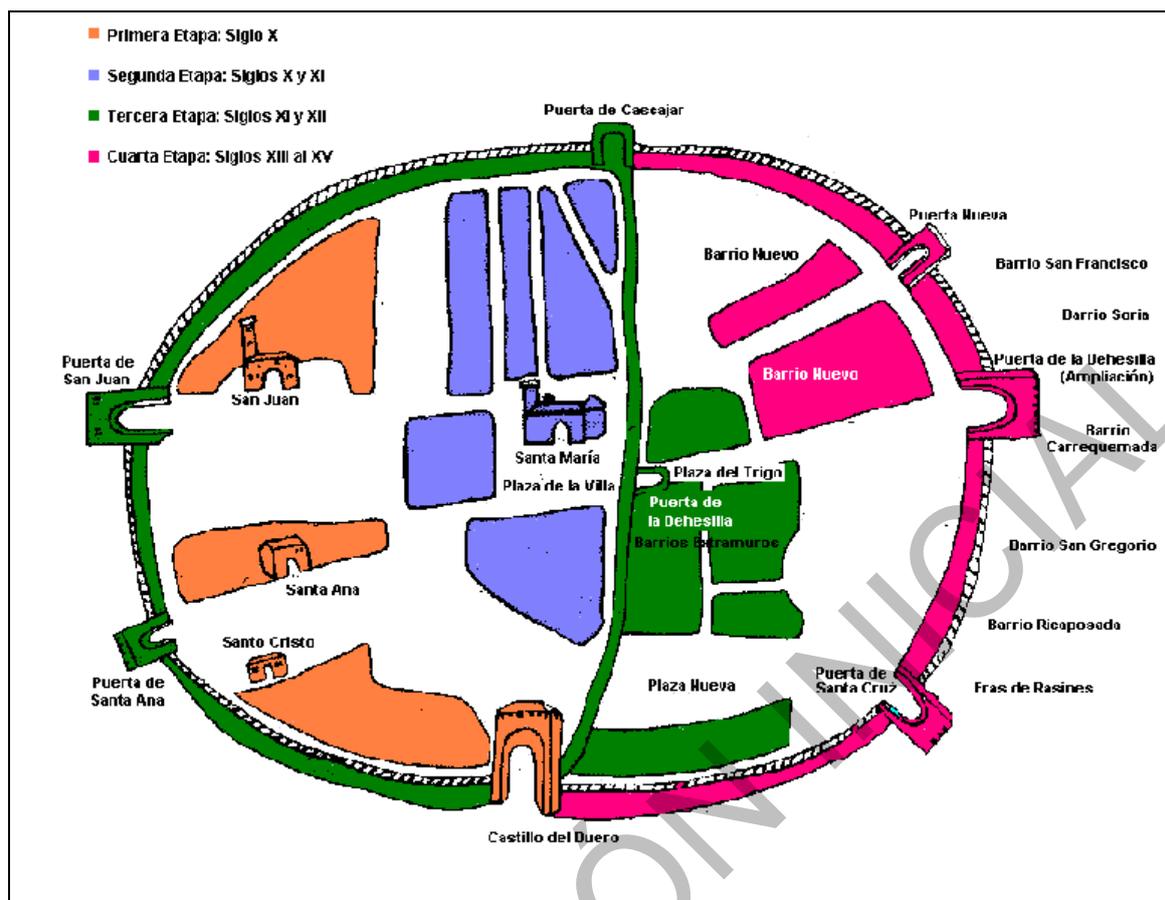
¹¹ **IBIDEM**, Pp. 9-14, 29 y 53.

¹² **IBIDEM**, Pp. 58.

¹³ **MONZÓN MOYA FABIOLA (2009-2010)**: "Informe técnico de los sondeos y control arqueológico realizados en la Plaza Santa María y Calle del Cascajar de Aranda de Duero (Burgos) en relación al proyecto de urbanización". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 7.

¹⁴ **PERIBÁÑEZ OTERO, J. G. y ABAD ÁLVAREZ, I. (2003)**. "Aranda de Duero, 1503", Ayuntamiento de Aranda de Duero, Aranda de Duero. Pp. 35-37.

¹⁵ **SANZ ABAD, PEDRO**. "Historia de Aranda de Duero". Burgos: Diputación Provincial, 1975. Pp. 103.



Plano esquemático del urbanismo arandino

Otro detalle del crecimiento en este periodo fue la construcción de la iglesia de San Juan¹⁶ y la iglesia de Santa María, en el caso de la primera se carece de datos documentales sobre su edificación, ya que el archivo parroquial fue quemado durante la invasión francesa. Vista en su conjunto desde el barrio de las Tenerías, y sobre una pequeña colina, al lado de las murallas, con el río Bañuelos como foso, esta iglesia presenta un aspecto de fortaleza medieval, comunicada con el exterior a través del puente de San Juan y defendida por su torre, pensando más en la defensa de la villa que en los servicios religiosos. Data esta torre probablemente del siglo XIII, y por tanto estaba ya en pie cuando se construyó la iglesia. La iglesia actual es de estilo gótico de la segunda etapa del mismo, sustituyó a otra anterior románica de pequeñas dimensiones.

En el siglo XIV las necesidades del núcleo de población habían cambiado necesitando un recinto mayor, lo que implicó una ampliación del recinto amurallado por el Este.

En cuanto a la iglesia de Santa María está ubicada en el centro de la villa, es de estilo gótico tardío, y sustituyó a una iglesia románica anterior de la que sólo queda la torre, similar a la de San Juan y con las mismas funciones.

En el **Siglo XVI** llegan a Castilla la monarquía de los Austrias, amigos del poder absoluto. Se acentúa la intervención real en los municipios y queda roto el equilibrio autonómico establecido por los Reyes Católicos después de los sucesos de Villalar. Es un momento en el que tiene mucha importancia el Corregidor,

¹⁶ IBIDEM, Pp. 117 y 123.

personaje puesto por el Rey, que vigilaba y dirigía la marcha del Ayuntamiento. En lo que respecta a Aranda¹⁷ cuidaban de la vida interior de la población, atendiendo al mantenimiento del orden, a la policía de mercado, a la cultura de sus ciudadanos y a la conservación y aumento del espíritu religioso. Por otro lado se ocupaban de conservar los privilegios de la villa, del mantenimiento de los límites de su término municipal y del acrecentamiento de su economía.

Según avanza el **Siglo XVII**, Aranda al igual que todos los municipios castellanos, van deslizándose por la misma pendiente por la que cae la monarquía española, debido a su amplitud en las empresas exteriores y a la bancarrota de su administración. Son momentos en el que la población arandina había quedado mermada debido a las malas cosechas provocadas por las inclemencias del tiempo, sobre todo la del año 1630, la cual fue calificada como *“el año del hambre”*, circunstancias agravadas por las grandes riadas acaecidas en los años 1636 y 1657.

En cuanto al **Siglo XVIII** entra en España una nueva dinastía la *“Casa Borbón”* y con ella la esperanza de una recuperación nacional. En Aranda, como en toda España, se vivía esperando las reformas y mejoras que la nueva casa reinante había de implantar, pero la *“guerra de Sucesión”*, dejó en suspenso todos los proyectos. En este siglo la población aumenta, por la disminución de clérigos y el éxito de la lucha contra las enfermedades.

4.4. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

En el **Siglo XIX**¹⁸ en sus primeros años trajeron el azote de la peste (1804), con un número incontable de fallecimientos. Silverio Velasco¹⁹ calcula que en los meses de verano murieron en Aranda cerca de mil personas. Unido a estas desgracias hay que añadir *“la Guerra de la Independencia”*²⁰, con saqueos en la Iglesia de Santa María y San Juan, en la que fue quemado el archivo parroquial. El de Santa María y el del Ayuntamiento fueron ocultados en una parte tapiada del coro de aquella. Las casas del barrio de Allendeduero, por ejemplo, fueron quemadas en la última retirada de las tropas de Napoleón.

En lo que respecta a la configuración urbana de la villa, se puede observar en un plano de Francisco Coello fechado en 1868, la perfecta delimitación del núcleo central, rodeado aún por la antigua muralla por el Sur y Suroeste, con su paso de Ronda y tres puertas: la de Santa Ana, que había sido reparada en el siglo XVII, el torreón del Duero y el arco de Santa Cruz. La distribución por manzanas sigue siendo la misma, aunque se aprovecharon los espacios libres para construir cerca de las iglesias.

¹⁷ **IBIDEM**, Pp. 196, 225, 228 y 229.

¹⁸ **IBIDEM**, Pp. 259.

¹⁹ **VELASCO PÉREZ, SILVERIO (1181-1927)**. *“Memorias de mi villa y de mi parroquia”*. Madrid: Industria Gráfica, 1925. Pp. 297.

²⁰ **SANZ ABAD, PEDRO**. *“Historia de Aranda de Duero”*. Burgos: Diputación Provincial, 1975. Pp. 269 y 293.



Plano de F. Coello (1868)

APROBACIÓN INICIAL

5. ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS REALIZADAS EN EL TM.

Hasta la fecha en el TM DE Aranda de Duero se han realizado cuarenta y siete intervenciones arqueológicas.

6.1.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1992	Atrio de la Iglesia de Santa María (Aranda de Duero).	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano²¹</p>		

Causa: Seguimiento arqueológico de las obras de reposición del atrio de la Iglesia de Santa María.

Resultados²²: En la intervención llevada a cabo por el arqueólogo Eduardo Cristóbal Villanueva usó como metodología de trabajo contrastar documentación histórica escrita o en planos, con los resultados arqueológicos.

CONCLUSIONES:

El atrio²³ ha sufrido una serie de transformaciones desde su construcción cuyo origen, según el director de esta intervención y atendiendo al Plano de la Villa de Aranda de 1503, se circunscribe posiblemente al siglo XV y XVI. En cuanto a las obras efectuadas a lo largo del tiempo según la consulta realizada en los Libros de Fábrica de la Parroquia hasta el año 1713 hay que destacar:

- 1.- La construcción de un muro de contención.
- 2.- En 1749, se adosa al mismo una escalinata semicircular en piedra en las puertas principales.
- 3.- En 1792 se recalzó y embaldosó el Atrio.
- 4.- En 1880 se reconstruyó la escalinata y pórtico de la Iglesia.

Las deducciones a las que se encaminó el director de este informe fueron: Que el "suelo A" de la Iglesia era posterior a 1749 puesto que éste se apoya sobre la escalinata semicircular. En cuanto al "suelo B" documentado en el flanco oriental lo fechó en torno a la primera mitad del siglo XVI, tomando como referencia la obra de D. Silverio Velasco en la que indica que el Ayuntamiento durante la primera mitad de siglo hizo empedrar casi todas las calles.

²¹ www.sedecatastro.gob.es

²² CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO (1992): "Informe técnico sobre el seguimiento arqueológico llevado a cabo en las obras de reposición del atrio de la Iglesia de Santa María Aranda de Duero (Burgos). Octubre-Diciembre 1992. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 11.

²³ IBIDEM Pp. 4, 11 y 12.

6.2.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1992	Calle Santa Lucía Nº 6 en Aranda de Duero (Burgos).	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano²⁴</p>		

Causa: Seguimiento arqueológico en el inmueble Nº 6 de la Calle Santa Lucía por el desmantelamiento de 13 metros de la muralla del casco histórico.

Resultados²⁵: Tras un análisis histórico realizado por el director de este trabajo sobre el origen de la muralla en Aranda de Duero en el que se cita la posibilidad de la existencia de tres cercas, se procedió a la documentación de la estructura desmantelada.

CONCLUSIÓN²⁶: La construcción no era homogénea, presentaba varios tipos de fábrica: sillar, sillarejo, mampostería y tapial en tan sólo 12,75 m. En la zona de tapial se observó que su construcción se realizó a distancias de 1 m² con vigas que atravesaban la muralla. Entre viga y viga se armaba un encofrado de madera que posteriormente era rellenado de tapial y al mismo tiempo sujetaban el andamiaje. Una vez finalizada la muralla, se desmontaba todo el armazón incluyendo las vigas, razón por la cual aparecieron los huecos. En cuanto al lienzo del sillar presentaba un estrechamiento en su altura que no se apreció en la zona del tapial, pudo ser una reconstrucción posterior para impedir la entrada de los apestados en 1564 según la documentación consultada al Obispo Velasco.

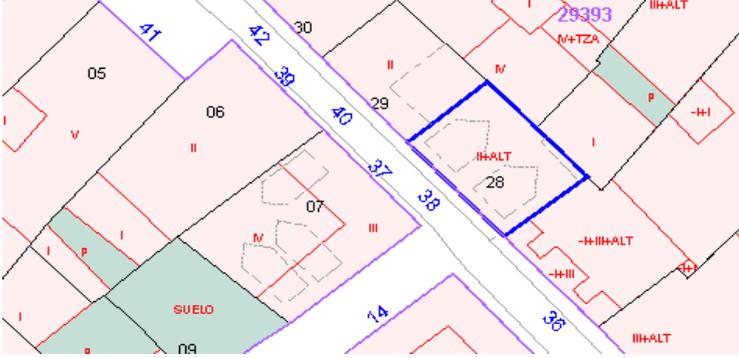
En cuanto a los inmuebles contiguos, la muralla ya no existía en el momento de la intervención, igualmente tampoco hubo casas adosadas en esta parte de la fortificación, pero sí existió, según Eduardo Cristóbal, un cubo-contrafuerte.

²⁴ www.sedecatastro.gob.es

²⁵ CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO (1992): "Informe técnico sobre el seguimiento arqueológico llevado a cabo en el inmueble Nº 6 de la Calle de Santa Lucía en Aranda de Duero (Burgos), con motivo del desmantelamiento de 13 metros de la muralla que circundaba su casco histórico. Febrero-abril de 1992". Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 23.

²⁶ IBIDEM Pp. 24, 25 y 27.

6.3.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1994	Calle Puerta Nueva Nº 38 en Aranda de Duero (Burgos)	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano²⁷</p> 		

Causa: Seguimiento arqueológico realizado durante el derribo y vaciado del inmueble Nº38 de la Calle Puerta Nueva.

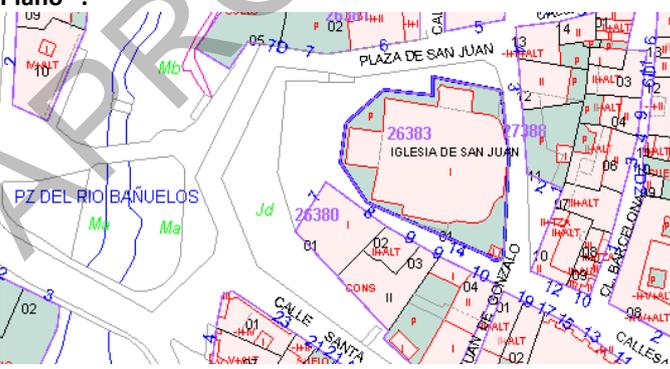
Resultados²⁸: Se documentó una estructura de piedra y un posible pozo de agua, que se relacionaron con la muralla arandina.

CONCLUSIÓN:

Ante los resultados obtenidos y las dudas que se derivaban de los mismos, las actuaciones recomendadas fueron un seguimiento del vaciado del solar Nº 38, y de los inmuebles Nº 37 y 39 de la Calle San Antonio, que en su momento estaban derribados.

En cuanto a los inmuebles contiguos, la muralla ya no se hallaba en el momento de la intervención.

6.4.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1994	Plaza San Juan en Aranda de Duero (Burgos).	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano²⁹:</p> 		

²⁷ www.sedecatastro.gob.es

²⁸ CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO (1994): "Seguimiento arqueológico realizado durante el derribo y vaciado del inmueble Nº38 de la Calle Puerta Nueva". Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 18.

²⁹ www.sedecatastro.gob.es

Causa: Seguimiento arqueológico con motivo de las obras de reposición del muro de contención de la Plaza “Iglesia de San Juan”.

Resultados³⁰: En el momento de la ejecución del trabajo arqueológico las obras se encontraban ya muy avanzadas lo que no permitió registrar datos de gran relevancia.

CONCLUSIÓN³¹: En las zonas más próximas a la Iglesia de San Juan Bautista, se detectó un osario que según el criterio del director del seguimiento, posiblemente era de Época Moderna (primera mitad del siglo XVII) ya que se encontró un pequeño fragmento de cerámica de talavera de la serie tricolor entre los restos óseos. En el resto del corte se localizó la presencia de un hoyo, probablemente bajomedieval, con pocos restos materiales, igualmente se divisó un terraplén de descenso hacia el río que confirmaba la inexistencia del muro de contención antes del siglo XX.

6.5.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1994	Plaza San Juan Nº 6 en Aranda de Duero (Burgos).	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano³²</p>		

Causa: Seguimiento arqueológico en el Solar Nº 6 de la Plaza de San Juan en Aranda de Duero.

Resultados³³: Se realizó una primera fase en la que se efectuaron cinco sondeos en la zona más elevada del solar, no se documentó estratigrafía, aunque si se detectaron varias estructuras en el comienzo de la pendiente hacia el río en el lado Oeste de la zona a edificar.

CONCLUSIÓN³⁴: Tras el vaciado de esta última zona se localizaron **cuatro estructuras** diferentes relacionadas entre sí:

1. En el extremo meridional de la zona abierta y metiéndose bajo la rampa de acceso a la Plaza se documentó **una gran escalinata** compuesta por seis peldaños en sillarejo de caliza (Estructura IV).
2. El primer escalón se apoyaba sobre el nivel de arcillas rojizas, mientras que el resto de la Estructura III se asentaba sobre un nivel geológico de arenisca blanquecina. Esta estructura actuaba como

³⁰ CRISTOBAL VILLANUEVA EDUERDO (1994): “Informe técnico del seguimiento arqueológico realizado en la Plaza de San Juan de Aranda de Duero (Burgos). Febrero de 1994.” Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 17.

³¹ IBIDEM Pp. 17

³² www.sedecatastro.gob.es

³³ CRISTOBAL VILLANUEVA EDUERDO (1994): “Informe técnico de los sondeos y seguimiento arqueológicos realizados en el solar Nº 6 de la Plaza de San Juan, en Aranda de Duero (Burgos). Junio de 1994”. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 26.

³⁴ IBIDEM Pp. 26 y 27.

contención del nivel de gravas que se superpone al de arenisca, es el asiento de los peldaños de la escalinata.

3. Adosado por el Norte a la Estructura III se detectó un **muro de contención** de esas gravas (Estructura II), flanqueando a la escalinata por el Norte.
4. Por último y yuxtapuesto transversalmente a la Estructura II, se localizó por el Norte un **segundo muro de 70 cm** de anchura que a su vez cimentaba a otro más pequeño de 40 cm que perteneció a alguna construcción que se pegó posteriormente al flanco de la escalera.

En conclusión y según el criterio del director del trabajo arqueológico, las Estructuras II, III y IV probablemente se construyeron con anterioridad al siglo XIII, ya que en el cuarto escalón se localizó una moneda perteneciente al reinado de Jaime I de Aragón (1213-1276).

6.6.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1996	Plaza San Juan Nº4 en Aranda de Duero (Burgos).	Ángel Palomino Lázaro

Causa: Excavación de sondeos arqueológicos de la Plaza San Juan Nº4.

Resultados³⁶: Durante los trabajos realizados en el citado solar se detectó una secuencia estratigráfica representativa de las últimas fases de ocupación de este lugar, cuya cronología según el criterio del director del informe era contemporánea. En este sentido Ángel Palomino Lázaro determinó que las características de los restos exhumados no planteaban una excavación de mayor alcance.

6.7.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1996	Nacional I, vía de servicio: Puerto de Somosierra- Burgos.	Antonio Fernández Ugalde y José Luis Herze Yuste. (ÁREA. SCDAD. COOP. ARQUEOLÓGICA)

Causa: Informe sobre yacimientos arqueológicos y recursos culturales relativos al proyecto de vía de servicio de la N-I. Travesía: Puerto de Somosierra- Burgos.

³⁵ www.sedecatastro.gob.es

³⁶ PALOMINO LÁZARA ANGEL .L. (1996): "Informe técnico del sondeo arqueológico realizado en la Plaza San Juan Nº 4 Aranda de Duero (Burgos). Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 8.

Resultados³⁷: Los términos municipales atravesados por el proyecto fueron: Burgos, Villagonzalo-Pedernales, Villeriezo, Sarracín, Cogollos, Valdorros, Madrigalejo del Monte, Villamayor de los Montes, Villalmanzo, Lerma, Fontioso, Cilleruelo de Abajo, Bahabón de Esgueva, Oquillas, Gumiel de Hizán, Aranda de Duero, Fuentespina, Milagros y Pardilla.

CONCLUSIÓN³⁸: La prospección llevada a cabo, por la empresa ÁREA, en el entorno de la vía de servicio y de la actual Autovía A-1 en Aranda de Duero tuvo como resultado el hallazgo de nueve cantos trabajados de cuarcita en el yacimiento del Campillo I y un hallazgo aislado de sílex en las cercanías del yacimiento Campillo II.

6.8.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Octubre de 1996	Trazado del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincia de Burgos.	Jesús María Miranda Ariz y Manuel Silvestre Barrio. (STRATO).

Causa: Prospección arqueológica del trazado del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincia de Burgos. Promotor ENAGAS, S. A.

Resultados³⁹: Sólo dos yacimientos (El Soto y San Pedro) se vieron afectados por el trazado del gasoducto, de los cuales ninguno pertenece al Término de Aranda de Duero.

CONCLUSIONES: En la provincia de Burgos la empresa STRATO tras realizar una prospección intensiva recomendó un Plan de Medidas Correctoras antes de que se iniciara la ejecución del proyecto del gasoducto, en el caso del yacimiento de San Pedro sugirió un cambio de dirección y para el yacimiento El Soto aconsejó una zanja arqueológica.

6.9.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1996	Trazado del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincias de Burgos, Valladolid y Zamora.	Francisco Javier Sanz García y Jesús Carlos Misiego Tejada (STRATO).

Causa: Prospección arqueológica intensiva del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincias de Burgos, Valladolid y Zamora.

Resultados⁴⁰: En diciembre de 1996 se iniciaron los trabajos de prospección relacionados con la construcción del gasoducto, cuyos hallazgos afectaron a las provincias de Burgos (Aranda de Duero, Fuentecén, Haza, Fuenteliso, Valdezate y Nava de Roa) y Valladolid (Castrillo de Duero, Peñafiel, Manzarillo, Langayo, Cogeces del Monte, Santibáñez de Valcorba, Montemayor de Pililla, La Parrilla, Aldea Mayor de San Martín, Boecillo, Viana de Cega y Valladolid). En el caso de Aranda de Duero los yacimientos afectados fueron el

³⁷ FERNÁNDEZ UGALDE ANTONIO Y HERZE YUSTE JOSE LUIS (ÁREA. SCDAD. COOP. ARQUEOLÓGICA) (1996): "Informe sobre yacimientos arqueológicos y recursos culturales relativos al proyecto de vía de servicio de la N-I. Travesía: Puerto de Somosierra-Burgos". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 1.

³⁸ IBIDEM. Pp. 7 y 8.

³⁹ STRATO (1996): "Prospección arqueológica del trazado del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincia de Burgos. Promotor ENAGAS, S. A.". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 55 y 56.

⁴⁰ STRATO (1996): "Prospección arqueológica del gasoducto Aranda de Duero- Zamora en la provincia de Burgos. Proyecto Nº 135- A (Tramo I y II)". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 13.

Ventorro I y Ventorro II. El trazado del gaseoducto se inicia en el polígono de Aranda de Duero, al oeste de la localidad.

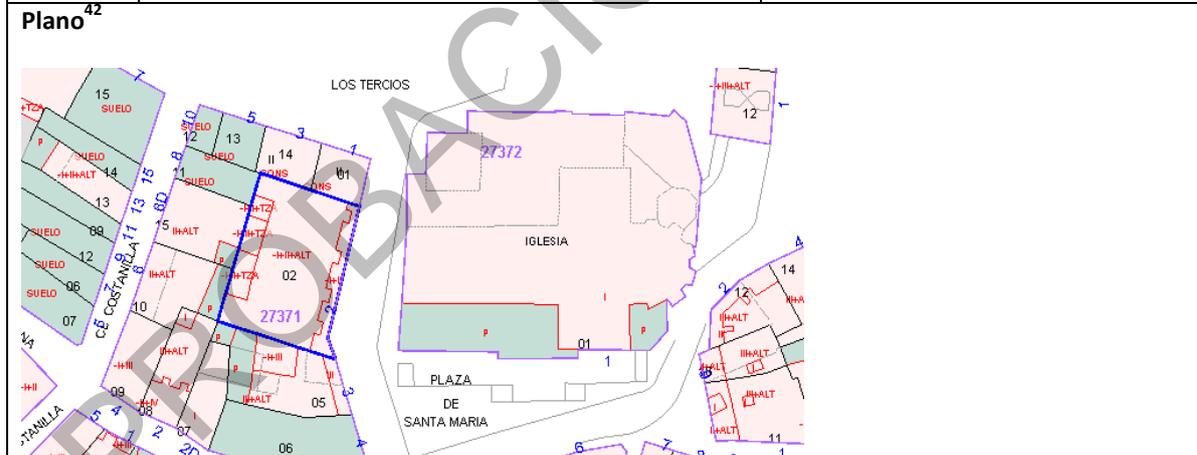
CONCLUSIONES⁴¹: En este trabajo de prospección intensiva se consideró todos aquellos yacimientos y enclaves localizados entre el eje del gaseoducto y los 500m de distancia.

En el caso del yacimiento **Ventorro I** es un enclave situado al occidente del término municipal de Aranda de Duero, muy próximo a la carretera N-122 en su intersección con la A-1, cuyas coordenadas geográficas UTM son 0439216 4612900. Es un terreno llano que en el momento de la prospección hubo tierras de regadío, en las que se observó manchas de tonalidades grisáceas con restos arqueológicos, consistentes en materiales constructivos y cerámicos realizados a torno, con pastas grises y anaranjadas. Pertenecen al periodo Altomedieval y Bajomedieval.

En lo referente al yacimiento **Ventorro II** es un enclave muy próximo al Ventorro I cuyas coordenadas geográficas UTM son 439413 4612993. Destacar que en el momento de la prospección se observó una pequeña mancha de color grisáceo con dispersión de restos arqueológicos con cerámica a mano, lascas y alguna lámina de sílex. Su adscripción cronológica es del Bronce Medio.

6.10.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1997	Plaza Santa María solar 13-15 (Aranda de Duero).	Ángel Palomino e Isabel Abad (ARATIKOS C.B.)



Causa: Sondeo arqueológico realizado en el solar 13-15 de la Plaza Santa María en Aranda de Duero.

Resultados⁴³: La intervención arqueológica llevada a cabo en el citado lugar puso de manifiesto la existencia en este espacio de una secuencia estratigráfica de las últimas fases de uso de este solar, el cual ha estado ocupado hasta época reciente por casas tradicionales, construidas con piedras de la zona y entramados de madera y adobe.

⁴¹ **IBIDEM**, Pp. 15, 16 y 19.

⁴² www.sedecatastro.gob.es

⁴³ **PALOMINO ÁNGEL Y ABAD ISABEL (ARATIKOS C.B.) (1997):** "Sondeos arqueológicos. Plaza de Sta. María, 13-15. Aranda de Duero (Burgos). Informe inédito depositado en la J CyL Pp.15.

Este tipo de construcciones⁴⁴ estaban provistas de una planta baja cuya función era de un lagar y la vivienda propiamente dicha se establecía en la planta superior. Respecto a la datación de esta edificación, a partir de la documentación existente, se le otorgó una cronología Bajomedieval/Moderna.

Destacar como hallazgo más característico “la Bodega de las Ánimas”, cuya entrada se localizó en la UE 3, recibe este nombre por su pertenencia a la Cofradía de las Ánimas cuyas ordenanzas fueron aprobadas en 1658⁴⁵.

CONCLUSIÓN:

En conclusión la conservación de ésta bodega debía llevarse a cabo de acuerdo con el “Plan Especial de Reforma Interior, Conservación y Valoración Histórica Artística del Casco Antiguo de Aranda de Duero”.

6.11.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1997	Plaza los Tercios Nº 1 Aranda de Duero (Burgos)	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano⁴⁶</p>		

Causa: Excavación arqueológico de urgencia en el solar N º2 de la Plaza los Tercios en Aranda de Duero (Burgos) 1997.

Resultados⁴⁷: La intervención fue realizada por hallarse la parcela, en el entorno de uno de los tres edificios protegidos por el “Plan Especial de Urbanismo de la Villa de Aranda de Duero llevado a cabo en 1987”.

CONCLUSIÓN⁴⁸: Tras el trabajo de campo se realizó 2 sondeos y un posterior seguimiento de vaciado no mostrando evidencias arqueológicas.

6.12.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR

⁴⁴ IBIDEM, Pp. 15, 16 y 17.

⁴⁵ VELASCO PÉREZ SILVERIO 1925 (2ªEd. facsímil 1983): “Aranda. Memorias de mi vida y mi Parroquia”. Madrid.

⁴⁶ www.sedecatastro.gob.es

⁴⁷ CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO (1997): “Excavación arqueológico de urgencia en el solar Nº2 de la Plaza los Tercios en Aranda de Duero (Burgos) 1997”. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 16.

⁴⁸ IBIDEM, Pp. 16 y 17.

1997	Plaza San Juan Nº5 en Aranda de Duero (Burgos).	Ángel Palomino Lázaro (ARATIKOS C.B.)
<p>Plano⁴⁹</p>		

Causa: Documentación arqueológica del solar nº 5 en la Plaza San Juan en Aranda de Duero (Burgos).

Resultados⁵⁰: No se encontró evidencias arqueológicas a pesar de la proximidad del solar con respecto a la Iglesia de San Juan, cuya construcción la sitúan a comienzos del siglo XIV. Sólo se conservó evidencias de asentamientos recientes construidos en momentos muy cercanos a la intervención arqueológica, lo que supuso según el criterio del arqueólogo responsable, que al construirse el inmueble derribado se eliminó los estratos correspondientes a las ocupaciones antiguas.

6.13.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1998	C/Postas Nº 43 en Aranda de Duero (Burgos).	Eduardo Cristóbal Villanueva
<p>Plano⁵¹</p>		

Causa: Seguimiento arqueológico del solar 43 de la Calle Postas Nº 43 en Aranda de Duero (Burgos).

Resultados⁵²: La intervención a la que se refiere este informe, se efectúa por hallarse el solar 43 en el trazado de la antigua muralla de Aranda de Duero.

⁴⁹ www.sedecatastro.gob.es

⁵⁰ PALOMINO LÁZARO ÁNGEL (ARATIKOS C.B.) (1997): "Documentación arqueológica del solar nº 5 en la Plaza San Juan en Aranda de Duero (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 12.

⁵¹ www.sedecatastro.gob.es

⁵² CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO (1998): "Seguimiento arqueológico del solar 43 de la Calle Postas Nº 43 en Aranda de Duero (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL.

CONCLUSIONES:

En el seguimiento arqueológico se documentaron dos estructuras:

- 1- Un muro que en origen se pensó que pudiera estar relacionado con un cubo o fragmento de la muralla, comprobando posteriormente que se trataba de un muro de contención realizado en mampostería y de 0,45 m de espesor. Con él se marcaba y contenía la diferencia de altura entre la calle de Santa Lucía por el norte, y la calle Postas por el sur.
- 2- Un albañal con desconocimiento del momento exacto de la construcción (posiblemente Época Moderna o Contemporánea).

6.14.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1998	C/Postas Nº 37 en Aranda de Duero (Burgos).	Ángel Palomino (ARATIKOS C.B.)

Causa: Documentación arqueológica en la “Casa de los Juzgados”. Aranda de Duero (Burgos).

Resultados⁵⁴: La documentación arqueológica sobre este lugar puso de manifiesto la existencia de una secuencia estratigráfica de época contemporánea reciente. Esta edificación integró dentro de ella restos de la muralla, reutilizándolos como muro medianero en la planta baja.

6.15.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1998	Aranda de Duero - Soria	Alonso Domínguez Bolaños y Jaime Nuño González (ARCHEOS, S. L.)

Causa: Estudio arqueológico de los trazados del gaseoducto Aranda- Soria, Ramales 1, 2, R-2-1, Ramal de Almazán y Ramal de San Esteban de Gormaz.

Resultados⁵⁵: El gaseoducto Aranda de Duero- Soria y sus ramales alcanzan en su conjunto una longitud aproximada de 170 Km., con paisajes muy variados según diferentes tramos. El primero de ellos abarca entre

⁵³ ⁵³ www.sedecatastro.gob.es

⁵⁴ PALOMINO ÁNGEL (ARATIKOS C.B.) (1998): “Documentación arqueológica en la Casa los Juzgados. Aranda de Duero (Burgos). Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 12.

Aranda de Duero y Rejas de San Esteban, también denominado como cubeta de Aranda de Duero, fosa rellena de depósitos terciarios y cuaternarios en relación con el río Duero. Y el segundo tramo en que se desarrolla a través de “el umbral de Berlanga/El Burgo de Osma”, entre Rejas de San Esteban y Valdealvillo, con cultivos de regadío y fincas de secano.

CONCLUSIÓN⁵⁶: Los municipios afectados por el correspondiente estudio, así como los yacimientos que fueron objeto del mismo son:

- **Aranda de Duero:** Campillo I, Campillo II, Campillo IV, Campillo V, Hoyo Verde, La Hijosa, los cuales no estaban afectados por el gaseoducto.
- **Fuentespina:** Chimingarro, Valdale y Valdemando, tampoco molestaría en la construcción del tramo citado.
- **Fresnillo de las Dueñas:** Carrelamuella, Las Casas I, II y III, El Cristo, El Tobar, Eras de Santa Ana, Mte. Fresnadillo/Santo Domingo y Santa Ana II los cuales no se verían afectados por el futuro gaseoducto.
- **Otros⁵⁷:** Vadocondes, Langa de Duero, Alcázar y Rejas de San Esteban cuyos yacimientos no estaban afectados por el trazado.

- Los **yacimientos afectados⁵⁸** relacionados con las NN.UU de Aranda de Duero fueron: El Campillo VI en el que se detectó un útil lítico (una lámina de cuarcita, de sección trapezoidal) perteneciente al periodo que abarca desde el neolítico a la Edad de Bronce. Este hallazgo se localizó sobre el mismo trazado del gaseoducto y la zona del Campillo que es de ámbito prehistórico con amplia dispersión de restos pero con baja densidad de hallazgos según la empresa ARCHEOS, S. L; lo que indica que fue un espacio intensamente explotado en la época pero no forzosamente el núcleo de asentamiento. Por ello, se consideró que el riesgo que representaba para el Patrimonio histórico la construcción de la conducción de gas en este punto era relativamente bajo.

6.16.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
1998	Trazado del gaseoducto Aranda de Duero-Zamora en la provincia de Burgos.	Francisco Javier Sanz García y Miguel Ángel Martín Carbajo (STRATO).

Causa: Seguimiento y control arqueológico durante las tareas de realización del gaseoducto Aranda de Duero- Zamora. Promotor ENAGAS, S. A.

Resultados: Este trabajo afecta a Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Haza, Fuentecén, Fuentelisendo, Valdezate y Nava de Roa.

⁵⁵ **DOMÍNGUEZ BOLAÑOS ALONSO Y NUÑO GONZÁLEZ JAIME (ARCHEOS, S. L.) (1998):** “Estudio arqueológico de los trazados del gaseoducto Aranda- Soria, Ramales 1, 2, R-2-1, Ramal de Almazán y Ramal de San Esteban de Gormaz”. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 7.

⁵⁶ **IBIDEM** Pp. 12.

⁵⁷ Son otros los municipios afectados que son citados en el presente trabajo, cuyos yacimientos no tienen relación con el TM de Aranda de Duero.

⁵⁸ **IBIDEM** Pp. 23 y 24.

CONCLUSIÓN⁵⁹: Este trabajo tuvo dos fases:

- **Primera** ejecutada a finales de 1996 y principios de 1997 con una prospección intensiva en toda la banda de afección del gaseoducto por parte de la empresa STRATO. La longitud total se aproximó a los 165 Km. En la banda prospectada y sus inmediaciones se hallaron un buen número de enclaves arqueológicos que en mayor o menor medida se vieron afectados por las obras. Por ello se propusieron una serie de medidas correctoras que evitaran el daño.
- **Segunda fase** en la que se efectuó el seguimiento y control de las obras del gaseoducto y en la que se aplicaron las medidas correctoras en las que se incluía las excavaciones de los yacimientos de San Pedro en Fuentecén, El Soto en Valdezate, El Cementerio en Langayo o Valdecelada/Los Torbisqueros en Montemayor de Pililla, de los cuales ninguno pertenecía al municipio de Aranda de Duero.

6.17.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2001	Gaseoducto Aranda- Soria, Tramo I.	Rosa María Moreno, Marta Bueno Moreno y Daniel Pérez Vicente.

Causa: Seguimiento y documentación arqueológica en las obras del gaseoducto Aranda- Soria a su paso por la provincia de Burgos.

Resultados⁶⁰: En el desarrollo de este informe se detallan el control arqueológico realizado en quince lugares de riesgo arqueológico, así como el seguimiento ejecutado durante los movimientos de tierra.

CONCLUSIÓN⁶¹: El único yacimiento relacionado con el TM de Aranda de Duero que pertenecía a la zona de riesgo arqueológico fue el Campillo VI, comprobando que la construcción del gaseoducto no afectaba a la zona delimitada del mismo.

6.18.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2001	Polígono Allendeduero (Aranda de Duero).	Carmen Alonso Fernández

Causa: Prospección arqueológica del proyecto de ampliación del polígono industrial Allendeduero en Aranda de Duero.

Conclusión: Los resultados fueron negativos.

⁵⁹ **STRATO (1998):** "Excavación arqueológica en el yacimiento de "San Pedro" en Fuentecén (Burgos). Motivado por la obra de construcción del gaseoducto Aranda de Duero- Zamora a petición de la empresa HEYMO INGENIERÍA, S.A/ENAGAS S.A.". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 58.

⁶⁰ **BUENO ROSA MARÍA, BUENO MORENO MARTA Y PÉREZ VICENTE DANIEL (2001):** "Memoria. Gaseoducto Aranda- Soria, Tramo I. Seguimiento arqueológico. Provincia de Burgos". Informe inédito depositado en la J CyL Pp.16.

⁶¹ **IBIDEM** Pp. 22.

6.19.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2001	Ramal Red Aranda a Purines OTSI.	Manuel Sivestre

Causa: Prospección arqueológica para el proyecto “Ramal Red de Aranda a Purines OTSI Ø 4” en Aranda de Duero, Fuentespina y Milagros.

CONCLUSIONES⁶²: En la prospección realizada se documentaron los siguientes espacios de interés arqueológico:

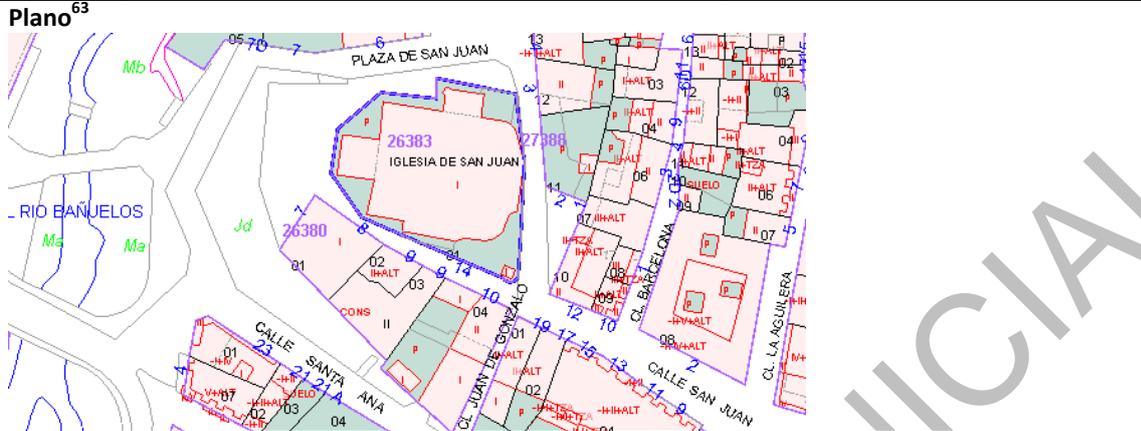
- **Tres espacios dentro de la banda de afección directa del ramal: Purines-001, Purines-002 y Purines-003.** Durante el seguimiento a través de la prospección visual directa se localizaron tres fragmentos cerámicos de adscripción moderna-contemporánea en estos tres puntos sobre el trazado del ramal. A pesar del hallazgo de estos materiales, hay que indicar que éstas áreas no mostraron casi fragmentos arqueológicos en superficie, lo que condujo a pensar que posiblemente su existencia en estos puntos se debiera a un desplazamiento de su lugar de origen debido a causas antrópicas.
- **En la banda de afección secundaria o probable del ramal, no se detectó ningún elemento de interés arqueológico.**
- **En cuanto a la banda de referencia del ramal se documentó seis yacimientos arqueológicos:** Fuentecillas I, Valdale, Valdemandando, Chimigarro, La Torca y Quiñones.

En conclusión: La empresa responsable del proyecto adecuó el trazado para no afectar a los elementos de interés señalados. Se estableció como medida preventiva un control arqueológico de los movimientos de tierra efectuados durante la instalación de la tubería.

⁶² SILVESTRE MANUEL (2002): “Intervención arqueológica de urgencia. Prospección visual directa sobre el ramal: Red de Aranda a Purines Otsi Ø 4.”. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 45 y 46.

6.20.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2002	Iglesia de San Juan en Aranda de Duero (Burgos)	Miguel Ángel Martín Montes y José Tomás García Hernández (FORAMEN, S. L.)



Causa: Seguimiento arqueológico en la Iglesia de San Juan a petición de la empresa de restauración y construcción ERCOSA.

Resultados⁶⁴: Este trabajo se realizó a raíz de las obras efectuadas para convertir el espacio interior de la iglesia en un museo, modificando algunos elementos estructurales del edificio para adaptarlo a las nuevas necesidades.

CONCLUSION⁶⁵: La actuación arqueológica consistió en un control sobre el levantamiento de algunas estructuras:

- **Zona central del crucero** lugar destinado para los enterramientos, se niveló el suelo con respecto a las otras naves de la iglesia.
- **Zona del altar** se eliminaron todos los elementos existentes desde peldaños de piedra caliza hasta los “antepechos” enrejados laterales, dejando únicamente al descubierto la tierra correspondiente con la finalidad de reutilizarla de relleno y así elevar aún más el altar.
- **Otros sectores de la iglesia:** **Altars laterales de la iglesia** (se eliminaron varios peldaños), **Sacristía** (se abrió una puerta tapiada para acceso a la misma), **Pies de la nave de la epístola** (se intervino en dos arcosolios que estaban siendo utilizados como trasteros para recuperarlos mostrando su estado original).

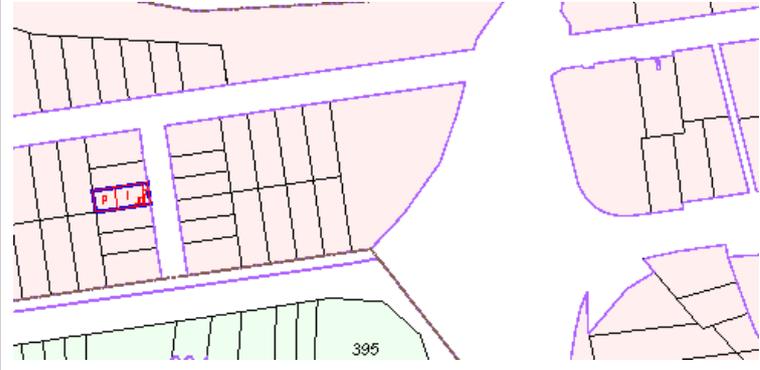
En definitiva, las obras de restauración se centraron básicamente en la supresión de aquellos elementos o añadidos existentes, tratando de dejar vista la fábrica original, además de colocar un nuevo pavimento.

⁶³ www.sedecatastro.gob.es

⁶⁴ MARTÍN MONTES MIGUEL ÁLCEL Y JOSÉ TOMAS GARCÍA HERNÁNDEZ (FORAMEN, S. L.) (2002): “Informe arqueológico. Seguimiento en la iglesia de San Juan en Aranda de Duero (Burgos). Informe inédito depositado en la J CyL.

⁶⁵ IBIDEM

6.21.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2002	Avenida de Portugal 111 y Calle Teruel 5 Suelo 09400 Aranda de Duero (Burgos).	Ángel L. Palomino y Enrique Santamaría (ARATIKOS).
<p>Plano⁶⁶: Localización del yacimiento “El Ventorro II”</p> 		

Causa: Sondeos arqueológicos en los yacimientos “El Ventorro I” y “El Ventorro II” en Aranda de Duero.

Resultados⁶⁷: La intervención arqueológica fue motivada por las obras que se realizaron dentro de la actuación industrial en el polígono “Allende Duero”. **CONCLUSIONES**⁶⁸: Problemática que hubo en el momento de la intervención:

- **El Ventorro II:** Era un yacimiento prácticamente desaparecido en su totalidad en el momento de la intervención como consecuencia del laboreo agrícola intensivo, así como por las numerosas obras que hubo en su entorno (viales del propio polígono e infraestructuras de la depuradora). Sólo se pudo localizar materiales de tipo cerámico e industria lítica, los cuáles fueron depositados en el Museo Provincial de Burgos. Como hecho destacado hay que resaltar el Sondeo 13 con estructuras similares a las del yacimiento del Ventorro I.
- **El Ventorro I:** Yacimiento que sufrió un grado de destrucción intenso, aunque conservó en el momento de los trabajos arqueológicos buena parte de su estructura interna, que se caracterizaba por una serie de unidades negativas excavadas en el suelo natural hoyos y zanjas, y por unos espacios en los que se conservaba parte del sedimento durante la ocupación efectiva de este espacio. Por ello se establecieron las siguientes medidas correctoras: Ampliación de la superficie de los sondeos 7 y 13, y excavación arqueológica integral. En cuanto a la periodización de este yacimiento, la empresa Aratikos se basó en los restos cerámicos del Sondeo 7, con una aproximación entre la tardoantigüedad y la época altomedieval, no descartando que fuese de época visigoda.

⁶⁶ www.sedecatastro.gob.es

⁶⁷ PALOMINO ÁNGEL L. Y ENRIQUE SANTAMARÍA (ARATIKOSA) (2002): “Intervención arqueológica en los yacimientos “El Ventorro I” y “El Ventorro II” Aranda de Duero (Burgos)”. Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 26.

⁶⁸ IBIDEM, Pp. 26, 27 y 28.

6.22.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2002		Luis Miguel Villadangos (ALACET)

Causa: Prospección arqueológica de la explotación avícola de Puesta.

Conclusiones: Los resultados fueron negativos.

6.23.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2002	Línea de evacuación de los parques eólicos "Piedras del Alto" y "Cerro de la Mira" a la subestación Aranda de Duero.	Francisco Javier Sanz García y María Isabel García (STRATO).

Causa: Prospección arqueológica de la línea de evacuación de los parques eólicos "Piedras del Alto" y "Cerro de la Mira" a la subestación Aranda de Duero.

Resultados: El presente trabajo afectó a la provincia de Burgos y Segovia.

CONCLUSIÓN⁶⁹: Durante las labores de prospección arqueológica llevadas a cabo por la empresa STRATO en el año 2002 en el término municipal de Aranda de Duero, no se detectó ninguna evidencia arqueológica. Si se aplicaron medidas correctoras en los yacimientos El Ronco I, El Ronco III y el Valdehoncón, los cuales pertenecen al término de Torregalindo en la provincia de Burgos.

6.24.

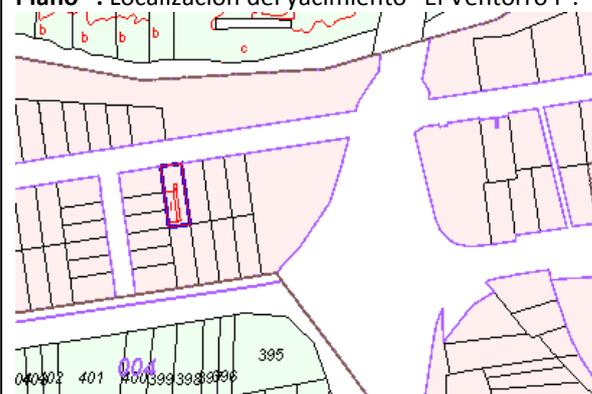
FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2002	Planta de clasificación y compostaje (Aranda de Duero).	Silvia Pascual y Gerardo Martínez

Causa: Prospección arqueológica del proyecto de Planta de clasificación y compostaje en Aranda de Duero.

Conclusión: Los resultados fueron negativos.

⁶⁹ SANZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER Y GARCÍA MARTÍNEZ MARÍA ISABEL (STRATO) (2002): "Trabajos de Prospección arqueológica intensiva de la línea de evacuación de los parques eólicos "Piedras del Alto" y "Cerro de la Mira" (Segovia) hasta la subestación Aranda de Duero". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 18.

6.25.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2003	Avenida de Portugal 111 y Calle Teruel 5 Suelo 09400 Aranda de Duero (Burgos).	María Bores Ureta
<p>Plano⁷⁰: Localización del yacimiento “El Ventorro I”.</p> 		

Causa: Excavación arqueológica en el yacimiento “El Ventorro” en Aranda de Duero.

Resultados⁷¹: Tras incluirse los yacimientos del “Ventorro I y II” en el Inventario Arqueológico provincial de Burgos, con el transcurso del tiempo estos terrenos fueron adquiridos por SEPES, promotora encargada de la ampliación del Polígono Industrial Allende Duero, siendo urbanizados con anterioridad al desarrollo de los trabajos de delimitación espacial llevados a cabo por la empresa Aratikos Arqueólogos S.L. en 2002. La transformación de este espacio en dicho año estaba ya muy avanzada, habiéndose realizado los viales y buena parte de la infraestructura de saneamiento y suministro eléctrico. Esta misma empresa en el mismo año hizo una serie de sondeos en la zona afectada, en los que se detectó evidencias arqueológicas, encontrándose el yacimiento del Ventorro II ya arrasado. Para el caso del Ventorro I en dos de los sondeos realizados (nº 7 y 10) que luego se llamarán Cata 1 y 2, se documentaron estructuras negativas. En el año 2003 se amplió la zona inmediata a los sondeos, por parte de la empresa Gabinete de Estudios Históricos Arqueológicos Wyngaerde (María Bores Ureta), reconociéndose evidencias arqueológicas en la Cata 1 y 2 en forma de hoyos/silo, zanjas, fosas/basureros y un fondo de cabaña. De esta manera en el año 2004 esta misma empresa realizó una excavación arqueológica en la que se unieron las dos catas.

CONCLUSIÓN⁷²: En esta intervención se excavaron cinco cabañas, de las cuales dos fueron consideradas por sus dimensiones como espacios residenciales o viviendas, y las otras tres de tamaño más pequeño fueron interpretadas como habitáculos o dependencias auxiliares (almacenes). Estas cabañas presentaban una planta rectangular a excepción del nº 3 que era redonda. Asociadas a las estructuras de habitación se identificaron 20 silos lo que indicó, según María Bores Ureta, que hubo continuidad en el hábitat así como capacidad para almacenar excedentes. En cuanto a los materiales encontrados destacar que en una de las dimensiones residenciales, se recuperó algunas piezas de vajilla de mesa e incluso una pequeña cuenta de pasta vítrea azul que posiblemente engarzara en un pendiente.

⁷⁰ www.sedecatastro.gob.es

⁷¹ BORES URETA MARÍA (2004): “Yacimiento Tardoantiguo de El Ventorro, Aranda de Duero, Burgos. Memoria técnica”. Informe inédito depositado en la J Cyl. Pp. 1y 4.

⁷² IBIDEM. Pp. 74, 75, 76 y 78.

En resumen, María Bores consideró que el yacimiento del Ventorro se organiza en torno a un pequeño grupo de viviendas que se dedicaron de manera continuada a la agricultura, cuyo desarrollo espacial no fue más allá de la zona intervenida, ya que usó como medida de delimitación la empleada por la empresa ARATIKOS durante la intervención en el año 2002. En cuanto a la duración temporal de este asentamiento aplicó las características tipológicas de las producciones cerámicas, y lo situó en un contexto tardío hispanovisigodo, centrado en el siglo VII, aunque perdurable hasta principios del s. VIII.

6.26.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2003	Parcela 474 del Polígono 9	Pedro J. Cruz Sánchez (ALACET)

Causa: Prospección arqueológica de la ampliación explotación avícola de puesta.

Conclusiones: Los resultados de la prospección fueron negativos.

6.27.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2003	Ramal Red de Aranda a Purines OTSI Aranda de Duero	Silvia Pascual y Gerardo Martínez

Causa: Seguimiento arqueológico en el Ramal Red de Aranda a Purines OTSI Aranda de Duero, Fuentespina y Milagros.

Resultados⁷³: La zona que fue objeto de este seguimiento arqueológico tuvo un trazado lineal de 6,828 Km. La intervención fue motivada por la instalación de una conducción de gas en dos fases de actuación: Una primera con reconocimiento superficial que coincidía con una zona de servidumbre (A) y en el que se hizo un desbroce superficial del manto vegetal. Y una segunda fase con control permanente de la extracción del terreno en todo el trazado del gaseoducto.

CONCLUSIÓN⁷⁴: Antes de la ejecución de este proyecto se realizó una prospección en la que se detectaron cuatro espacios de interés arqueológico:

- **Purines-001, 002 y 003:** Perteneciente al término municipal de Fuentespina con material cerámico moderno y contemporáneo.
- **Purines-004:** Localizado en la zona de servidumbre A en el mismo municipio que los anteriores con fragmentos de cerámica a mano de factura tosca.

En resumen, el director de este informe consideró que durante el seguimiento arqueológico realizado en las obras de apertura de la zanja del Ramal Red de Aranda a Purines OTSI no se obtuvo información que apuntase la existencia de yacimientos arqueológicos ni en los puntos donde se registraron los elementos de interés arqueológico **Purines-001, 002 y 003 y Purines-004**, ni en el resto del trazado del gaseoducto.

⁷³ **PASCUAL BLANCO SILVIA Y MARTÍNEZ GERARDO:** "Informe técnico seguimiento arqueológico. Ramal Red de Aranda a Purines OTSI Aranda de Duero, Fuentespina y Milagros". Informe inédito depositado en la J CyL Pp.11.

⁷⁴ **IBIDEM** Pp. 12, 13 y 16.

6.28.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2004	Carretera de la Ronda Este en Aranda de Duero (Burgos).	Silvia Pascual y Gerardo Martínez

Causa: Prospección arqueológica, alternativas para la nueva carretera de la Ronda Este.

Resultados⁷⁵: En el año 2004 en el municipio de Aranda de Duero se propusieron varias alternativas para la construcción de la Carretera de la Ronda Este. Como consecuencia del impacto ambiental que pudiera generar este tipo de obras se realizaron unos trabajos de prospección arqueológica en los que se documentaron dos nuevos yacimientos “La Vega de San Isidro” y “Monte del Conde”.

Yacimiento “Vega de San Isidro”: Se encontraba a dos mil cien metros al norte con ligera desviación al este del casco urbano de Aranda de Duero a ambos lados de la carretera Bu-911, donde se detectaron restos de industria lítica en sílex y cuarcita en un espacio de media hectárea, a los que se les atribuyeron a un periodo cultural prehistórico indeterminado.

Yacimiento Monte del Conde: Se localiza a dos mil cuatrocientos metros al noroeste del casco de Aranda, en el valle del río Bañuelos, en su margen derecha, en el que se detectaron restos constructivos (bloques de caliza y teja curva) y baldosas de arcilla cocida.

CONCLUSIÓN⁷⁶: La propuesta de medidas correctoras que se dieron para ambos yacimientos fue que en caso de realizarse las alternativas tres y cuatro, las cuales afectaban directamente a los citados yacimientos, deberían efectuarse una serie de sondeos arqueológicos previos a los movimientos de tierras que hubieran de realizarse en estos yacimientos y sus alrededores con el fin de poder efectuar correctamente su delimitación así como su atribución cultural.

En el resto de los terrenos prospectados en las diferentes alternativas, la visibilidad fue escasa, además de la existencia de espacios que no pudieron ser prospectados, por ello se estableció como medida correctora para cualquier alternativa la realización de un seguimiento o la ejecución de un control arqueológico durante los movimientos de tierra.

⁷⁵ PASCUAL SILVIA Y MARTÍNEZ GERARDO (2004): “Informe técnico. Prospección arqueológica. Alternativas para la nueva carretera de Ronda Este de Aranda de Duero (Burgos)”. Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 30 y 31.

⁷⁶ IBIDEM, Pp. 32.

6.29.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2004	El yacimiento "El Ventorro" en Aranda de Duero, (Burgos)	María Bores Ureta

Causa: Excavación arqueológica en los yacimientos el Ventorro I y el Ventorro II en Aranda de Duero.

Resultados⁷⁷: Durante los trabajos de excavación en el yacimiento del Ventorro se recuperó cerámica que según sus características morfológicas y tipológicas, corresponderían a un periodo comprendido, según la directora de la intervención, entre los siglos VII y VIII d.C. También se detectaron estructuras negativas identificadas como silos, basureros y un fondo de cabaña.

CONCLUSIÓN⁷⁸: Según los testimonios obtenidos en la excavación, y valorando todas las intervenciones que se desarrollaron en el entorno del yacimiento del Ventorro, María Bores Ureta consideró que este asentamiento fue de carácter rural, y de dimensiones reducidas, pudiendo haber sido una granja de la tardoantigüedad avanzada entre los siglos VII y VIII d.C, caracterizada por una economía de subsistencia lo que queda reflejado por su pobreza en su cultura material, representada por vajillas de almacenamiento, ollas sin presencia de cerámica fina de mesa y por una arquitectura con materiales perecederos.

6.30.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2004	Línea Segovia- Aranda de Duero	Consuelo Vara Izquierdo

Causa: Control arqueológico del proyecto de instalación de línea eléctrica aérea de interconexión subestación Riedras del Alto (Segovia), subestación Aranda de Duero. Promotor Castilla 99.

Conclusiones: Los resultados fueron negativos.

6.31.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2005		María Eugenia Delgado Arceo (ANTEQUEM)

Causa: Prospección arqueológica intensiva para el proyecto de ampliación de fincas rústicas para la extracción de áridos "Los Monjes" Aranda de Duero.

Conclusión: Los resultados fueron negativos, no habiendo afección para el patrimonio en las parcelas afectadas.

⁷⁷ **BORES URETA MARÍA (2004):** "Intervención arqueológica en el yacimiento del Ventorro. (Polígono industrial Allende de Duero, Aranda de Duero, Burgos. Memoria técnica". Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 49.

⁷⁸ **IBIDEM,** Pp.52.

6.32.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2005	Iglesia Santa María en Aranda de Duero (Burgos).	Fabiola Monzón Moya
<p>PLANO</p>		

Causa: Seguimiento arqueológico del proyecto de iluminación.

Resultados⁷⁹: Con anterioridad al seguimiento arqueológico se programó realizar dos sondeos arqueológicos que permitieran conocer el registro estratigráfico antes de que se iniciara el proyecto constructivo. En el caso del sondeo 1 fue ubicado entre dos contrafuertes construidos hacia la mitad norte del ala oeste de la iglesia y el sondeo 2 se planteó en un espacio entre dos contrafuertes hacia la mitad del ala norte de la iglesia. Tras la ejecución de los sondeos se examinó la secuencia estratigráfica en la que se localizó materiales contemporáneos (hormigón, ladrillo, echadizo de tierra marrón claro y tubos de plástico relacionados con otro proyecto anterior), sólo se detectó como hecho más característico unos restos óseos entre los tubos y sin conexión anatómica, que se interpretaron como los restos residuales de los enterramientos que se dispusieron alrededor del centro del culto, tal como era habitual en la Edad Media, afectados por otro proyecto constructivo anteriormente ejecutado.

CONCLUSIÓN⁸⁰: Tras evaluar los resultados de la secuencia estratigráfica así como la presencia de los restos óseos, se decidió continuar con la ejecución del proyecto por tratarse éste de un hallazgo aislado. De esta manera durante las labores del seguimiento arqueológico, se realizó una zanja perimetral que se ciñó a los parámetros establecidos en el proyecto de iluminación, en la que se confirmó los datos obtenidos en los sondeos previos es decir, que en las inmediaciones de la Iglesia de Santa María ya estaba afectada con anterioridad por otro proyecto. En cualquier caso durante los movimientos de tierra no afectaron a ningún resto arqueológico por lo que las obras se desarrollaron y concluyeron sin ocasionar daños al patrimonio arqueológico de Aranda de Duero.

⁷⁹ **MONZÓN MOYA FABIOLA:** "Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos). Seguimiento arqueológico de las obras de iluminación del templo. Informe técnico. 2005". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 15.

⁸⁰ **IBIDEM,** Pp.16 y 17.

6.33.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2006	Ronda Este de Aranda de Duero cruce N-122 con cruce BU- 925 (Burgos)	Jesús Carlos Misiego Tejada (STRATO)

Causa: Prospección arqueológica intensiva del proyecto de construcción de la nueva carretera Ronda Este de Aranda de Duero cruce N-122 cruce BU- 925.

Resultados⁸¹: La empresa STRATO en el año 2006 consideró la necesidad de realizar unos sondeos para verificar si era necesaria en un futuro ejecutar una intervención arqueológica de más calado.

CONCLUSIONES⁸²: El trazado de la vía que nos ocupa atraviesa varias vías pecuarias según consta en el Plano de Condiciones aportado por la empresa PAYD INGENIEROS, lo que trajo consigo la aplicación del artículo 13 (Modificaciones por la realización de obras públicas sobre terrenos de vías pecuarias) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Las vías afectadas fueron: La *Vereda de Soria* que coincide con la actual carretera N-122, punto final del trazado del tramo. *Colada de las Cabras* que coincide con el camino atravesado por el trazado en el P.K. 2+80 y *La Cañada Real a Quemada* (Hontoria de Valdeajos) que coincide con la actual C- 111, punto donde se inicia el trazado de este tramo.

Los resultados obtenidos de la prospección arqueológica y las medidas correctoras, de carácter arqueológico, que debían aplicarse en las siguientes fases de construcción del tramo de la Ronda Este en Aranda de Duero, fueron los siguientes:

La totalidad del trazado va desde el PP. KK. 0+000 a 2+970

- En el PP. KK. 0+640 y 0+660 había crecimiento de cereal y en el P. K. 1+740 aparecieron cerámicas a torno engobadas. En ambos casos eran lugares con posible naturaleza arqueológica que no se pudo confirmar con la prospección en superficie, por ello era necesario un seguimiento arqueológico.
- En el PP. KK 2+540 Y 2+600 se encuentra el yacimiento Cantaburros (Aranda de Duero), con lo cual se debían realizar sondeos arqueológicos, así como una posible excavación arqueológica en extensión (de acuerdo con los resultados obtenidos en la fase precedente). Las medidas correctoras consistirían en la ejecución de 4 sondeos arqueológicos de 6 x 1,5m.

6.34.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2006	Autovía del Duero A-11. Tramo variante Aranda de Duero	Javier Morchón Viñas y María Elena Mosquera Souto

Causa: Prospección arqueológica intensiva de los terrenos afectados por el proyecto Aranda de Duero A-11, tramo variante de Aranda de Duero.

⁸¹ **TEJADA JESÚS CARLOS, (STRATO), (2006):** "Prospección arqueológica intensiva del proyecto de construcción de la nueva carretera Ronda Este cruce N-122 cruce BU- 925 (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 26.

⁸² **IBIDEM** Pp. 26 y 27.

Resultados: El presente trabajo afectó a las localidades de Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fuentespina, Fresnillo de las Dueñas y Vadocondes.

CONCLUSIÓN⁸³: Los yacimientos prehistóricos afectados por el proyecto en Aranda de Duero fueron Campillo I, II, III, IV, V, VI y el yacimiento de La Hijosa.

- **Campillo I:** El impacto fue severo ya que la superficie delimitada del yacimiento se encontraba ligeramente afectada por uno de los vertederos centrales del V-3. Por ello se estableció como medida correctora ajustar el punto de vertido evitando alteraciones del yacimiento.
- **Campillo II:** Tiene las mismas características que el Campillo I, pero la afección fue moderada. Aún así se establecieron las mismas medidas correctoras.
- **Campillo III:** Se detectaron algunos materiales a pesar de su mala visibilidad durante la prospección. Por ello se recomendó de forma previa a las obras, el balizado y la realización de sondeos arqueológicos valorativos en las zonas más próximas al trazado.
- **Campillo IV:** En el momento de la prospección se detectaron varios materiales arqueológicos en superficie y se hicieron las mismas recomendaciones que en el Campillo III.
- **Campillo V:** A pesar de ser un hallazgo aislado su superficie iba a ser afectada de manera directa por las obras del trazado de la autovía. Se recomendó la realización de un control y seguimiento arqueológico de tipo continuo e intensivo.
- **Campillo VI:** La superficie donde se detectaron los hallazgos no iba ser afectada por las obras, por ello se le consideró compatible.
- **La Hijosa:** Enclave en el que se localizó una moneda en las proximidades del vertedero oriental V-3, aún así fue un hallazgo aislado que no repercutía en la ejecución del trazado, también era compatible.

6.35.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Calle Gayubares Nº14. Aranda de Duero (Burgos)	María Eugenia Delgado Arceo
<p>Plano⁸⁴</p>		

⁸³ MORCHÓN VIÑAS JAVIER (2007): "Prospección arqueológica intensiva. Autovía del Duero A-11. Tramo: Variante de Aranda de Duero". Informe inédito depositado en la J C/L. Pp. 174 y 175.

⁸⁴ www.sedecatastro.gob.es

Causa: Excavación de sondeos arqueológicos en relación al proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en la Calle Gayubares Nº14.

Resultados⁸⁵: En el transcurso de la intervención arqueológica no se detectó ningún tipo de hallazgo arqueológico. No se ha advertido la existencia de posibles restos arqueológicos en ninguna zona de la parcela de estudio, ni elementos asociados a la necrópolis de la iglesia de San Juan. La totalidad de los niveles que se excavaron mediante sondeos eran depósitos contemporáneos, con acopios de tierras y vertidos modernos asociados a la construcción y crecimiento urbanístico que se ha ido produciendo a lo largo de los años en las inmediaciones del área de actuación.

CONCLUSIONES⁸⁶: Ante la falta de evidencia de elementos arqueológicos se consideró que no era necesaria la aplicación de medidas correctoras en la zona afectada por el proyecto.

6.36.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Plaza los tercios Nº 3 Aranda de Duero (Burgos)	Ángel Palomino Lázaro y Miguel Arbizu Sagredo
<p>Plano⁸⁷</p>		

Causa: Excavación de sondeos arqueológicos de la Plaza los Tercios 3. Promotor HOGARDÍEZ ARANADA, S.L.

Resultados⁸⁸: La excavación realizada en el solar Nº 3 de la Plaza los Tercios en Aranda de Duero no aportó ningún dato relevante desde el punto de vista arqueológico, habiéndose reconocido una secuencia estratigráfica de las últimas fases de ocupación de este espacio, formada exclusivamente por una sucesión de echadizos que se cubren unos a otros desde Época Moderna hasta la actualidad.

CONCLUSIONES: A tenor de los resultados obtenidos en esta intervención arqueológica, se entendió que la construcción de la vivienda de nueva planta en este solar, no afectaba al patrimonio arqueológico, por lo cual no se aplicaron medidas correctoras.

⁸⁵ DELGADO ARCEO, MARIA EUGENIA (2007): "Ejecución de Sondeos relativos al Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en la calle Gayubares, sita en el núcleo urbano de Aranda de Duero (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL Pp.19.

⁸⁶ IBIDEM, Pp.20.

⁸⁷ www.sedecatastro.gob.es

⁸⁸ PALOMINO LÁZARO ÁNGEL Y ARBIZU SAGREDO MIGUEL (2007): "Excavación de sondeos arqueológicos de la Plaza los Tercios Nº 3 en Aranda de Duero (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 10.

6.37.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Canal de Guma Sectores A y B (Burgos)	Maite Pérez Gil (ACTEO Arqueología y Patrimonio, S. L.)

Plano⁸⁹: Observaciones, afecta a Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas y Vadocondes.



Causa: Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores A y B.

Resultados⁹⁰: Los trabajos de prospección se llevaron a cabo en la zona de ubicación del proyecto, igualmente se consultó el Inventario Arqueológico en los términos municipales de Vadocondes, Aranda de Duero y Fresnillo de las Dueñas.

CONCLUSIÓN⁹¹: El resultado de la prospección fue positivo con detección de un elemento etnográfico no documentado anteriormente (casilla de labranza 01), así mismo se vieron afectados varios yacimientos arqueológicos (Las Casas IV, Las Casas I, El Tinte y El Cristo con **afección directa**, El Barco, El Tocador, Las Casas I, Santo Domingo, Carrelamuella, Los Romeros, La Hijosa, Campillo y Servasa tienen una **afección moderada** y Santa Ana II y Ermita de Santo Cristo, una **afección compatible**).

- **Medidas correctoras** que se propusieron:

- 1- Para el elemento etnográfico casilla de labranza 01, señalización y balizamiento previo al inicio de las obras y un seguimiento arqueológico intensivo en la zona, durante el movimiento de tierras.
- 2- Para los yacimientos con afección directa se recomendó la modificación del trazado, sondeos y un seguimiento arqueológico intensivo.

- **Medidas preventivas** propuestas con afección moderada y afección compatible:

- 1- Realización de un seguimiento arqueológico intensivo en el entorno de los mismos durante el movimiento de tierras.

⁸⁹ www.plandechoque-ahorrodeagua.es

⁹⁰ PÉREZ GIL MAITE, (ACTEO Arqueología y Patrimonio, S. L.) (2007): "Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores A y B. Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 43

⁹¹ IBIDEM, Pp. 43, 44 y 45.

- Junto a estas medidas, se estableció como **medida preventiva general**, un control y seguimiento durante la realización de las obras, haciendo especial hincapié en aquellas zonas que no pudieron ser prospectadas al encontrarse cultivadas en el momento de la prospección.
- **Con el cumplimiento de las medidas establecidas**, el proyecto era compatible con el Patrimonio Cultural.

6.38.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Canal de Guma Sectores A y B (Burgos)	Maite Pérez Gil (ACTEO Arqueología y Patrimonio, S. L.)
<p>Plano⁹² : Observaciones, afecta a Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Hoyales de Roa, Berlanga de Roa y Roa.</p> 		

Causa: Excavación de sondeos y seguimiento arqueológico relacionado con el proyecto de mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores A y B.

Resultados⁹³: La ejecución de los sondeos se llevaron a cabo entre el 11 y 13 de diciembre de 2007 y las labores de seguimiento se realizaron desde el 11 de diciembre de 2007 hasta el 14 de octubre de 2008.

CONCLUSIÓN⁹⁴: Tras la elaboración de un nuevo proyecto para la ejecución de las medidas establecidas en el Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores A y B del año 2007, solo se pudieron modificar algunos de los trazados de la tubería propuestos debido al avanzado estado de la tramitación de la obra.

Para el caso de los **sondeos** se efectuaron 21 en el yacimiento Las Casas I, de los cuales dos de ellos fueron positivos (un vertido de adobes y una canalización hidráulica), en los yacimientos Las Casas IV, El Tinte y El Cristo los resultados fueron negativos.

El resultado de todos los seguimientos arqueológicos fue negativo, no documentándose ningún elemento arqueológico inédito, ni se observó la afección de ninguna de las obras sobre los yacimientos ya documentados.

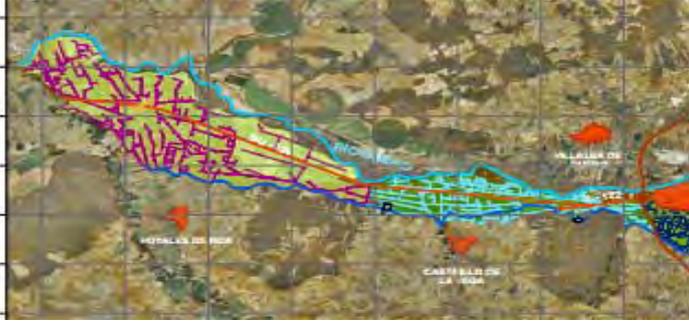
La conclusión final que llegó la empresa Acteo fue que el proyecto era compatible con el Patrimonio Cultural.

⁹² www.plandechoque-ahorrodeagua.es

⁹³ PÉREZ GIL MAITE, (ACTEO Arqueología y Patrimonio, S. L.) (2009): "Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores A y B. Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 14.

⁹⁴ IBIDEM, Pp. 47.

6.39.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Canal de Guma Sectores C y D (Burgos)	Maite Pérez Gil (ACTEO Arqueología y Patrimonio, S. L.)
<p>Plano⁹⁵: Observaciones, afecta a Aranda de Duero, Fresnillo de las Dueñas y Vadocondes.</p> 		

Causa: Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores C y D.

Resultados⁹⁶: La prospección realizada por la empresa Acteo en el año 2007 localizó vestigios nuevos no incluidos en el Inventario Arqueológico de Castilla y León. Se trata de **tres elementos etnográficos** (casillas de labranza) encontrados en los términos de Berlangas de Roa, Castrillo de la Vega y Aranda de Duero, afectados de manera moderada por las tuberías de riego. Además se documentó 4 yacimientos arqueológicos nuevos: **La Venta II** de época romana, **La Venta III** también de época romana, **Los Gravelones** con hallazgos de cerámica medieval y **Orgaña** con fragmentos de cerámica a mano, tejas modernas, cerámicas a mono y cerámica vidriada.

También se comprobó la existencia de yacimientos ya inventariados como: **La Gloria II** de época Calcolítica y Romana, **La Senda del Pinar**, **El Puente sobre el Riaza** fabricado con sillares de Opum Quadratum, **El Pinar** con atribución Calcolítica, **La Cabaña** con fragmentos de cerámica a mano, **La Venta** con posible cronología prehistórica y moderna, **Pinadillo**, **El Ventorro I** perteneciente a las culturas Alto, Pleno y Bajomedieval cristiano, **El Ventorro II** perteneciente al Bronce Medio, **La Ermita Virgen de la Vega** de época moderna y **La Atalaya de Castrillo** estructura defensiva de sillares de caliza.

CONCLUSIONES⁹⁷: Los yacimientos arqueológicos de La Venta, La Senda del Pinar, La Gloria II, El Pinar, La Venta II, La Venta III y Orgaña estaban **afectados de manera directa** por las obras de regadío, por ello se tomaron medidas preventivas con excepción del yacimiento El Pinar⁹⁸ en el que se aplicaron medidas correctoras. En el caso de los Gravelones, La Cabaña y los 3 elementos etnográficos la **afección fue moderada** con ejecución de medidas preventivas⁹⁹. En el caso de la Ermita Virgen de la Vega y el Puente sobre el Riaza tuvieron una **afección compatible**, porque aunque se encuentran a escasos metros de las tuberías, existe un

⁹⁵ www.plandechoque-ahorrodeagua.es

⁹⁶ ACTEO ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO, S. L (2007): "Informe final de la evaluación cultural del proyecto de la mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del Canal de Guma Sectores C y D". Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 34, 35 y 36.

⁹⁷ IBIDEM Pp. 36 y 37.

⁹⁸ IBIDEM Pp. 53 y 54.

⁹⁹ IBIDEM Pp. 54 y 55.

camino de concentración entre las tuberías y los límites externos de éstos. Los yacimientos de la Atalaya de Castrillo, Pinadillo, El Ventorro I y Ventorro II **no sufrieron ninguna afección** por encontrarse a más de 100 m de las estructuras del proyecto.

Junto a las medidas establecidas, se estableció como **medida preventiva general**, un control y seguimiento durante la realización de las obras, haciendo especial hincapié en aquellas zonas que no pudieron ser prospectadas al encontrarse cultivadas en el momento de la prospección. Cumpliendo estas medidas, el proyecto sería compatible con el Patrimonio Cultural.

6.40.

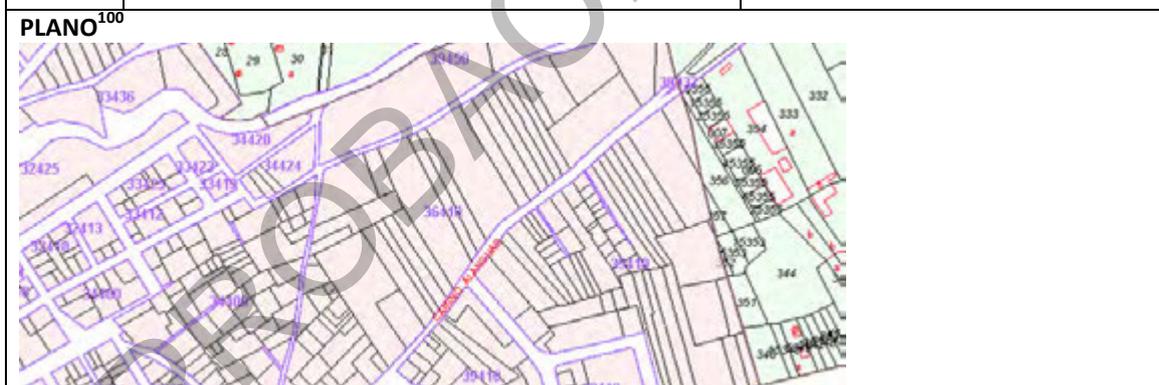
FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007		María Eugenia Delgado Arceo (ANTEQUEM)

Causa: Prospección arqueológica relacionada con el E. S. A del proyecto de explotación de recursos de la Sección A, Áridos Silíceos El Pino.

Conclusión: Los resultados fueron negativos, no habiendo afección para el patrimonio en las parcelas afectadas.

6.41.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2007	Eras de Santa Catalina en Aranda de Duero (Burgos).	ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S. L.



Causa: Prospección arqueológica y estudio del patrimonio cultural del Plan Parcial S2-R “Eras de Santa Catalina”, en Aranda de Duero (Burgos). Promotor: Comisión gestora Eras de Santa Catalina.

Resultados¹⁰¹: No se identificó ninguna evidencia arqueológica ni etnológica en los terrenos afectados por el Plan Parcial S2-R “Eras de Santa Catalina”, en Aranda de Duero (Burgos), desestimándose por ello la aplicación de medidas correctoras de impacto arqueológico.

¹⁰⁰ www.sedecatastro.gob.es

¹⁰¹ ARATIKOS ARQUEÓLOGOS, S. L. (2007): “Informe técnico de la Prospección arqueológica y estudio del patrimonio cultural del Plan Parcial S2-R “Eras de Santa Catalina”, en Aranda de Duero (Burgos)”. Informe inédito depositado en la J CyL.

6.42.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2008	Es el área que se extiende al Este de la Av. de Santa Teresa de Jesús, y al Oeste de la citada avenida en el espacio entre la Av. Luis Mateos al Sur hasta la residencia de las “Hermanitas de los Desamparados” y desde aquí en dirección Norte hasta la Estación de Autobuses ¹⁰² .	Ángel Palomino Lázaro y Óscar González Díez (ARATIKOS S.L.)

Causa: Prospección arqueológica relacionada con el Impacto Ambiental del Proyecto del Plan Regional – Actuación de urbanización “Centro Cívico”-.

Resultados: Negativos. No se localizaron evidencias arqueológicas.

6.43.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
Abril 2008	Calle Puerta Nueva Nº20 en Aranda de Duero (Burgos).	ARATIKOS ARQUEÓLOGOS S.L.
<p>Plano¹⁰³</p> 		

Causa: Excavación de sondeos arqueológicos en la Calle Puerta Nueva Nº20, Aranda de Duero. Promotor Jemesa Aranda S.L.

Resultados¹⁰⁴: La intervención realizada en el solar nº 20 de la citada calle tuvo como resultado evidencias arqueológicas significativas: En el sondeo 1 se observó un paramento de muralla que se asentaba directamente sobre el sustrato geológico formado por un nivel de gravas sin que se observara cimentación alguna. Por su parte en el sondeo 2, se identificó la cimentación del muro defensivo arandino.

CONCLUSIONES¹⁰⁵: Esta fachada de la muralla no formaría parte del primigenio recinto fortificado de Aranda construido a lo largo del siglo XI sino de una ampliación posterior que tuvo en el año 1503, fecha de la cual se conserva un plano del perímetro murario y donde todavía no aparece representada la Puerta Nueva. Atendiendo a esta información, la empresa Aratikos consideró que la apertura de esta puerta fue posterior a la del citado plano, de ahí deriva la denominación “Puerta Nueva” y cuyo significado funcional habría que

¹⁰² PALOMINO LÁZARO ÁNGEL Y GÓNZALEZ DÍEZ ÓSCAR (ARATIKOS S.L.): “Prospección arqueológica en la zona afectada por el Plan Regional-Actuación de Urbanización “Centro Cívico” en Aranda de Duero (Burgos)”. Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 7 y 8.

¹⁰³ www.sedecatastro.gob.es

¹⁰⁴ ARATIKOS ARQUEÓLOGOS S.L. (2008): “Excavación de sondeos arqueológicos en la Calle Puerta Nueva Nº20, Aranda de Duero (Burgos). Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 14.

¹⁰⁵ IBIDEM, Pp. 14 y 15.

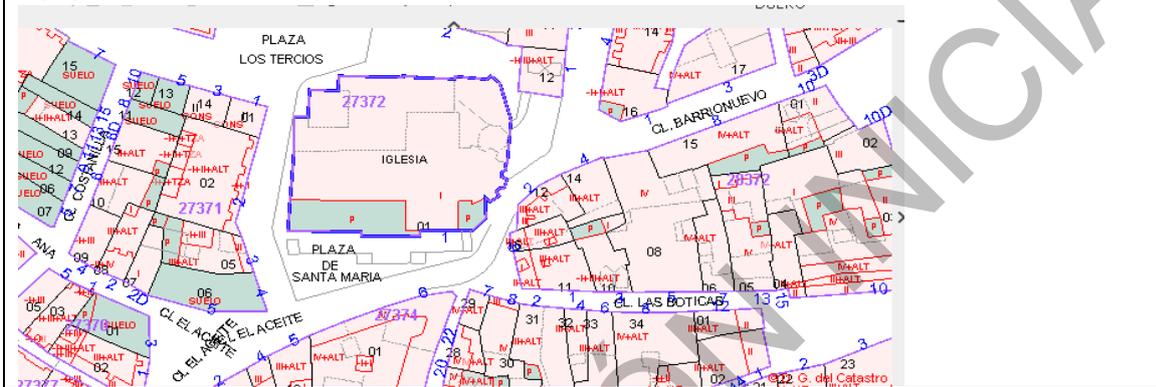
buscarlo en las nuevas necesidades de acceso que tuvo este sector de la villa a partir del siglo XVI, en un momento de expansión y crecimiento del propio caserío en el que ya era cabecera comarcal.

En consecuencia las medidas correctoras que se entendieron oportunas plantear, fue la excavación del tramo de muralla identificada en toda su longitud, ya que la intervención tanto en la zanja de cimentación como en el paramento era interesante para establecer la cronología exacta de dicha construcción.

6.44.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2009	Plaza Santa María y la Calle Cascajar en Aranda de Duero (Burgos).	Fabiola Monzón Moya

Plano ¹⁰⁶:



Causa: Excavación de Sondeos y Control arqueológico relacionado con el proyecto de urbanización de la Plaza Santa María y la Calle Cascajar.

Resultados¹⁰⁷: La actuación arqueológica realizada se enmarca en un proyecto de urbanización dentro de la zona (Plaza de Santa María y la Calle Cascajar), en el que a su vez se han intervenido en otras calles colindantes.

CONCLUSIÓN¹⁰⁸: Este trabajo quedó vinculado a la creación de nuevas Instalaciones Generales (saneamiento) en las áreas señaladas.

Los espacios trabajados corresponden al sector suroeste de la Plaza Santa María enlazando con las actuaciones proyectadas en la calle del Aceite. Con respecto a la Plaza Santa María, antes de iniciarse el proyecto y después del levantamiento del pavimento, se excavó un sondeo en sentido oeste-este cuya finalidad fue comprobar el estado del subsuelo con anterioridad a la intervención constructiva.

Al este de la Plaza, en la confluencia de la calle La Miel con la calle Las Boticas se proyectó el sondeo 2, el cual no tuvo incidencias por lo que se continuó las obras por el tramo que discurre frente a la cabecera de la iglesia, donde se hizo un seguimiento con apertura de una zanja en la que se detectó el inicio de la cimentación de la cabecera de la iglesia, la cual quedó separada de la solera de hormigón por medio de una capa de grava y protegida con un geotextil.

¹⁰⁶ www.sedecatastro.gob.es

¹⁰⁷ **MONZÓN MOYA FABIOLA (2009-2010):** "Informe técnico de los sondeos y Control arqueológico realizados en la Plaza Santa María y Calle del Cascajar de Aranda de Duero (Burgos) en relación al proyecto de urbanización". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 31.

¹⁰⁸ **IBIDEM,** Pp. 21, 23, 27 y 32.

En conclusión el desarrollo de estas obras no implicó una afección al patrimonio arqueológico y por lo tanto no se obtuvo nuevos datos que complementasen las referencias históricas de la zona.

6.45.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2009	Tramo N-1 a cruce con BU-925 en Aranda de Duero (Burgos)	Fabiola Monzón Moya
<p>Plano¹⁰⁹</p> 		

Causa: Excavación de sondeos y control arqueológico en los yacimientos afectados por el proyecto para la nueva carretera de la Ronda Este.

Resultados¹¹⁰: Tras una primera fase de prospección intensiva en la que se visualizó tres enclaves arqueológicos que podían verse afectados por la ejecución de las obras constructivas, se estableció como medida preventiva la necesidad de realizar sondeos previos con el fin de valorar el potencial arqueológico de los mismos.

CONCLUSIONES¹¹¹: En el momento de abordar los trabajos arqueológicos en el lugar indicado, se encontró una traza desbrozadora y parte de su cajeadado excavado. Esta actuación implicó una afección al yacimiento calcolítico de Vega de San Isidro por lo que los sondeos se tuvieron que realizar en el perímetro del mismo. Se efectuaron cuatro sondeos cuyos resultados no mostraron secuencia estratigráfica antrópica ni evidencias arqueológicas. Por otro lado como la traza ya estaba desbrozada no se pudo establecer el grado de afección del enclave a nivel superficial.

En las proximidades de la traza quedaba el yacimiento del Monte del Conde del periodo Moderno/Contemporáneo cronología que se dio gracias a la presencia de restos constructivos junto a una torre de luz. Se procedió a la apertura de cuatro sondeos fuera de su área nuclear y en ellos se registro una estratigrafía de sedimentación natural, estratigrafía similar al yacimiento de San Juan de las Alagunas de época Bajo medieval/Moderno.

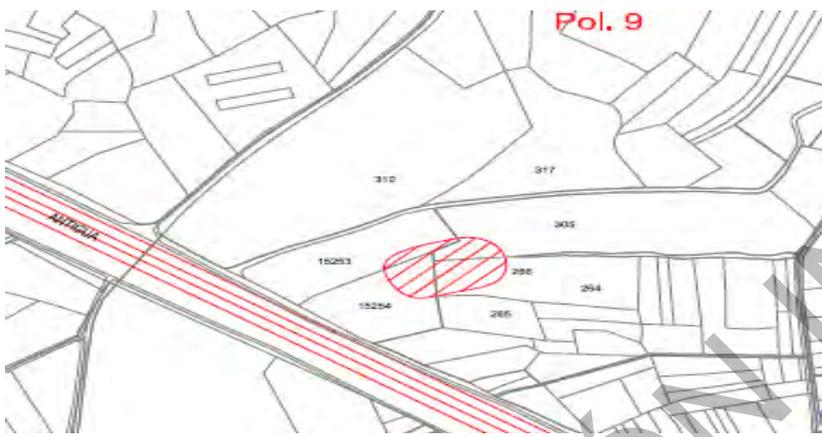
¹⁰⁹ www.sedecatastro.gob.es

¹¹⁰ MONZÓN MOYA FABIOLA, (2008): "Nueva carretera Ronda Este de Aranda de Duero (Burgos). Tramo cruce con N-1 a cruce con 925 (1.1-BU-3ª), sondeos y control arqueológico". Informe inédito depositado en la J Cyl. Pp. 27.

¹¹¹ IBIDEM, Pp. 27 y 28.

Además se efectuó un control arqueológico de los movimientos de tierra en taludes, adecuación de caminos laterales y zanjas de infraestructura y la excavación de un terreno como cantera de préstamo, ámbitos en los que en ningún caso se visualizó restos arqueológicos.

6.46.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2009	Polígono 9 Parcela 15253, yacimiento "Campillo IV"	María J. Neciredo García y María José Morales Parras (ARATIKOS).
<p>Plano¹¹²</p> 		

Causa: Excavación arqueológica en el yacimiento "Campillo IV" afectado por la explotación de Áridos el Pino, en Aranda de Duero (Burgos).

Resultados¹¹³: Como consecuencia de la obtención de materiales para la construcción de la autovía A-11 por parte de las empresas áridos "El Pino", previamente, se realizó por la empresa arqueológica Aratikos, 22 sondeos en el área del yacimiento "Campillo IV" y su entorno inmediato, de los cuales 5 dieron como resultado positivos, realizándose un decapaje de la superficie en torno a los mismos que determinó la apertura de dos sectores: Unidad de Excavación 1 con 1400 m2 y Unidad de Excavación 2 con 450 m2.

CONCLUSIONES¹¹⁴: La documentación obtenida de la intervención fue un total de 61 estructuras negativas o subestructuras, de las cuales 47 fueron localizadas en la Unidad de Excavación 1 y 14 en la Unidad de Excavación 2. Estas subestructuras corresponden a tres tipos de hoyos: hoyos de poste, silos-basureros y cubetas cenizales, adscribiéndose los dos primeros a cronología prehistórica y el tercero a cronología histórica.

En cuanto a los restos materiales documentados, destacar la escasez de los mismos en ambas ocupaciones. En el caso del periodo prehistórico se detectaron un fragmento de lámina de sílex y un reducido grupo de galgos de cerámica a mano. En las cubetas cenizales, la variedad fue algo mayor con cerámica a torno, pequeños fragmentos de tejas, dos alfileres de bronce, una cuenta de azabache fracturada y restos óseos de fauna. Entre los fragmentos de cerámica, la presencia de loza y de un engobe similar a los aparecidos en

¹¹² AUTORES VARIOS: Informe inédito depositado en la J CyL. Provincia de Burgos (Aranda de Duero).

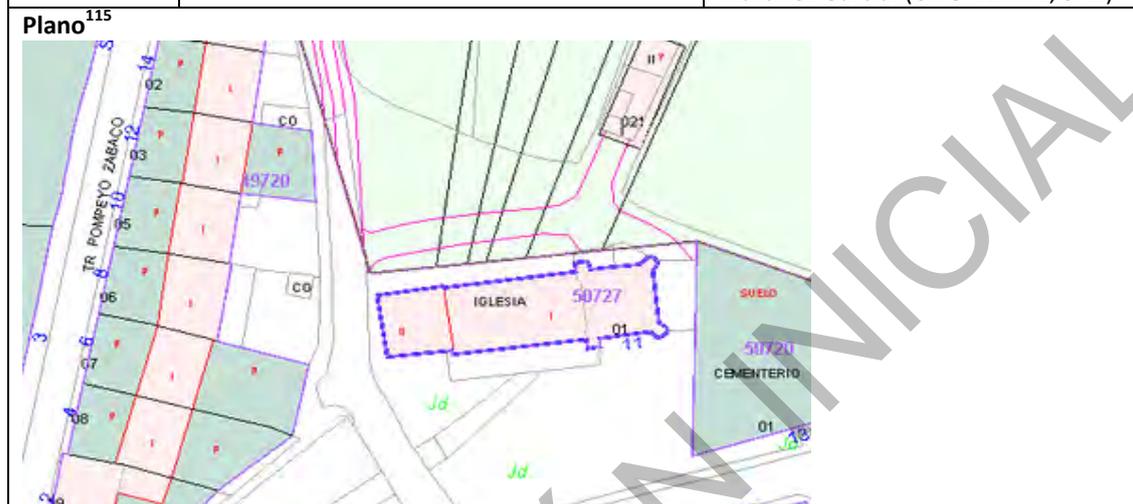
¹¹³ NECIREDO GARCÍA MARÍA. J Y MORALES PARRA MARÍA JOSÉ, (ARATIKOS), (2009): "Excavación arqueológica en el yacimiento "Campillo IV" afectado por la explotación de Áridos el Pino, en Aranda de Duero (Burgos)". Informe inédito depositado en la J CyL. Pp. 20.

¹¹⁴ IBIDEM Pp. 20 y 21.

producciones mudéjares, permite ubicar éste conjunta de material entre el final de la época bajomedieval y el inicio del periodo moderno.

6.47.

FECHA	LUGAR	DIRECTOR
2009-2010	Iglesia de San Nicolás de Bari en Sinovas (Aranda de Duero, Burgos).	Arturo Balado Pachón, Rodrigo Garnelo Merayo y Ana Belén Martínez García. (UNO VEINTE, S. L.)



Causa: Excavación y control arqueológico en la Iglesia de San Nicolás de Bari.

Resultados¹¹⁶: Esta intervención vino determinada por la ejecución de las obras de restauración de la iglesia, promovidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León. Consistió, en primer lugar, en la realización de una excavación arqueológica destinada a exhumar por completo el muro del atrio y la huesera que se localizó tras la intervención de 2007 (realizado por ésta misma empresa que consistió en una excavación arqueológica y lectura de paramentos paso previo a la realización del proyecto de restauración del edificio). Y en segundo lugar, se realizó un control arqueológico de varias remociones de tierra, se desmontó el pórtico y la sacristía, así como la ejecución de rebajes en las partes norte y sur del templo, además de varias zanjas.

CONCLUSIONES¹¹⁷: En la excavación se trazó la cata 9, siguiendo la numeración correlativa a la intervención del 2007, hallándose en un deficiente estado de conservación la estructura del atrio, y no completa, pues en el tramo centro oriental no se halló apenas evidencias de su existencia ni de su seguro trazado. En la excavación se encontró también parte de la estructura del osario, consistente en dos muros adosados a la tapia del atrio, y muy arrasada, no conservando su lienzo de cierre suroccidental. La estructura del atrio se adosaba a la tapia del cementerio, que según información oral poseía una piedra grabada con una fecha de principios del siglo XIX, lo que podría responder a la prohibición de 1787 de continuar enterrando en el

¹¹⁵ www.sedecatastro.gob.es

¹¹⁶ BALADO PACHÓN ARTURO, GARNELO MERAYO RODRIGO Y MARTÍNEZ GARCÍA ANA BELÉN (UNO VEINTE, S. L.): "Excavación y control arqueológico en la Iglesia de San Nicolás de Bari, en Sinovas (Aranda de Duero, Burgos). 2009-2010". Informe inédito depositado en la J CyL Pp. 61 y 62.

¹¹⁷ IBIDEM, Pp. 61 y 62.

interior de los templos. Por tanto el director de este informe usó como datación aproximada para la construcción del atrio y la huesera, basándose en la información recopilada, más los dos conjuntos de materiales cerámicos hallados asociados a ambas estructuras (en su mayoría imitaciones de producciones talaveranas), una cronología entre el siglo XVII y la segunda mitad del XVIII.

Para el caso del control arqueológico, en el pórtico se localizó en su cimentación dos estelas funerarias bajomedievales, en la sacristía se encontró un conjunto de lozas entrefinas pintadas en verde del siglo XVIII, además se realizaron rebajes en las partes norte y sur del templo, destacar las zanjas efectuadas en la zona norte en la que se descubrió una conducción de trazado suroeste-nordeste, con pendiente hacia este último punto, que por su orientación proviene de los alrededores de la torre, y según se interpretó, podría estar relacionada con los lagares documentados en el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII, de los que quedan improntas en el muro norte de la torre.

APROBACIÓN INICIAL

6. RELACIÓN DE LOS ENCLAVES Y YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Nº	NOMBRE	Nº INVENTARIO	INCIDENCIA	PROTECCIÓN
1	STA MARÍA Y SU ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			INTEGRAL/ PREVENTIVA
2	SAN OJUAN Y SU ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA			INTEGRAL/ PREVENTIVA
3	ENTORNO DE SANTA ANA			PREVENTIVA
4	ERMITA DEL STO CRISTO Y SU ENTORNO			PREVENTIVA
5	ERMITA DE LA STA CRUZ Y SU ENTORNO			PREVENTIVA
6	ENTORNO DEL CONVENTO DE LAS BERNARDAS			PREVENTIVA
7	CASA DE LOS BERDUGO			PREVENTIVA
8	MURALLA Y TRAZADO			INTEGRAL
9	CONVENTO DE FRANCISCANOS DE LA INMACULADA			PREVENTIVA
10	IGLESIA DE LA VERA CRUZ Y SU ENTORNO			PREVENTIVA
11	CONVENTO DE FRANCISCANAS DE LAS "ANTONIAS"			PREVENTIVA
12	CONVENTO DE DOMINICOS DEL SANCTI SPIRITUS			PREVENTIVA
13	HOSPITAL DE LOS REYES			PREVENTIVA
14	FUERTE DEL DUERO			PREVENTIVA
15	PUENTE DE LAS TENERÍAS			PREVENTIVA
16	PUENTE Y FUENTE DE MINAYA			PREVENTIVA
17	ERMITA DE SAN GIL			PREVENTIVA
18	SANTUARIO DE LA VIRGEN DE LAS VIÑAS			PREVENTIVA
19	PUENTE CONCHUELA			PREVENTIVA
20	ERAS DE SANTA CATALINA			PREVENTIVA
21	ERAS DE CANTABURROS			PREVENTIVA
22	MONASTERIO DE SAN PEDRO REGALADO			INTEGRAL/ PREVENTIVA
23	IGLESIA DE SAN CRISTOBAL			PREVENTIVA
24	SAN NICOLAS DE BARI Y SU ENTORNO			PREVENTIVA
25	VALBUENA(HA)	09-018-0001-01		PROTEC. INICIAL
26	EL CASTILLO	09-018-0001-02	NUEVO	PREVENTIVA
27	ALAMEDA, LA	09-018-0002-01		PREVENTIVA
28	CABARROSO	09-018-0002-02		PREVENTIVA
29	CAMPILLO I	09-018-0002-03	MODIFICADO	PREVENTIVA
30	CANTABURROS	09-018-0002-04		PREVENTIVA
31	CARRETERA LA AGUILERA I	09-018-0002-05	MODIFICADO	PREVENTIVA
32	CARRETERA LA AGUILERA II	09-018-0002-06		PREVENTIVA
33	COLONIA I, LA	09-018-0002-07		PREVENTIVA
34	COLONIA II, LA	09-018-0002-08	MODIFICADO	PREVENTIVA
35	COLONIA III, LA	09-018-0002-09		PREVENTIVA
36	COLONIA IV, LA	09-018-0002-10	MODIFICADO	PREVENTIVA
37	SAN ANTONIO ABAD	09-018-0002-11		PREVENTIVA
38	SAN ANTONIO NAREJO	09-018-0002-12	MODIFICADO	PREVENTIVA
39	SAN ISIDRO I	09-018-0002-13		PREVENTIVA

40	SAN PEDRO	09-018-0002-14		PREVENTIVA
41	FRESNEDO I	09-018-0002-15		PREVENTIVA
42	FRESNEDO II	09-018-0002-16	MODIFICADO	PREVENTIVA
43	FUENTECILLAS I	09-018-0002-17	MODIFICADO	PREVENTIVA
44	LA LOBERA	09-018-0002-18		PREVENTIVA
45	MATARANDA I	09-018-0002-19	MODIFICADO	PREVENTIVA
46	MATARANDA II	09-018-0002-20		PREVENTIVA
47	MEZQUILITA II	09-018-0002-21		PREVENTIVA
48	LA RINCONADA	09-018-0002-22	MODIFICADO	PREVENTIVA
49	SAN ISIDRO II	09-018-0002-23		PREVENTIVA
50	SAN JUAN DE LAS ALAGUNAS	09-018-0002-24	MODIFICADO	PREVENTIVA
51	VENTORRO I	09-018-0002-25	MODIFICADO	PREVENTIVA
52	VENTORRO II	09-018-0002-26		PREVENTIVA
53	LAS ALAGUNAS (HA)	09-018-0002-27		PROTEC.INICIAL
54	LA CALABAZA (HA)	09-018-0002-28		PROTEC. INICIAL
	CALERUEGA II (HA)	09-018-0002-29	ELIMINADO	
	CAMPILLO II (HA)	09-018-0002-30		
55	CAMPILLO III (HA)	09-018-0002-31		PROTEC. INICIAL
	CAMPILLO IV	09-018-0002-32	DESAPARECIDO	
56	CAMPILLO V(HA)	09-018-0002-33		PROTEC. INICIAL
57	CERRO MIRÓN (HA)	09-018-0002-34		PROTEC. INICIAL
58	LA COLONIA V (HA)	09-018-0002-35		PROTEC. INICIAL
59	CUESTA BELLOSO III (HA)	09-018-0002-36		PROTEC. INICIAL
	FUENTECILLAS II (HA)	09-018-0002-37	UNIFICADO	PROTEC. INICIAL
	LA HIJOSA (HA)	09-018-0002-38	ELIMINADO	
60	HOYO VERDE	09-018-0002-39	MODIFICADO	PREVENTIVA
61	MATAGALINDA I (HA)	09-018-0002-40		PROTEC. INICIAL
62	MATAGALINDA II (HA)	09-018-0002-41		PROTEC. INICIAL
63	MEZQUILITA III (HA)	09-018-0002-42		PROTEC. INICIAL
64	LOS OLMILLOS (HA)	09-018-0002-43		PROTEC. INICIAL
65	OLMO QUEMADO	09-018-0002-44	MODIFICADO	PREVENTIVA
66	LA RASTRILLA I (H.A)	09-018-0002-45		PROTEC. INICIAL
67	LA RASTRILLA III (HA)	09-018-0002-46		PROTEC. INICIAL
68	LA RASTRILLA IV (HA)	09-018-0002-47		PROTEC. INICIAL
69	LA RASTRILLA V (HA)	09-018-0002-48		PROTEC. INICIAL
70	LA RASTRILLA VI (HA)	09-018-0002-49		PROTEC. INICIAL
71	SAN BARTOLOMÉ I (HA)	09-018-0002-50		PROTEC. INICIAL
72	VALCARRIL (HA)	09-018-0002-51		PROTEC. INICIAL
73	CAMPILLO VI (HA)	09-018-0002-52		PROTEC. INICIAL
	VEGA DE SAN ISIDRO	09-018-0002-53	DESAPARECIDO	
74	MONTE DEL CONDE	09-018-0002-54	MODIFICADO	PREVENTIVA
75	CALERUEGA I	09-018-0003-01	MODIFICADO	PREVENTIVA
76	CUESTA BELLOSA I	09-018-0003-02	MODIFICADO	PREVENTIVA
77	CUESTA BELLOSA II	09-018-0003-03		PREVENTIVA
78	CUESTA BELLOSA IV	09-018-0003-04		PREVENTIVA
79	MEZQUILITA I	09-018-0003-05		PREVENTIVA
80	LA RASTRILLA II	09-018-0003-06		PREVENTIVA
81	LA RASTRILLA VII	09-018-0003-07	MODIFICADO	PREVENTIVA
82	SAN BARTOLOME II	09-018-0003-08		PREVENTIVA
83	SAN BARTOLOME III	09-018-0003-09		PREVENTIVA
84	SINOVAS	09-018-0003-10	MODIFICADO	PREVENTIVA

Los enclaves que aparecen en rojo corresponden a hallazgos aislados o yacimientos arqueológicos que por diversas circunstancias consideramos que deben quedar fuera de este inventario:

CALERUEGA II: Se trata del hallazgo de una moneda de finales del siglo XIX. Consideramos que se trata de un hallazgo casual que no forma parte de un posible enclave arqueológico.

CAMPILLO II: Se localiza dentro del área de **CAMPILLO I**, por lo que el lugar ya está protegido dentro de la delimitación de este último.

CAMPILLO IV: Se realizó la inspección del lugar donde se ubicaba el yacimiento, comprobando que el área ha sido vaciada en las obras de ejecución de la autovía. En este caso, remitimos a los trabajos realizados en este enclave y de los cuales se incluye un pequeño resumen en el capítulo de este documento dedicado a las intervenciones realizadas en el TM. No obstante se adjunta fotografía del estado actual de la superficie donde se ubicaba el yacimiento.



Situación actual del enclave.

FUENTECILLAS II: Se localiza en el entorno de **FUENTECILLAS I**, queda protegido con la delimitación de este último.

LA HIJOSA: Se trata del hallazgo de una moneda de finales del siglo XIX, al igual que en el caso de Caleruega II, creemos que se trata de un hallazgo casual que no implica la posible existencia de un yacimiento arqueológico.

VEGA DE SAN ISIDRO: Se realizó la inspección del lugar comprobando que las obras de ejecución del cinturón de circunvalación de la autovía afectaron el enclave produciendo la desaparición del mismo. Para este caso remitimos al capítulo sobre intervenciones arqueológicas realizadas hasta la fecha en el TM de Aranda de Duero.



Situación actual del área donde se ubicaba el yacimiento, la zona ha sido rebajada y en ella se ha construido una rotonda.

APROBACIÓN INICIAL

7. PLANIMETRÍA

- 2.- Plano del Término municipal con la localización de los yacimientos.
- 3.- Plano del núcleo urbano de la localidad de Aranda de Duero con la localización de los enclaves y yacimientos protegidos.
- 4.- Plano de la localidad de Sinovas con el enclave protegido.
- 5.- Plano de la localidad de la Aguilera con los enclaves y yacimiento protegido.

APROBACIÓN INICIAL

APROBACIÓN INICIAL

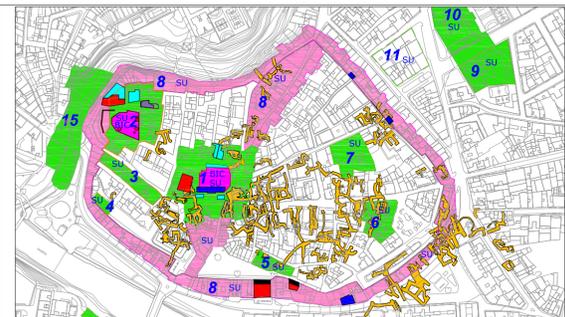
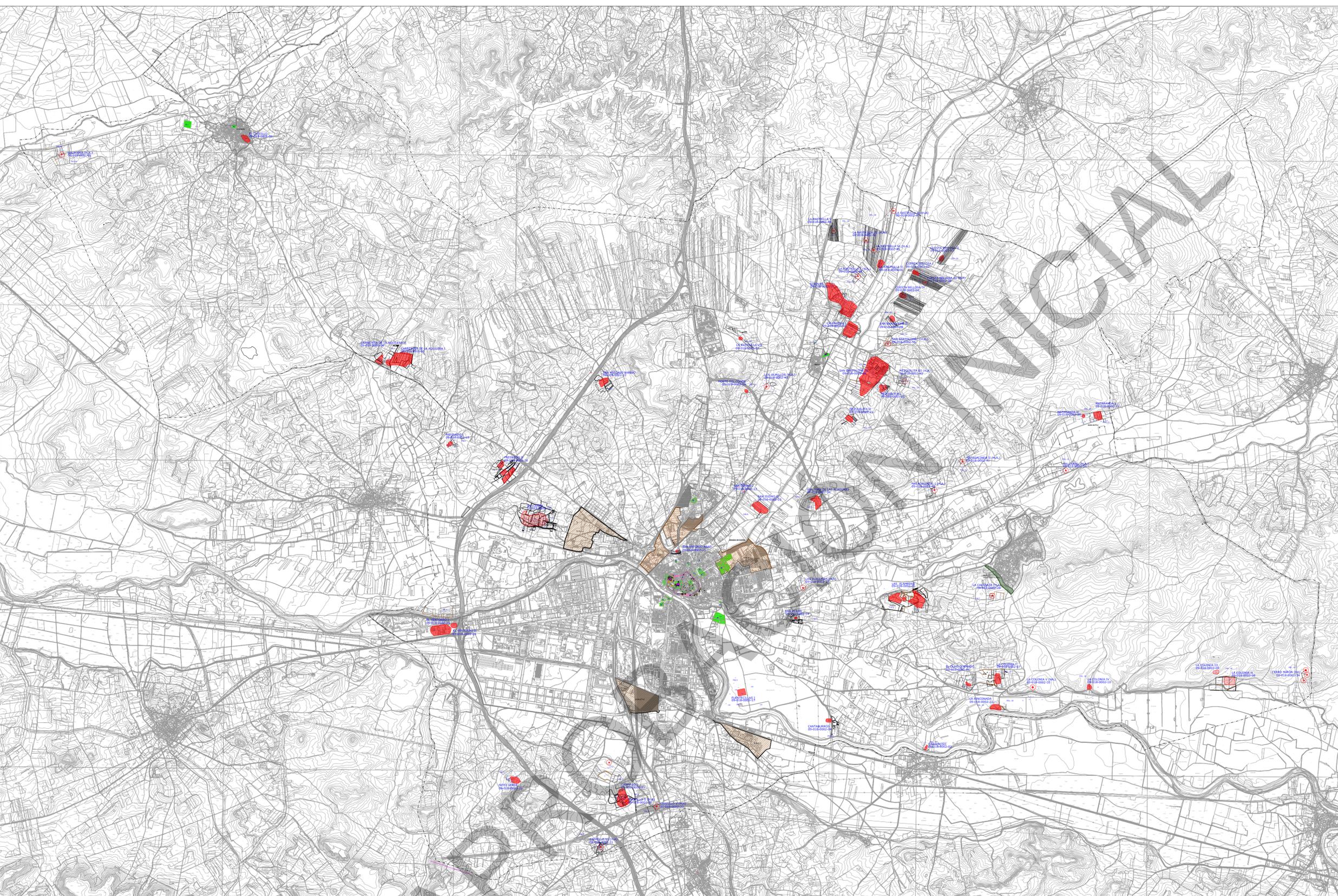
PGOU: CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO.
TÉRMINO MUNICIPAL DE ARANDA DE DUERO

ENCLAVES CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

- 1.- Iglesia de Sta María La Real. Protección Integral/ Preventiva
- 2.- Iglesia de San Juan Bautista. Protección Integral/ Preventiva
- 3.- Ermita de Sta. Ana. Protección Preventiva
- 4.- Ermita del Santo Cristo. Protección Preventiva
- 5.- Ermita de Santa Cruz. Protección Preventiva
- 6.- Convento de las Bernardas. Protección Preventiva
- 7.- Casa de los Berdugo. Protección Preventiva
- 8.- Muralla Medieval y elementos asociados. Protección Integral
- 9.- Convento de San Francisco. Protección Preventiva
- 10.- Iglesia de Vera Cruz. Protección Preventiva
- 11.- Convento de las antollinas. Protección Preventiva
- 12.- Convento de Sancti Spiritus. Protección Preventiva
- 13.- Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán. Protección Preventiva
- 14.- Fuente del Duero. Protección Preventiva
- 15.- Puente de las Tenerías y Tenerías. Protección Preventiva
- 16.- Puente y Fuente de Minaya. Protección Preventiva
- 17.- Ermita de San Gil. Protección Preventiva
- 18.- Ermita Virgen de las Viñas. Protección Preventiva
- 19.- Puente Conchuela. Protección Preventiva
- 20.- Eras de Santa Catalina. Protección Preventiva
- 21.- Eras de Cantaburros. Protección Preventiva
- 22.- Monasterio de San Pedro Regalado. Protección Preventiva
- 23.- Iglesia de San Cristobal. Protección Preventiva
- 24.- Monasterio de San Nicolás de Barl. Protección Integral / Preventiva
- 25.- Fuente de San Francisco
- 26.- Fuente de San Bartolomé

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS Y HALLAZGOS AISLADOS

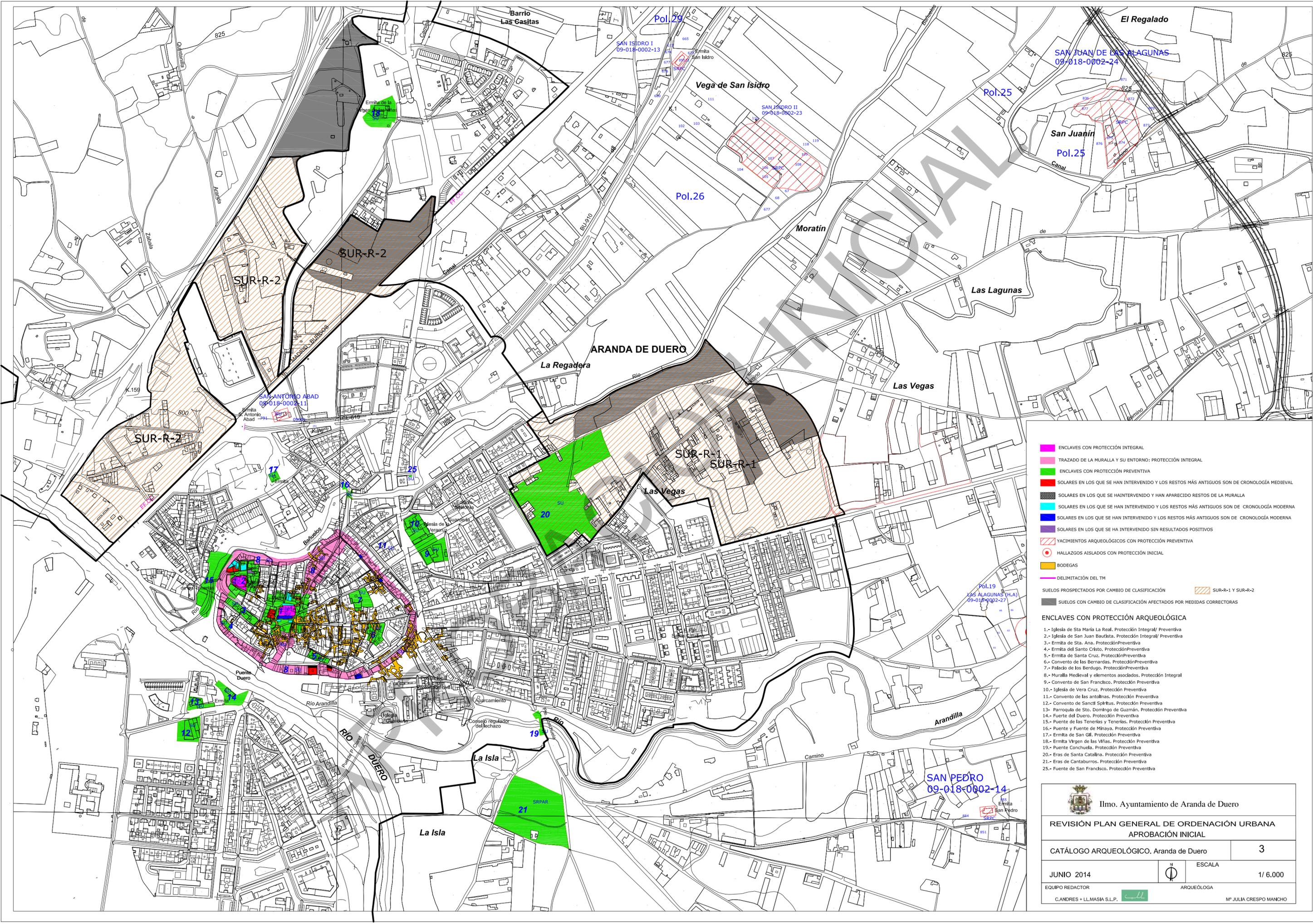
- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| 25.- VALBUENA (HA) | 60.- HOYO VERDE |
| 26.- EL CASTILLO | 61.- MATAGALINDA I (HA) |
| 27.- ALAMEDA, LA | 62.- MATAGALINDA II (HA) |
| 28.- CABARROSO | 63.- MEZQUILITA III (HA) |
| 29.- CAMPILLO I | 64.- LOS OLMILLOS |
| 30.- CANTABURROS | 65.- OLMO QUEMADO |
| 31.- CARRETERA DE LA AGUILERA I | 66.- LA RASTRILLA I (HA) |
| 32.- CARRETERA DE LA AGUILERA II | 67.- LA RASTRILLA III (HA) |
| 33.- COLONIA I, LA | 68.- LA RASTRILLA IV (HA) |
| 34.- COLONIA II, LA | 69.- LA RASTRILLA V (HA) |
| 35.- COLONIA III, LA | 70.- LA RASTRILLA VI (HA) |
| 36.- COLONIA IV, LA | 71.- SAN BARTOLOMÉ I (HA) |
| 37.- SAN ANTONIO ABAD | 72.- VALCARRIL (HA) |
| 38.- SAN ANTONIO NAREJO | 73.- CAMPILLO VI (HA) |
| 39.- SAN ISIDRO I | 74.- MONTE DEL CONDE |
| 40.- SAN PEDRO | 75.- CALERUEGA I |
| 41.- FRESNEDO I | 76.- CUESTA BELLOSO I |
| 42.- FRESNEDO II | 77.- CUESTA BELLOSO II |
| 43.- FUENTECILLAS I | 78.- CUESTA BELLOSO IV |
| 44.- LA LOBERA | 79.- MEZQUILITA I |
| 45.- MATARANDA I | 80.- LA RASTRILLA II |
| 46.- MATARANDA II | 81.- LA RASTRILLA VII |
| 47.- MEZQUILITA II | 82.- SAN BARTOLOMÉ II |
| 48.- LA RINCONADA | 83.- SAN BARTOLOMÉ III |
| 49.- SAN ISIDRO II | 84.- SINOVAS |
| 50.- SAN JUAN DE LAS ALAGUNAS | |
| 51.- VENTORRO I | |
| 52.- VENTORRO II | |
| 53.- LAS ALAGUNAS (HA) | |
| 54.- LAS CALABAZAS (HA) | |
| 55.- CAMPILLO III (HA) | |
| 56.- CAMPILLO V (HA) | |
| 57.- CERRO MIRÓN (HA) | |
| 58.- LA COLONIA V | |
| 59.- CUESTA BELLOSO III (HA) | |



<ul style="list-style-type: none"> ■ ENCLAVES CON PROTECCIÓN INTEGRAL ▬ TRAZADO DE LA MURALLA Y SU ENTORNO: PROTECCIÓN INTEGRAL ■ ENCLAVES CON PROTECCIÓN PREVENTIVA ■ SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MEDIEVAL ■ SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y HAN APARECIDO RESTOS DE LA MURALLA ■ SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MODERNA ■ SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA CONTEMPORÁNEA ■ SOLARES EN LOS QUE SE HA INTERVENIDO SIN RESULTADOS POSITIVOS ■ BODEGAS 	<ul style="list-style-type: none"> ■ YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PREVENTIVA ● HALLAZGOS AISLADOS CON PROTECCIÓN INICIAL - - - DELIMITACIÓN DEL TM 	<ul style="list-style-type: none"> ■ SUELOS PROSPECTADOS POR CAMBIO DE CLASIFICACIÓN ■ SUR-R-1 Y SUR-R-2 ■ SUR-I-1, SUR-I-2 Y SUR-I/T-3 ■ DESCLASIFICADO SUELO RÚSTICO ■ SUELOS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN AFECTADOS POR MEDIDAS CORRECTORAS
---	--	---

1/5.000

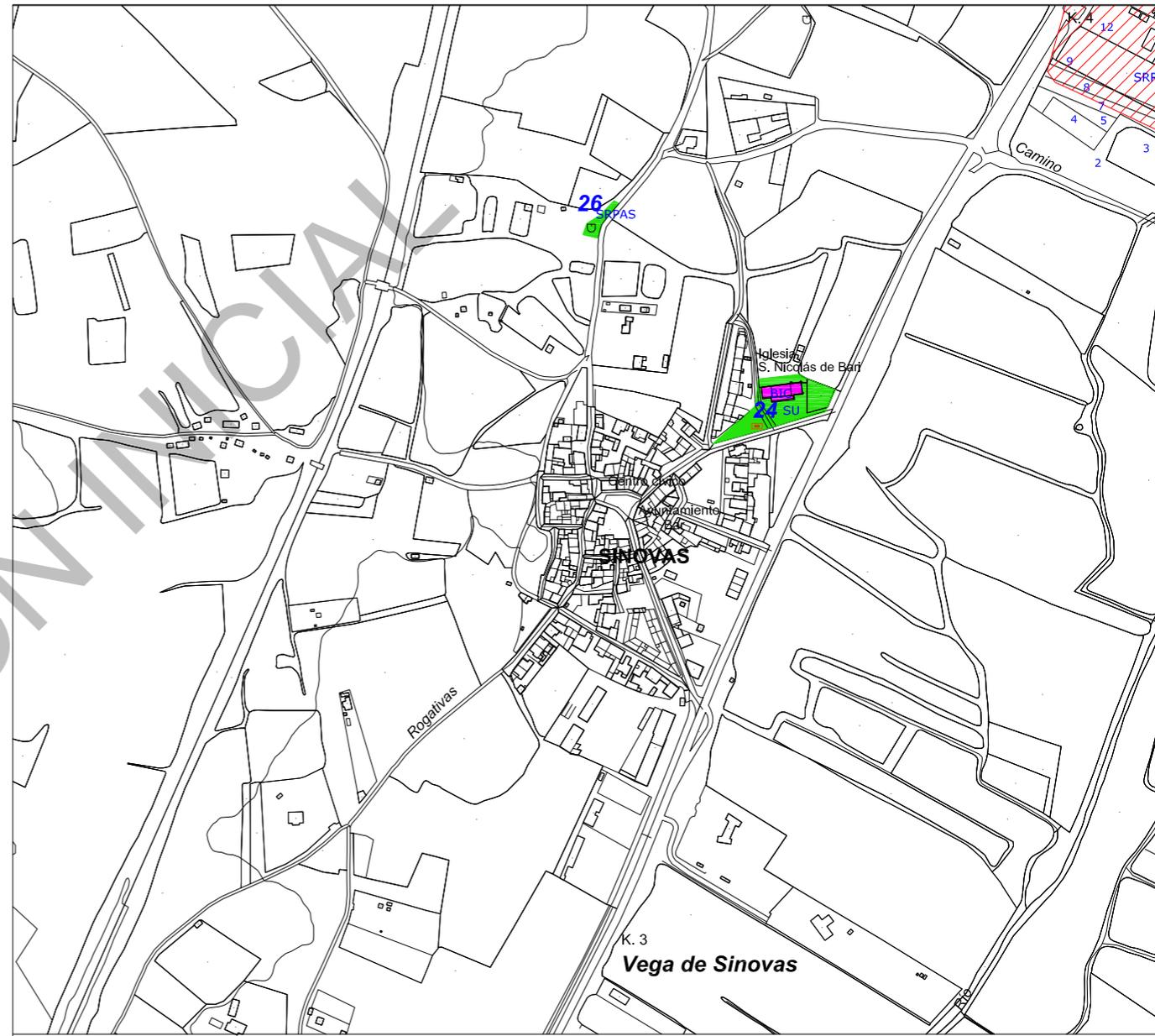
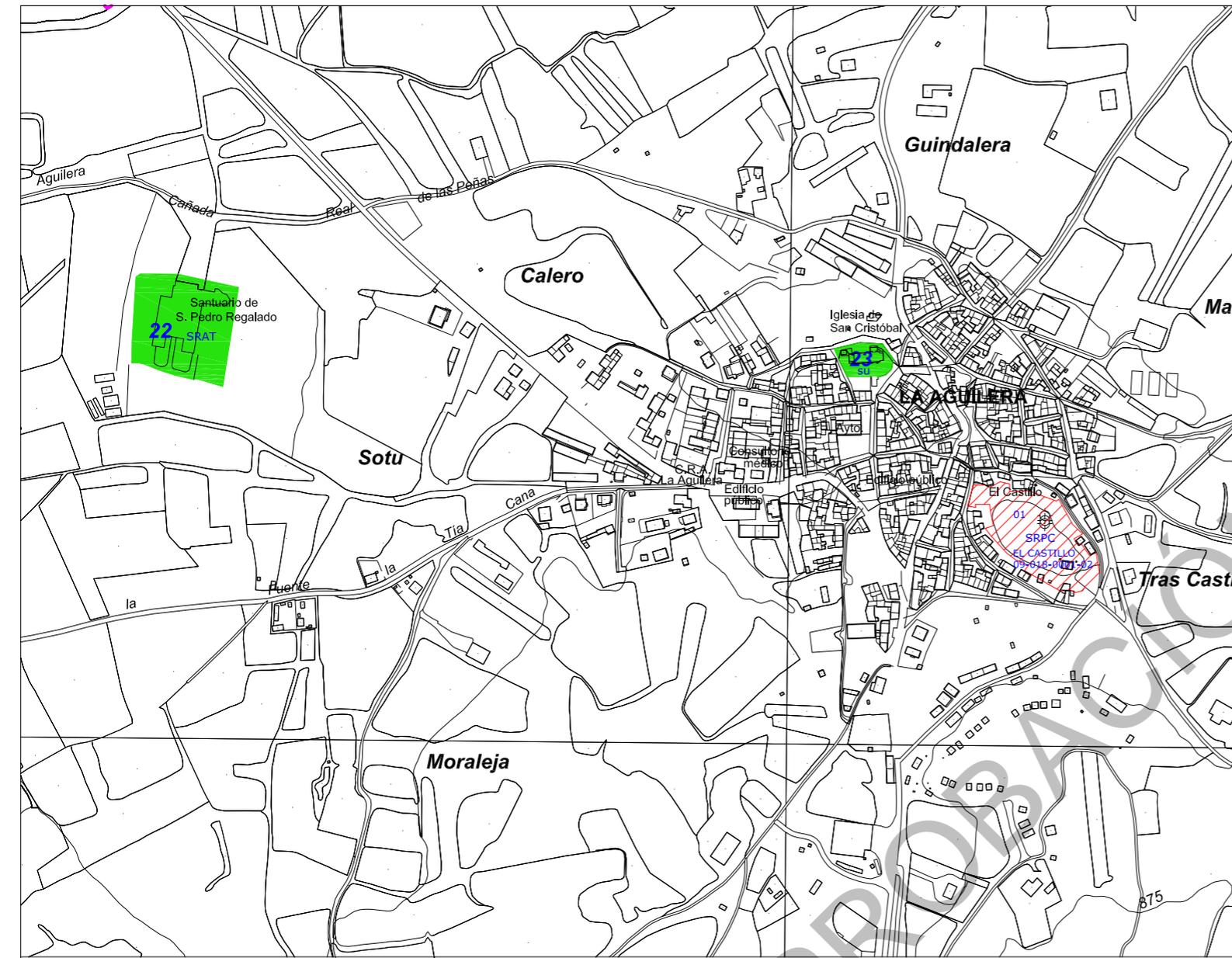
 <p>Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero</p>	
<p>REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA APROBACIÓN INICIAL</p>	
CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO	2
JUNIO 2014	ESCALA 1/30.000
EQUIPO REDACTOR CANDRES + LL.MASIA S.L.P.	ARQUEÓLOGA Mª JULIA CRESPO MANCHO



- ENCLAVES CON PROTECCIÓN INTEGRAL
- TRAZADO DE LA MURALLA Y SU ENTORNO: PROTECCIÓN INTEGRAL
- ENCLAVES CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MEDIEVAL
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y HAN APARECIDO RESTOS DE LA MURALLA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MODERNA
- SOLARES EN LOS QUE SE HAN INTERVENIDO Y LOS RESTOS MÁS ANTIGUOS SON DE CRONOLOGÍA MODERNA
- SOLARES EN LOS QUE SE HA INTERVENIDO SIN RESULTADOS POSITIVOS
- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
- HALLAZGOS AISLADOS CON PROTECCIÓN INICIAL
- BODEGAS
- DELIMITACIÓN DEL TM
- SUELOS PROSPECTADOS POR CAMBIO DE CLASIFICACIÓN
- SUR-R-1 Y SUR-R-2
- SUELOS CON CAMBIO DE CLASIFICACIÓN AFECTADOS POR MEDIDAS CORRECTORAS

- ENCLAVES CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA**
- 1.- Iglesia de Sta María La Real. Protección Integral/ Preventiva
 - 2.- Iglesia de San Juan Bautista. Protección Integral/ Preventiva
 - 3.- Ermita de Sta. Ana. Protección Preventiva
 - 4.- Ermita del Santo Cristo. Protección Preventiva
 - 5.- Ermita de Santa Cruz. Protección Preventiva
 - 6.- Convento de las Bernardas. Protección Preventiva
 - 7.- Palacio de los Berdugo. Protección Preventiva
 - 8.- Muralla Medieval y elementos asociados. Protección Integral
 - 9.- Convento de San Francisco. Protección Preventiva
 - 10.- Iglesia de Vera Cruz. Protección Preventiva
 - 11.- Convento de las antollinas. Protección Preventiva
 - 12.- Convento de Sancti Spiritus. Protección Preventiva
 - 13.- Parroquia de Sto. Domingo de Guzmán. Protección Preventiva
 - 14.- Fuerte del Duero. Protección Preventiva
 - 15.- Puente de las Tenerías y Tenerías. Protección Preventiva
 - 16.- Puente y Fuente de Minaya. Protección Preventiva
 - 17.- Ermita de San Gil. Protección Preventiva
 - 18.- Ermita Virgen de las Viñas. Protección Preventiva
 - 19.- Puente Conchuela. Protección Preventiva
 - 20.- Eras de Santa Catalina. Protección Preventiva
 - 21.- Eras de Cantaburros. Protección Preventiva
 - 25.- Fuente de San Francisco. Protección Preventiva

Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero	
REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA APROBACIÓN INICIAL	
CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO. Aranda de Duero	3
JUNIO 2014	ESCALA 1/ 6.000
EQUIPO REDACTOR CANDRES + LLMASIA S.L.P.	ARQUEÓLOGA M ^a JULIA CRESPO MANCHO



 Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
APROBACIÓN INICIAL

CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO. La Aguilera	4
JUNIO 2014	ESCALA 1/ 6.000
EQUIPO REDACTOR C.ANDRES + LL.MASIA S.L.P. 	ARQUEÓLOGA Mª JULIA CRESPO MANCHO

- ENCLAVES CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
 - YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
 - HALLAZGOS AISLADOS CON PROTECCIÓN INICIAL
- 22.- Monasterio de San Pedro Regalado. Protección Preventiva
23.- Iglesia de San Cristóbal. Protección Preventiva

 Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero

REVISIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
APROBACIÓN INICIAL

CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO. Sinovas	5
JUNIO 2014	ESCALA 1/ 6.000
EQUIPO REDACTOR C.ANDRES + LL.MASIA S.L.P. 	ARQUEÓLOGA Mª JULIA CRESPO MANCHO

- ENCLAVES CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
 - YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PREVENTIVA
 - HALLAZGOS AISLADOS CON PROTECCIÓN INICIAL
- 24.- Monasterio de San Nicolás de Bari. Protección Preventiva
26.- Fuente de San Bartolomé

8. FICHAS DE INVENTARIO DE LOS YACIMIENTOS Y ENCLAVES PROTEGIDOS

APROBACIÓN INICIAL

APROBACIÓN INICIAL

CATÁLOGO PGOU ARANDA DE DUERO							
ELEMENTO: SANTA MARÍA LA REAL Y SU ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA				Provincia: BURGOS			
Municipio: ARANDA DE DUERO				Localidad: ARANDA DE DUERO			
Nº 1		SITUACIÓN URBANÍSTICA				SITUACIÓN JURÍDICA	
CATEGORÍA	Fecha	Manz.	Suelo	REF. CATASTRAL	CLASE SUELO		
BIC MONUMENTO	03/06/1931	27372	01	2737201VM4123N0001DB	SUELO URBANO	Propiedad privada	
SUPERFICIE QUE OCUPA				ADSCRIPCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA			
1.356 m ²				GÓTICO FLAMÍGERO SIGLO XV			
NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN INTEGRAL							
Dentro de este nivel se incluyen aquellas áreas donde se localizan yacimientos arqueológicos declarados Zonas Arqueológicas y elementos declarados BIC.							
Área delimitada: Iglesia de Santa María							
USOS:							
Sólo se autorizarán obras que no alteren ni perjudiquen la naturaleza de los elementos históricos reseñados, relacionadas con su conservación, restauración y puesta en valor, siempre previo proyecto de intervención arqueológica autorizado por el organismo competente en materia de cultura.							
Superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.							
ACTUACIONES: Las obras que puedan realizarse deberán tener autorización de la Comisión Territorial de Patrimonio o del organismo competente en materia de cultura. Sólo se autorizarán obras que no alteren ni perjudiquen la naturaleza de los elementos históricos reseñados, relacionadas con su conservación, restauración y puesta en valor, siempre previo proyecto de intervención arqueológica autorizado por el organismo competente en materia de cultura.							
En cuanto al tipo de intervención arqueológica a realizar será de aplicación lo que se establece en la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico contenida en el documento de Normativa Urbanística.							
CATEGORÍA	Fecha	Manz.	Suelo	REF. CATASTRAL	CLASE SUELO		
AREA CON PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA DEL ENTORNO DE STA MARIA		27371	01	2737101VM4123N0001OB	SUELO URBANO	Propiedad privada y pública	
		27371	02	2737102VM4123N0001KB ¹			
		27371	05	2737105VM4123N0001XB			
		27371	06	2737106VM4123N0001IB			
		27371	07	2737107VM4123N0001JB			
		27371	08	2737108VM4123N0001EB			
		27371	09	2737109VM4123N0001SB			
		27373	10	2737110VM4123N0002KZ			
		27371	11	2737111VM4123N0001EB			
		27371	12	2737112VM4123N0001SB			
		27371	13	2737113VM4123N0001ZB			
		27371	14	2737114VM4123N0001UB			
		27371	15	2737115VM4123N0001HB			
			28372	08			2837208VM4123N0002MZ
			28372	10			2837210VM4123N0001DB
		28372	11	2837211VM4123N0001XB			

		28372	12	2837212VM4123N0001IB		
		28372	14	2837214VM4123N0001EB		
		28372	16	2837216VM4123N0001ZB		
				Calle Las Boticas		
				Calle La Miel		
				Calle El Aceite		
		27374	01	2737401VM4123N0001ZB		
		27374	02	2737402VM4123N0001UB		
		27374	18	2737418VM4123N0001OB		
		27374	16	2737416VM4123N0001FB		
		27374	17	2737417VM4123N0001MB		
				Calle La Aguilera		
		28376	25	2837625VM4123N0001XB		
		28376	28	2837628VM4123N0001EB		
		28376	29	2837629VM4123N0001SB		
		28376	30	2837630VM4123N0001JB		
		28376	31	2837631VM4123N0001EB		
		28376	32	2837632VM4123N0001SB		
		28376	33	2837633VM4123N0001ZB		
				Calle La Sal		
				Calle El Aceite		
		27380	06	2738006VM4123N0001OB		
		27380	07	2738007VM4123N0001KB		
				Calle centeno		
		27383	09	2738309VM4123N0001WB		
		27383	10	2738310VM4123N0001UB		
		27383	11	2738311VM4123N0001HB		
		28383	13	2838313VM4123N0001EB		
		28383	14	2838314VM4123N0001SB		
		28383	16	2838316VM4123N0001UB		
		28387	10	2838710VM4123N0001GB		
		28387	12	2838712VM4123N0001PB		
		28387	13	2838713VM4123N0001LB ¹		
		28387	15	2838715VM4123N0001FB		
		28387	16	2838716VM4123N0001MB		
				Calle Barrionuevo		
				Calle Plata		
				Calle Cascajar		
SUPERFICIE QUE OCUPA				ADSCRIPCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA		
8.811 m ²				MEDIEVAL MODERNA CONTEMPORÁNEA		
NIVEL DE PROTECCIÓN: PROTECCIÓN PREVENTIVA						
Dentro de este nivel se incluyen aquellas áreas donde se localizan enclaves susceptibles de contener restos arqueológicos de interés, pero que no tienen declaración de BIC.						
Área delimitada: El área de protección arqueológica del entorno de la iglesia de Santa María se establece ante la posible aparición, en la Plaza de los Tercios, de la necrópolis medieval. También se ha tenido en cuenta la existencia de solares de construcción antigua en los que es posible la conservación de estructuras y niveles relacionados con la primera etapa de poblamiento del núcleo urbano y la secuencia cronológica hasta el momento actual. En este caso se incluyen todos los solares de la Plaza de los Tercios y la Plaza de Santa María, aquellos solares que se encuentran entre la Calle Costanilla y la Iglesia, entre la Calle La Aguilera y la Plaza de los Tercios, el nº 1 de la Calle Candilejas, los solares de la Calle El Aceite, los nos 18 y 20 de la Calle La Miel, los nos 1, 2, 3 y 4 de la Calle las Boticas, los nos 2, 4, 6						

y 8 de la Calle Cascajar, y los primeros solares de la Calle Barrio Nuevo, salvo aquellas superficies localizadas dentro del área delimitada vaciadas desde antiguo y ocupadas en la actualidad por bodegas¹¹⁸, o que han sido objeto de vaciados completos en épocas recientes para la construcción de nuevas edificaciones. (Ver Plano).

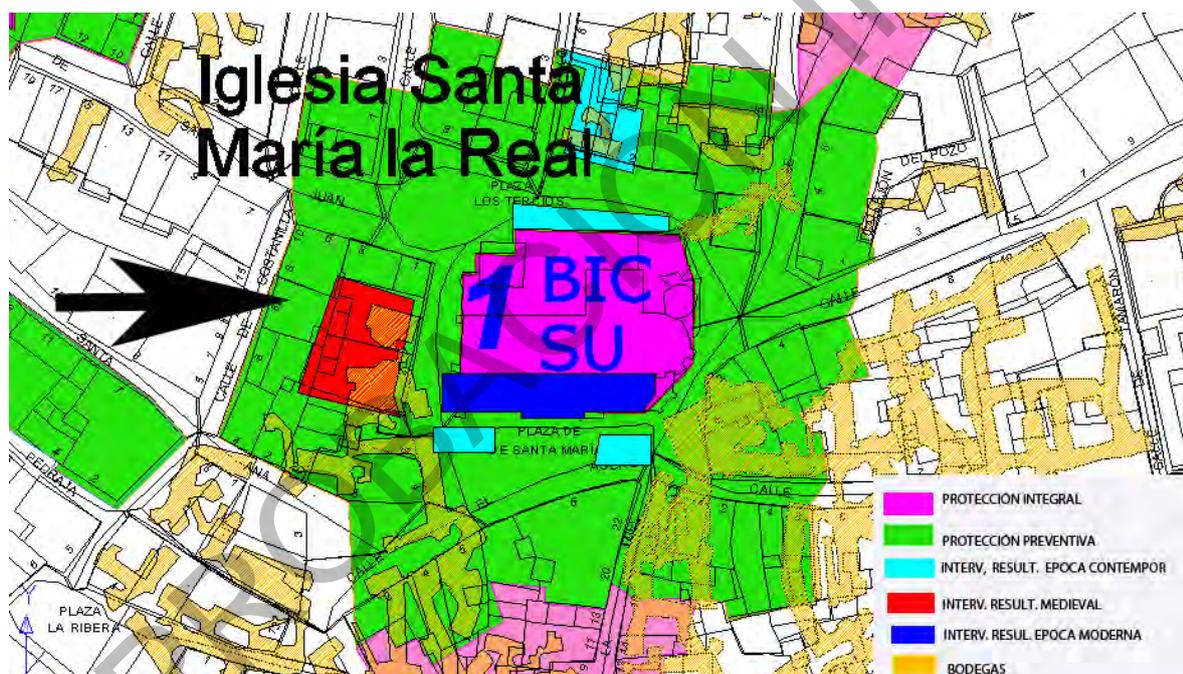
Superficies que antes de la realización del PGOU tenían la clasificación de Suelo Urbano: siguen manteniendo dicha clasificación.

USOS: La regularización de los usos y actividades permitidas será la que se establece en la memoria vinculante y la normativa urbanística del PGOU.

ACTUACIONES: Las obras que puedan realizarse deberán tener un informe previo favorable de la Comisión Territorial de Patrimonio. Será de aplicación lo que se establece en la Normativa de Protección del Patrimonio Arqueológico contenida en el documento de Normativa Urbanística.

1.-LOCALIZACIÓN:

.- **Accesos:** La iglesia de Santa María se localiza prácticamente en el epicentro del casco histórico de la localidad de Aranda de Duero, delimitada por la Plaza Los Tercios, Plaza de Santa María, C/ Barrio Nuevo y C/ Cascajar. Dirección Plaza de Santa María Nº 1.



Localización de la iglesia de Santa María, del área de protección arqueológica, de los solares donde se realizaron las intervenciones arqueológicas y de la ubicación de las bodegas.

SU: Suelo Urbano

BIC: Bien de Interés Cultural

¹¹⁸ TERRACOTA INGENIEROS S.L.(2010): "Inventario y Documentación histórica- Etnográfica de la Arquitectura del Vino en Aranda de Duero (Burgos)"

2.- TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS¹¹⁹

Hasta La fecha se han realizado tres intervenciones en el solar que ocupa la iglesia de Santa María, dos de las cuales en el exterior del templo pero de dentro del ámbito delimitado, la tercera afectaba a otros espacios aledaños a la iglesia así como al exterior de la cabecera de la misma de la cual se documentó los sillares de cimentación. En el área con protección arqueológica del entorno de Santa María, se han efectuado otras tres intervenciones, únicamente en la intervención realizada en el solar Nº 13-15 de la Plaza de Santa María se localizaron niveles y estructuras que pudieron relacionarse con la etapa medieval.

Intervenciones realizadas:

CRISTOBAL VILLANUEVA E.	Seguimiento arqueológico llevado a cabo en las obras de reposición del atrio de la Iglesia de Santa María Aranda de Duero (Burgos).	Octubre-Diciembre 1992
PALOMINO ÁNGEL Y ABAD ISABEL (ARATIKOS C.B.)	Sondeos arqueológicos. Plaza de Sta. María, 13-15. Aranda de Duero (Burgos).	Año 1997
CRISTOBAL VILLANUEVA EDUARDO	Excavación arqueológica de urgencia en el solar Nº2 de la Plaza los Tercios en Aranda de Duero (Burgos)	Año 1997
MONZÓN MOYA FABIOLA	Iglesia de Santa María de Aranda de Duero (Burgos). Seguimiento arqueológico de las obras de iluminación del templo	Año 2005
PALOMINO LÁZARO, ÁNGEL Y ARBIZU SAGREDO, MIGUEL	Excavación de sondeos arqueológicos en la Plaza los Tercios Nº 3 en Aranda de Duero (Burgos)".	Año 2007
MONZÓN MOYA FABIOLA	Control arqueológico realizado en la Plaza Santa María y Calle del Cascajar de Aranda de Duero (Burgos) en relación al proyecto de urbanización.	Año 2009-2010

3.- DESCRIPCIÓN GENERAL:

Hubo una primitiva iglesia románica, levantada en el siglo XIII, de una sola nave y de la que sólo resta la torre construida en el siglo XII con un claro componente defensivo; está orientada al oeste, realizada en sillares bien escuadrados, de planta cuadrada que conserva ventanas dobles y matacanes en su parte superior.

La construcción de la iglesia actual se inició en la segunda mitad del siglo XV, entre 1439 y 1503. Se desconoce el nombre del arquitecto. La iglesia es de estilo gótico flamígero, con planta en forma de cruz latina de tres naves, cerradas por los correspondientes ábsides, más una cuarta que se añadió como dependencias para cofradías en la nave del Evangelio. Está cubierta por bóvedas sencillas de crucería. Las naves laterales son más bajas. Son interesantes las capillas de los ábsides, así como la que se sitúa a los pies de la torre que contiene la pila bautismal, la entrada es de estilo plateresco y el altar está dedicado a la advocación de Santa Ana.

La fachada sur¹²⁰, fue acabada en el año 1515, es un monumental retablo esculpido en piedra, que ha sido considerada como uno de los máximos exponentes del gótico flamígero en España. Su realización debe atribuirse a Simón y Francisco Colonia. Desde el punto de vista compositivo, se organiza como un amplio telón que contiene, en su parte inferior, la portada propiamente dicha, la cual avanza con respecto al plano de la puerta. Las figuras que se ubican en la parte baja de la fachada son los cuatro Padres de la Iglesia de Occidente, San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín y San Gregorio Magno. La iglesia se encuentra dedicada a la Virgen, de manera que el tímpano contiene algunas de las escenas más características de su vida. Así, encontramos el Nacimiento de Jesús y la Epifanía, y en la parte superior unas pequeñas escenas de la Anunciación y los Reyes Magos. La puerta es doble y está separada por un parteluz donde aparece la Virgen dando de mamar al Niño, y se completa con una serie de figuras de santas, los evangelistas, los apóstoles y algunos santos de gran

¹¹⁹ En el capítulo IX de este documento se ha elaborado un resumen de cada una de estas intervenciones.

¹²⁰ Juan Gabriel Abad Zapatero, J.G y Arranz Arranz, J. (1989): Las iglesias de Aranda.- Ed. Caja de Ahorros municipal de Burgos.

relevancia y devoción en la villa como San Roque, San Lorenzo o San Antón. En la parte superior de la fachada aparecen tres grandes relieves que representan la Pasión de Cristo. La figura central muestra la escena de la Crucifixión, y a ambos lados, dentro de dos medallones, vemos las escenas de Cristo camino del Calvario y la Resurrección.

Los patrocinadores de la obra pueden ser reconocidos por los motivos heráldicos. En la parte superior, aparecen dos escudos de gran tamaño, pertenecientes, uno a los Reyes Católicos y el otro a Juana I de Castilla y su esposo Felipe el Hermoso. Justo debajo, y ligeramente desplazados hacia los laterales, se sitúan dos escudos iguales que representan a la Villa de Aranda, con dos leones rampantes defendiendo una torre sobre un puente de tres ojos. Bajo los medallones en altorrelieve, en las enjutas, se encuentran otros dos escudos, de menor tamaño, que muestran las armas del obispo Alonso Enríquez en cuyo episcopado se levantó esta fachada.

En el interior destaca la magnífica escalera del coro, construida en 1523, atribuida a Juan y Sebastián de la Torre, en la que se aprecia el paso del gótico al Renacimiento manteniéndose en ella claras reminiscencias mudéjares. De todos los bienes muebles que se custodian en este templo cabe destacar el bello púlpito renacentista, de forma hexagonal, íntegramente labrado en madera de nogal, cuya realización se atribuye a Miguel de Espinosa y Juan de Cambray. Otro elemento destacable en el interior de la iglesia es la presencia de esculturas religiosas relevantes como el Santo Cristo de la Salud, de mediados del siglo XVI.

Fue declarada Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento el 6 de junio de 1931 publicado en el BOE con fecha 4 de junio de 1931.

Con la reforma litúrgica de 1962, el hasta entonces retablo Mayor, del siglo XVII, fue trasladado a la nave de la Epístola, a fin de procurar una mayor luminosidad del templo al quedar al descubierto los ventanales que estaban ocultos tras él.

Ha sido objeto de una importante obra de restauración llevada a cabo en el año 2001, en la que se realizó la limpieza, consolidación y restauración cromática del conjunto. Los relieves de madera de la puerta fueron sustituidos por copias, y las tablas originales pueden verse en el Museo Sacro de San Juan.

4.- DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



Iglesia de Santa María. Fachada sur.

APROBACIÓN INICIAL